

C.E. RAPPAPORT
LIBRERIA-ANTIQUARIA
ROMA



*Ex Libris
Marchionis del Saltillo*

Agry. Sc.



Heredia III, N 3513.

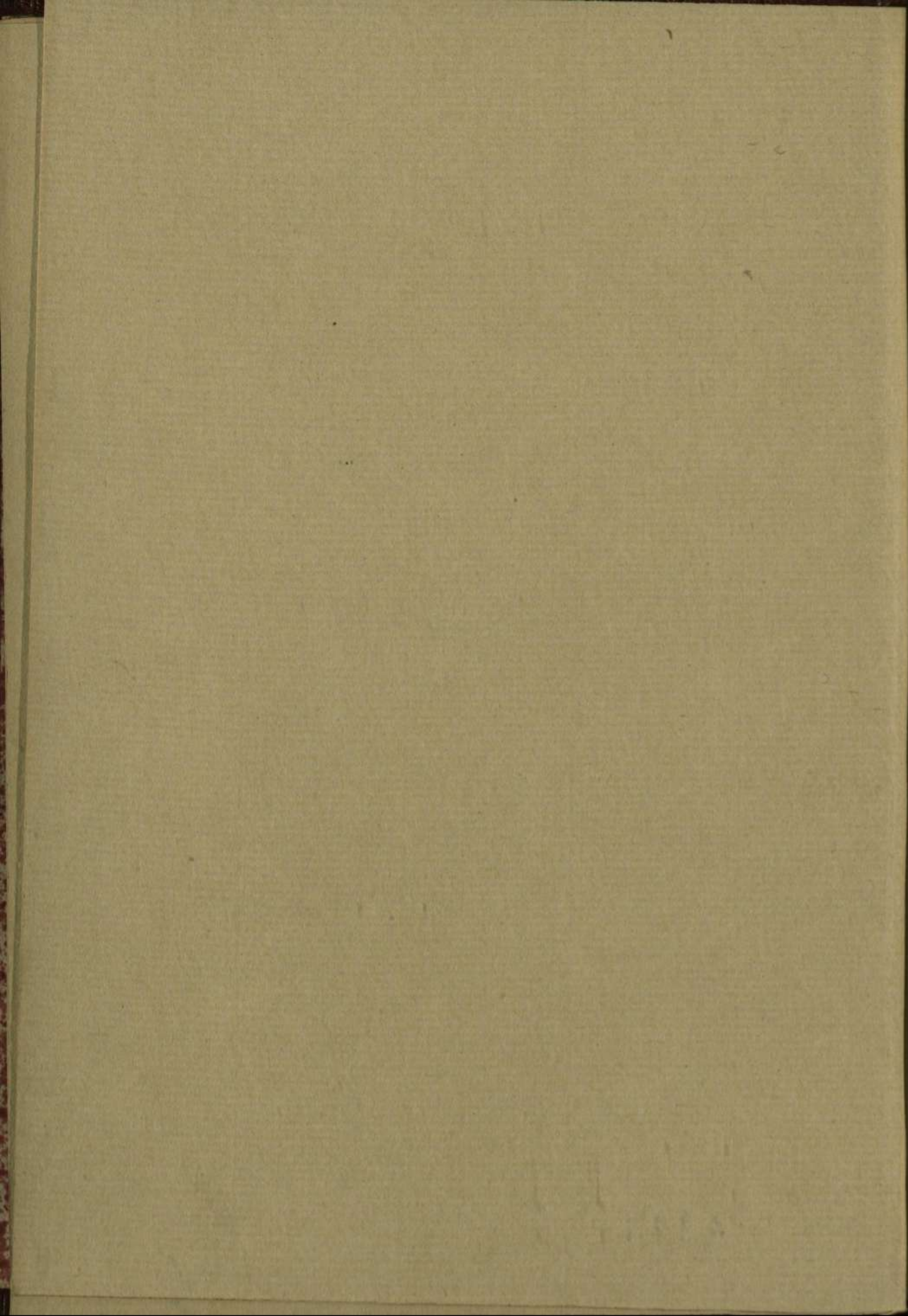
Palau VI, 180.

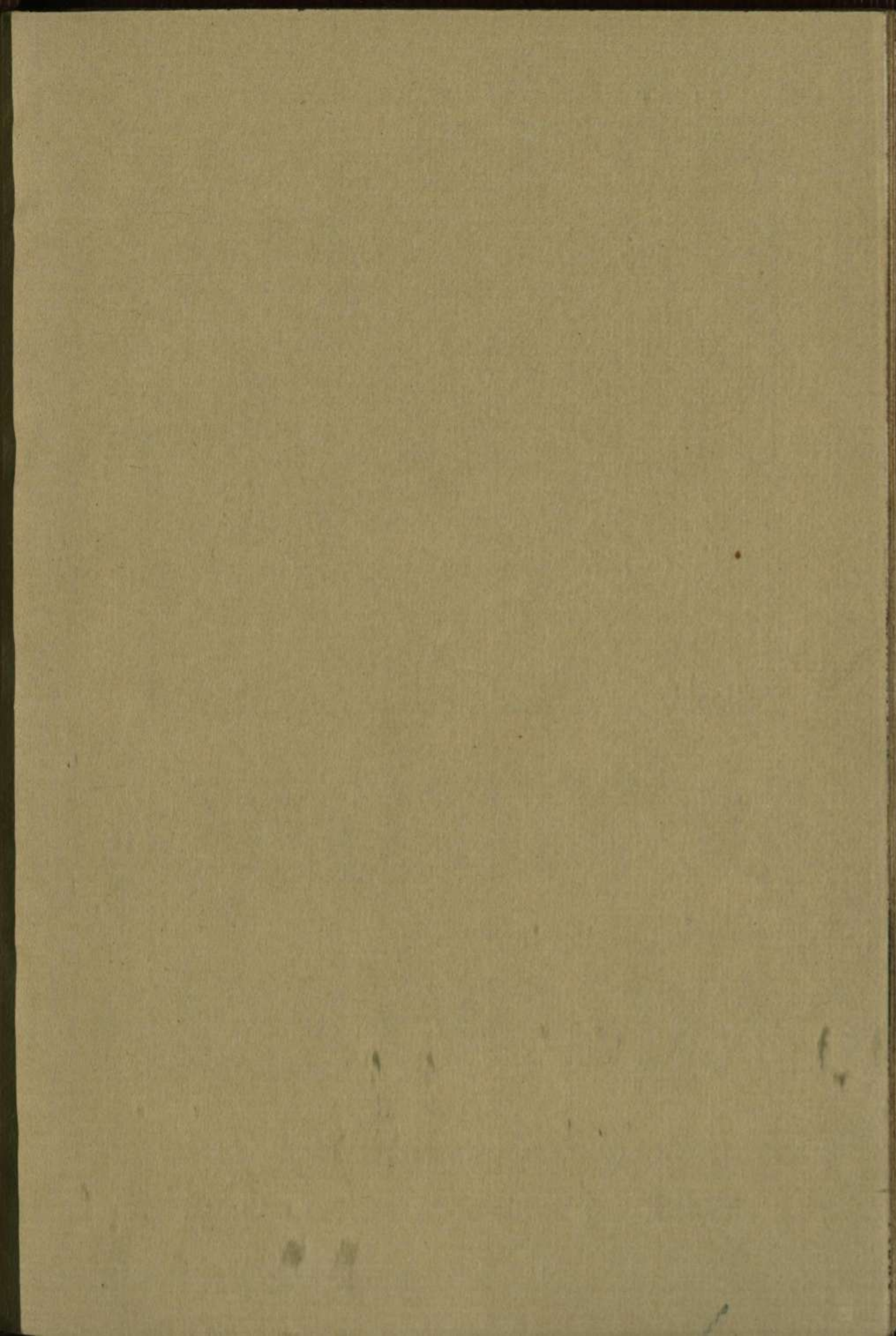
Brunet IV, col. 976.

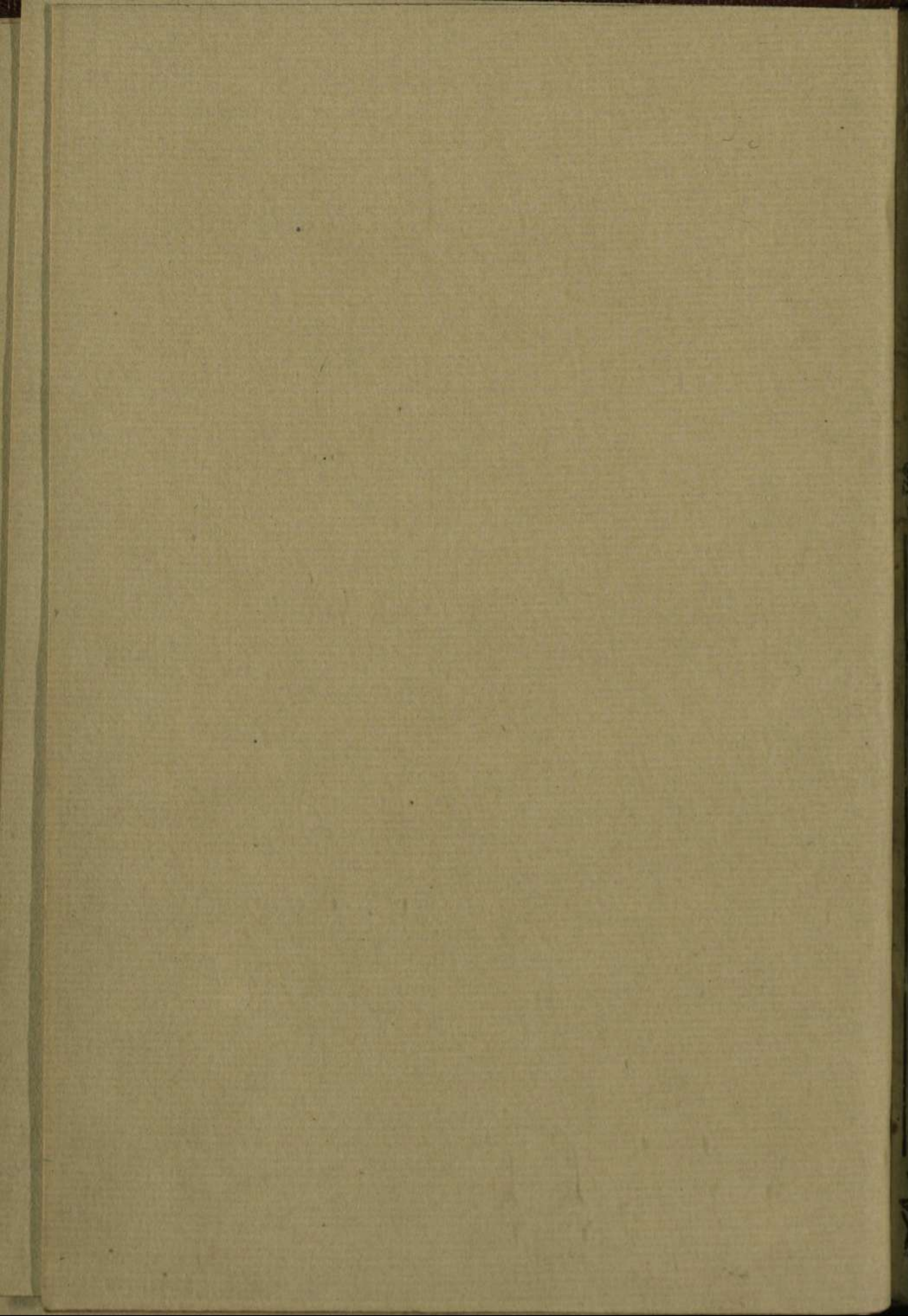
Cop. III, N. 4993.

Inc. 156

4343









Los daros va
ronis óspaña.

fecho por hernando del pulgar:
dirigido ala reyna nra señora.

Libro de los claros varones de castilla : dirigido a la reyna nuestra señora.



Cuy excelente y muy poderosa reyna nra señora: algũos historiadores griegos y romanos escriuieron bien por estenso las hazañas q̄ los claros varones de su tierra hizierõ: y les parecierõ dignas de memoria. Otros escriptores ouo q̄ las sacarõ de las historias y fizierõ de ellas tratados aparte a fin q̄ fuesen mas comunicadas. segũ fizo Valerio maximo y Plutarco y otros algũos q̄ con amor de su tierra: o cõ aficiõ de personas o por mostrar su eloquencia quisieron adornar sus fechos ensalgãdo los cõ palabras: algo por ventura mas de lo q̄ fuerõ en obras. Yo muy excelente reyna y señora de ambas cosas veo menguadas la cronica d̄stos v̄ros reynos de Castilla y de Leon: en p̄juizio grande del honor q̄ se deue a los claros varones naturales dellos: y a sus descendientes. Porq̄ como sea verdad q̄ fiziesen notables fechos pero no los leemos estendidamente en las cronicas como los fizierõ: ni veo q̄ ninguno los escriuio aparte como fizo Valerio y los otros. Verdad es q̄ el noble cauallero Fernã perez de guzmã escriuio en metro algũos claros varones naturales de los q̄ fue

ron en España. Assi mismo escriuio breuemente en
 prosa las condiciones del muy alto y excelēte rey dō
 juan de esclarescida memoria vño padre: y de algu-
 nos caualleros y plados sus subditos q̄ fuerō en su
 tiēpo. Esto mismo vi en francia el cōpendio q̄ hizo
 vn maestro Jorge dela vernada secretario del Rey
 Carlos en q̄ copilo los fechos notables de algūos
 caualleros y perlados de aq̄l reyno q̄ fuerō en su tiē-
 po. E avn en aq̄l libro dela sacra escriptura q̄ hizo
 jesu fiijo de Syrac: quiso loar los varōes gloriosos
 de su naciō. Tābien sant geronimo y otros algūos
 escriuierō loādo los ilustres varones dignos de me-
 moria para loable enxēplo de nño beuir. Yo muy ex-
 celēte reyna y señoza: criado desde mi menor hedad
 en la corte del rey vño padre: y del rey dō enriq̄ vño
 hermano: mouido cō aq̄l amor de mi tierra q̄ los o-
 tros ovierō dela suya me dispuse a escreuir de algu-
 nos claros varones plados y caualleros naturales
 de vños reynos q̄ yo conosci y comuniq̄: cuyas ha-
 zañas y notables fechos si particularmēte se ouiesē
 de cōtar req̄ria fazer se d̄ cada vno vna grā historia
 Porēde breuemēte cō el ayuda de dios escreuire los
 linajes y cōdiciōes de cada vno: y algūos notables
 fechos q̄ fizierō: d̄ los q̄les se puede biē creer q̄ en au-
 toridad de psonas: y en ornamēto de vtudes: y ēlas
 habilidades q̄ touierō: assi en ciencia como en armas
 no fuerō menos excelētes q̄ aq̄llos griegos y roma-
 nos y frāceses q̄ tātō son loados en sus escripturas.
 E p̄meramēte pense poner la vida y cōdiciōes del
 rey dō enriq̄ quarto vño hermano cuya anima di-
 os ayda: por aver concurrido en su tiēpo.



El rey don enrique quarto fijo del rey don juan el segundo: fue hombre alto de cuerpo y hermoso de gesto y bien proporcionado en la composición de sus miembros. Y este rey siendo príncipe dióle el rey su padre la ciudad de segouio y puso le casa y oficiales siendo en edad de quatorze años: esto uo en aquella ciudad apartado del rey su padre los mas dias de su menor edad. En los quales se dió a algunos deleytes que la mocedad suele demandar y la honestad deue negar. Fizo abito dellos: por que ni la edad flaca los sabia refrenar ni la libertad que tenia los soffria castigar. Non beuia vino ni queria vestir paños muy preciosos ni curaua dela cerimonia que es deuída a persona real. Tenia algunos moços aceptos delos que con el se criauan: amaua los con grande affición: y daua les grandes dadiuas. Desobedescio algunas vezes al rey su padre, no por que de su voluntad procediesse: mas por induzimiento de algunos que siguiendo sus propios intereses le trayan a ello. Era hombre piadoso y no tenia animo de fazer mal: ni ver padescer a ninguno. y tan humano era que con dificultad mandaua executar la justicia criminal: y en la execucion dela civil y en las otras cosas necessarias ala gouernacion de sus reynos: algunas vezes era negligente: y con dificultad entendia en cosa agena de su delectacion porque el apetito le señoreaua la razon. Non se vido en el jamas punto de soberuia en dicho ni en fecho: ni por cobdicia de aver grandes señorios le vieron hazer cosa fea ni de honesta. E si algunas vezes avia yra durauale por

co y no le señoreaua tanto q̄ dañasse a el ni a otro. Era grand montero y plazia le muchas vezes andar por los bosques apartado delas gentes. **C**aso seyendo príncipe con la princesa doña blanca: fija del rey don juan da aragó su tío q̄ estonces era rey de nauarra. cō la qual estouo casado por espacio de diez años: y al fin ouo diuorcio entre ellos por el defecto d̄ la generaciō que el imputaua a ella y ella imputo a el. **A**duerto el rey don Juan su padre reyno luego pacíficamente en los reynos de Castilla y de leon: seyendo ya en hedad de treynta años. **E** luego que reynouso de grand magnificēcia con ciertos caualleros y grandes señores de sus reynos. **S**oltando a vnos delas prisiones en que el rey su padre los avia puesto: y reduziendo y perdonādo a otros que andauan desterrados de sus reynos: y restituyo les todas las villas y logares y rentas: y todos sus patrimonios y officios que tenian. **T**eniēdo la primera muger de quien se aparto: caso con otra fija del rey de Portugal: y en este segundo casamiēto se manifestó su impotencia: porque como quier que estouo casado con ella por espacio de quinze años: y tenia cōmunicacion con otras mugeres: nunca pudo auer a ninguna allegamiēto de varō. **R**eyno veynste años: y en los diez primeros fue muy p̄spero y lleugo grand poder de gentes y de thesoros: y los grandes y caualleros de sus reynos cō grād obediencia cūplia sus mandamiētos. **E**ra hōbre franco y hazia grādes mercedes y dadiuas: y ni repitia jamas lo q̄ daua ni le plazia q̄ otros en su p̄sencia gelo repitiesen. **L**lego tanta abundacia de thesoros: q̄ allē

de de los grãdes gastos ⁊ dadiuas que fazia: merca
ua qualquier villa o castillo: o otra grand renta que
en sus reynos se vendiessẽ para acrescentar el patri
monio real. Era hombre que las mas cosas hazia
por solo su arbitrio o a plazer de aquellos que tenia
por priuados. E como los apartamientos que los
reyes hazen: ⁊ la grand afficion que sin justa causa
muestran a vnos mas q̃ a otros: ⁊ las excessiuas da
diuas q̃ les dã suelẽ prouocar a odio: ⁊ del odio nacẽ
malos pensamientos ⁊ peores obras. Algunos grã
des de sus reynos a quien no comunicaua sus conse
jos: ni la gouernacion de sus reynos: ⁊ pensauã que
de razon les deuia ser comunicado: concibieron tan
dañado concebto que algunas vezes conjurarõ cõ
tra el para lo prender o matar. Pero como este rey
era piadoso: bien assi dios vso con el de piedad ⁊ le li
bro dela prision: ⁊ de los otros males que contra su
persona se imaginaron. E ciertamente se deue confi
derar que como quier que no sea ageno de los hom
bres tener afficion a vnos mas que a otros. Pero
especialmente los reyes que estan en el miradero de mi
todos tanto menor licencia tienen de errar: quanto
mas señalados ⁊ mirados son que los otros. Aya
yormente en las cosas dela justicia, dela qual tambi
en deuen vsar: mostrando su afficion templada al
que lo mereciere como en todas las otras cosas: por
que demostrar se los reyes aficionadcs sin templã
ça: ⁊ no a quien: ni como: ni por lo que lo deuen ser
nascen muchas vezes las embidias, do se siguen las
desobediencias: ⁊ vienen las guerras ⁊ otros incon
uenientes que a este rey acaescieron. Era grand

musico ⁊ tenia buena gracia en cantar ⁊ tañer: ⁊ en
 hablar en cosas generales. Pero en la execucion de
 las particulares ⁊ necesarias algunas vezes era fla
 co. Porque ocupaua su pensamiento en aquellos
 deleytes de que estaua acostumbraado. Los quales
 impiden el officio de la prudencia: a qualquier que
 dellos esta ocupado. E ciertamente vemos algũos
 hõbres hablar muy biẽ loãdo generalmẽte las vir
 tudes ⁊ vituperando los vicios. Pero quando se
 les ofrece caso particular que les toque: estonces ṽ
 cidos del interese o del deleyte no hã lugar de per
 manecer en la virtud que loaron: ni resistir el vicio
 que vituperaron. Asaua assi mismo de magnificen
 cia en los rescebimientos de grandes hõbres: ⁊ de
 los embaradores de reyes que venian a el: faziẽdo
 les grandes ⁊ suntuosas fiestas. ⁊ dando les gran
 des dones. Otro si en hazer grandes hedificios en
 los alcaçares ⁊ casas reales: ⁊ en yglesias ⁊ logares
 sagrados. Este rey fundo de principio los mones
 terios de la virgẽ santa maria del parral de segouia
 ⁊ de sant geronimo del passo de madrid: que son de
 la orden de sant Beronimo. ⁊ doto les magnifica
 mente. E otro si el monesterio de sant antonio de se
 gouia: de la orden de sant francisco: ⁊ fizo otros grã
 des hedificios ⁊ reparos en otras muchas yglesias
 ⁊ monesterios de sus reynos. ⁊ dioles grãdes limos
 nas ⁊ fizo les muchas mercedes. Otro si mãdaua pa
 gar cada año en tierras ⁊ acostamiẽtos grã nũero
 de gẽte de armas ⁊ allẽde d̃sto gastaua cada año en
 sueldo para la gẽte de cauallo cõtina q̃ traya en su
 guarda otra grand cantidad de dinero. E con esto

fue tan poderoso : ⁊ su poder fue tan renombado
por el mundo q̄ el rey don Fernãdo de Napoles le
embio suplicar q̄ le rescibiẽsse en su omenaje. Otro
si la ciudad de Barcelona : con todo el principado
de Catalunya le ofrecio de se poner en su señorio : ⁊
dele dar los tributos devidos al rey dõ Jan de ara
gon su tio. Quiẽ por estonces aquel p̄ncipado esta
ua rebelde. Por enduzimientos ⁊ persuasiones de
algunos que estauan cerca del en su cõsejo. mas que
procediendo de su voluntad touo algunas differen
cias con este rey de Aragon su tio : que assi mismo se
intitulaua rey de Nauarra : ⁊ entro por su persona
poderosamente en el reyno de nauarra : ⁊ embio grã
copia de gente de armas con sus capitanes al reyno
de aragon : ⁊ fizo guerra a los aragoneses ⁊ nauar
ros. E puede se bien creer que segun su grande po
der : ⁊ la disposicion del tiempo ⁊ dela tierra : ⁊ la fla
queza ⁊ poca resistencia que por estoncs avia en la
parte contrari. ¶ Si este rey fuera tirano ⁊ inhuma
no todos aquellos Reynos ⁊ señorios fueran pue
stos en su obediencia. Dellos con pequeña fuerza ⁊
dellos de su voluntad. E para pacificar estas dife
rencias se trataron vistas entre el ⁊ el rey dõ Luys
de francia : que como arbitro se interpuso alas paci
ficar. Allas quales vistas fue acõpañado de gran
des señores ⁊ perlados ⁊ de grãd multitud de caua
llos : ⁊ fijos dalgo de sus reynos. En los gastos q̄
fizo ⁊ dadiuas que dio : ⁊ los arreos ⁊ otras cosas
que fueron necessarias de se gastar ⁊ distribuir pa
ra tan grande acto : mostro bien la franqueza de su
coracon : ⁊ parecio la grandeza de sus Reynos. ⁊

guardo la prehemíencia de su persona ⁊ la honrra
⁊ loable fama de sus subditos. ¶ Fue la habla de
estos dos reyes entre la villa de Fuenterabia que es
del reyno de Castilla ⁊ la cibdad de Bayona que
es del reyno de Francia: en la ribera de la mar. Con-
tinuo algunos tiempos guerra contra los moros.
Fizo algunas entradas con grand copia de gente
en el reyno de Granada. En su tiempo se gano *5* *5*
Bzaltar: ⁊ Archidona: ⁊ otros algunos lugares de
aquel reyno. Constriño a los moros que le diessen
parias algunos años: porque no les fiziessen guerra.
E los reyes comarcanos temían tanto su grand po-
der que ninguno asaua hazer el contrario de su vo-
luntad. E todas las cosas le acarreaua la fortuna
como el las queria: ⁊ algũas mucho mejor de lo que
pensaua: como suele hazer a los bien afortunados.
E los de sus reynos todo aquel tiempo que estouie-
ron en su obediencia gozauan de paz: ⁊ de los otros
bienes que della se siguen. ¶ Fenecidos los diez años
primeros de su señorio, la fortuna enbídiosa de
los grandes estados mudo como suele la cara pros-
pera: ⁊ començo a mostrar la aduersa. De la qual
mudança muchos veo quejar se, ⁊ a mí ver sin cau-
sa, porque segund pienso allí ay mudança de prospe-
ridad do ay corrupcion de costumbres. E assi por
esto como porque se deue creer que dios queriendo
punir en esta vida alguna desobediencia que este
Rey mostro al Rey su padre: dio logar que fuesse
se desobedecido de los suyos. E permitio que algu-
nos criados de los mas aceptos que este Rey tenia
⁊ a quien de pequeños hizo hombres grandes ⁊ dio

titulos y dignidades y grandes patrimonios. quier lo fiziessen por conseruar lo auido: quier por lo acrecentar y añadir mayores rentas a sus grandes rentas erraron dela via que la razõ les obligaua: y no pudiendo refrenar la embidia concebida de otros q pensauan ocupar les el logar que tenian. Conosci das en este rey algunas flaquezas nacidas del abito que tenia fecho en los deleytes. osaron desobedecer le y poner disension en su casa. La qual por que al principio no fue castigada segun deuia: crecio entre ellos tanto que hizo descrecer el estado del rey: y el temor y obediencia q los grandes de sus reynos le auian. Donde se siguió que algunos destos se juntaron con otros perlados y grãdes señores del reyno. E tomaró al principe don Alonso su hermano moço de onze años: y faziendo diuisió en castilla lo algaron por rey della: y todos los grandes y caualleros y las ciudades y villas estouieró diuisos en dos partes. la vna permanescio siempre cõ este rey don enrique. la otra estouo con aquel rey don Alonso. El qual duro con titulo de rey por espacio de tres años y murio en edad de quatorze. ¶ En esta diuision se despertó la cobdicia y crecio el auaricia. Cayó la justicia: y señoreo la fuerça. Reyno la rapina: y dissoluió se la luxuria. E ouo mayor lugar la cruel tentacion dela soberuia: q la humilde persuasió dela obediencia: y las costumbres por la mayor parte fueron corrópidas y dissolutas. de tal manera que muchos olvidada la lealtad y amor que deuiã a su rey y a su tierra. E siguiendo sus intereses particulares deraron caer el bien general. de tal forma que el general

y el particular perescia. **E** nuestro señor q̄ algunas
 vezes permite males en las tierras generalmēte pa-
 ra que cada vno sea punido particularmēte segū la
 medida de su yerro. **P**ermítio q̄ ouiesse tantas gue-
 rras en todo el reyno q̄ ninguno puede dezir ser ex-
 himido de los males que della se siguierō. **Y** especi-
 al mēte aquellos que fuerō causa delas principiari-
 se vieron en tales peligros: que quisieran dexar grā
 parte delo que primero tenían con seguridad delo q̄
 les quedasse: ⁊ ser salidos delas alteraciones que a
 fin de acrescentar sus estados inuentaron. **E** assi pu-
 dieron saber cō la verdadera esperiencia: lo que no
 les dexo conoscer la ciega cobdicia. **Y** porcierto assi
 acaesce que los hōbres antes q̄ sientā el mal futuro
 non conoscen el bien presente. **P**ero quando se ven
 en enbuelos en las necessidades peligrosas en que
 su desordenada cobdicia los mete. **E** stonces querri-
 an ⁊ no pueden hazer aquello que con menoꝝ daño
 pudieran aver fecho. **¶** Duraron estas guerras
 los otros diez años postrimeros que este rey reyno
E los hombres pacificos padescieron muchas fu-
 erças de los hombres nuevos que se levantaron ⁊ fi-
 zieron grandes destruyçiones. **G**asto en estos tiem-
 pos el Rey todos sus thesoros. **E** allende de aque-
 llos gasto: ⁊ dio sin medida: quasi todas las ren-
 tas de su patrimonio real. **E** muchas dellas q̄ le to-
 maron los tiranos: que en aquel tiempo eran. **D**e
 manera que aquel que con el abundācia de los thes-
 soros compraua villas ⁊ castillos: vino en tanta es-
 trema necessidad que vendio muchas de vezes las
 rentas del su patrimonio: para el mantenimiento

de su persona. Vivió este rey cinquenta años: de los
quales reyno veynte. E murió en el alcaçar de la vi-
lla de madrid de dolencia del yjada: della en su vida
muchas vezes fue grauemente apassionado.

¶ El almirante don fadrique.

F almirante don fadrique fijo del al-
mirante don Alóso enriquez: e nieto
de don fadrique maestre de santiago:
e visnieto del rey dō alonso. Fue peq̃
ño de cuerpo: e fermoso de gesto. Era
vn poco corto de vista. Hōbre de buen entendimie-
to: fue en los tiēpor del rey don juan: e del rey dō en-
rique. Tenia muchos parientes: porq̃ tenia por her-
mano de madre al adelantado pero mārrique q̃ fue
vn gran señor en castilla: e touo d̃ su padre e madre
otro hermano q̃ fue cōde de alua d̃ liste: e nueue her-
manas que casaron todas con hombres de linaje:
que tenían casas de mayoradgos antiguas. E de la
parte de doña Juana de mendocça su madre: fija de
Perogonçales de Mendocça: tenia por deudos de
sangre todos los mas de los grādes señores de Ca-
stilla. Amaua los parientes: e allegaua los: e tra-
bajaua en procurar su honrra e interese muy mu-
cho. Fue cauallero esforçado. E hombre de tan grā
coraçon que osadamēte cometia muchas vegadas
su persona e estado a los golpes de la fortuna: por
la conseruacion de sus parientes: e por adquerir pa-
ra si honrra e reputaciō. Usando de su officio de al-
mirāte andouo por la mar cō grā flota d̃ armada e
ovo recuētros e batallas marinas cō moros e xp̃ia

vii

nos. en las quales fue vencedor: y alcanço fama de esforçado capitan. Era franco y liberal: y siépre puso la cobdicia de guardar thesoros: ala gloria q̄ sentia en los gastar por aver honrra. Era hōbre impaciente: y no podia buenamente tolerar las cosas que le parecian excessiuas y contrarias ala razon: y reprehendia las con algun rigo. Especialmente increpaua la grand affecion que el rey don juan tenia al maestre de santiago don aluaro de luna condestable de castilla y el grand poder que en su corte y reyno le dio: y las dadiuas inmensas que le fizo. Otro si reprehendia las cosas excessiuas que este cōdestable con el grand fauor que del rey tenia fazia: y non las podia soffrir ni dissimular. E desta condicion se le siguiérō discordias y enemistades con aquel maestre y con otros caualleros que seguian su parcialidad: delas quales procedierō guerras y escandalos en el reyno: porque era hombre de grand autoridad assi por respecto de su persona y grande casa: como por los muchos y grādes señores que tenia por parientes. Casó vna hīja con el rey de aragon que a la hora era rey de nauarra: y por causa deste casamiento y delas parcialidades que tenia en el reyno se le siguieron algunos infortunios. Especialmente en el vencimiento dela batalla que el rey don Juan ouo contra el rey de nauarra: y contra el infante don Enrique sus primos y contra otros caualleros: cerca dela villa de olmedo. En la qual como quier que este almirante fue vencido del maestre de Santiago su enemigo: y preso por vn escudero de su capitania. Pero no le falleció animo en la hora del infortunio

¶ con fuerza de razones que dixo al que le prendió:
le puso en libertad. Y fuerō tomados todos sus bie-
nes: y el andouo desterrado del reyno sintiendo aq̄l
graue sentimiento que el vencido siente veyendo su
enemigo vencedor. Sufrió este cauallero sus perdi-
das con ygual cara: y ninguna fuerza dela fortuna
le abaxo la fuerza de su coraçon. Loan los histo-
riadores romanos porvaron de grand animo a ca-
ton: porque se mato no pudiendo con paciencia so-
frir la victoria de Cesar su enemigo. E no se yo por
cierto que mayor crueldad le fiziera el cesar ó la que
el se hizo. Porque repugnando la natura: y al comū
deseo delos hōbres hizo en su persona lo que todos
abozrescen hazer en la agena. E adornan su muer-
te diziendo que murio por aver libertad. y cierta mē-
te no puedo entender que libertad puede auer para
si: ni para dar a otro el hombre muerto. Assi que co-
mo aya grande razon para loar su vida. no veo que
la aya para loar su muerte. Porque anticipar se ni-
guno a desatar aquel conjuntissimo y natural ata-
miento que el anima tiene con el cuerpo. Temiendo
que otro le desate. cosa es más para abozrescer que
para loar. No se mata el marínero en la fortuna: an-
tes que le mate la fortuna. Ni el cercado se da la mu-
erte por miedo dela seruidumbre del cercado. Al to-
dos sofiene la esperança que no pudo sofiener a ca-
ton. El qual si touo animo para sofiir los bienes
dela prosperidad: y no los males dela fortuna. Lō
mayor razon podemos loar este almirante: porque
el non pareció en su muerte tan flaco que no pudo
sofiir sus males. Y este pareció en su vida tan fu-

erte que touo esperança de cobrar sus bienes. avn
que se vido desterrado ⁊ vécido: ⁊ a su enemigo pro
spero ⁊ vencedor. **P**orque aquel es dicho varón ma
gnanimo que suffriendo la mala sabe buscar la bue
na fortuna. **E** si el otro fue reprehensor de pecca
dos. tambien fue este almirante reprehensor de aque
llo que le parecía fuera de razon. **A**vn que de repre
hender errores agenos: mas vezes se sigue hodio al
castigado: que emienda al castigado. **Y** tambien
deuemos considerar que si los iuzios de dios non
podemos comprehender: menos los deuemos repre
hender: porque no sabemos sus misterios: ni los fi
nes que su prouidécia tiene ordenados en los actos
delos hombres. **E** por ende el que pudiere refrenar
su yra ⁊ dar passada a las cosas q̄ se puedē tolerar:
⁊ aver suffrimiēto para las dissimular sin duda biui
ra vida mas segura: ⁊ no se porna segū este almirā
te se puso a los golpes peligrosos dela fortuna. **E**n
los q̄les en algūa manera se pudo dezir biē fortuna
do. porq̄ sus deudos ⁊ amigos le fuerō gradecidos
⁊ sus criados ⁊ seruidores le fuerō leales. **L**os qua
les nēbrādo se de algūos beneficios q̄ del rescibierō
le ayudarō quāto pudierō ⁊ ayudarā mejo: si pudi
erā. porq̄ el amor v̄dadero ni dexa de amar: ni cansa
de aprouechar. **E**n estos tiēpos de aduersidades q̄
por este cauallero passarō conocio biē la lucha con
tínua q̄ entre si tienē el trabajo dela vna pte: ⁊ el des
leyte dela otra: ⁊ como q̄er q̄ el vno o el otro vencē a
vezes. po ningūo dellos dura enl vécimiēto luen ga
mēte. **A**l fin faziendo el tiempo las mudanças que
suele: ⁊ los amigos ⁊ seruidores las obras que des

o/0

28

uen rodeo dios las cosas en tal manera que torno a castilla: y recobro todos sus bienes y patrimonio: y ouo lugar de lo acrescentar y fue restituído en la grã estimacion que primero estaua. E murio lleno de dias y en grand prosperidad: porque dexo sus hijos en buen estado: y vido en sus postrimeros dias a su nieto fijo de su fija ser principe de Aragon, porque era vnico fijo del rey de Aragon su padre. E otro si le vido principe de los reynos de Castilla y de Leon: porque caso con la princesa de castilla doña ysabel que fue reyna destos reynos.

¶ El conde de haro.



Don pero fernandez de velasco: conde de de haro: fijo de juan de velasco: y nieto de don pero fernandez de velasco. Fue hombre de mediana estatura tenia las ceruices torcidas: y los ojos vn poco vizcos. Era de linaje noble y antiguo. Fallasse por las coronicas que el y su padre y avuelos fueron camareros mayores de los reyes de castilla subcesiuamente por espacio de. cxx. años. Era hombre agudo y de buen entendimiento. Biuió en los tiempos del rey don Juan el segundo: y del rey don Enrrique quarto su hijo. En su juuentud la hedad locana y no avn madura: ni esperimentada en los inconuenientes que acaescen en la vida le induzio q se juntasse en parcialidades con otros grandes del reyno sus parientes, y repugnasse la voluntad y afición grande q el rey don Juã mostraua en obras y en palabras a algunos priuados. E por esta cau

sa estouo algũ tiempo en la indignaciõ del rey. ⁊ pa
 descio algũos infortunios. E como acaesce algũas
 vezes q̄ las aduersidades dā al ombre mejoꝝ doctri
 na pa ser cauto q̄ las prosperidades para ser tēpla
 do. Este cauallero despertõ en la aduersidad su buē
 entendimiento. ⁊ conosciõ como dende en adelāte bi
 uiesse con mas seguridad ⁊ menos peligro. Faba
 ua con buena gracia. ⁊ con tales razones traydas a
 proposito que todos auian plazer de le oyr. Era te
 meroso de dios. ⁊ ombre de verdad. ⁊ inclinado a ju
 sticia. La qual como sea diuidida en partes vna d̄
 las quales se dize legal. porq̄ es instituyda por ley.
 Otra ygual que la razon natural nos mada seguir
 Puede se por cierto creer deste cauallero. que ni fa
 llescio en lo que manda la razon natural. ni era tras
 gresor delo escripto por ley. Antes fue vn tā grā ze
 ladoꝝ dela justicia. q̄ no se puede dezir otro en sus ti
 empos que con tan grā estudio la mirasse. ni cõ me
 joꝝ diligencia ⁊ moderacion la cumpliessse ⁊ executa
 se. Y esta virtud mostro biē en la gouernaciõ de sus
 villas ⁊ lugares ⁊ otras muchas tierras q̄ touo en
 administracion. Porque allende del derecho que y
 gualmente fazia guardar de vnos ⁊ otros. Dio tal
 forma en sus tierras que los ministros q̄ ponía e la
 justicia dellas erā obligados de pagar todo el robo
 q̄ en el cāpo se fiziesse a los moradores. o a otra ql̄q̄
 er persona q̄ passasse por ellas. o dar el mal hechor
 q̄ lo ouiesse fecho. o perseguir lo fasta lo auer. o dar
 razon donde fuesse recebtado ⁊ defendido. E luego
 que sabia el lugar do estaua fazia tales diligencias
 que auia el malfechor ⁊ fazia justicia del. o apremia
 b

que le espera en esperar mucho. Pero por la ma-
ua ental manera al que lo recebtava que le fazia res-
stituyr el robo y el robado q̄daua satisfecho. E con
esta diligencia que tenia en la justicia sus tierras erã
bien guardadas y flozesciã entre todas las otras co-
marcanas. Tenia tierras vezinas alas montañas
y como quier que junto en parentela con algũos de
los caualleros dellas. pero conosciã la gēte ser tur-
bulenta y presta al rigor con tal prudencia los supo
tractar que en su tiempo no le alcãço parte de algu-
nos males que de sus disensiones les vinieron. porq̄
era varon inclinado a paz. y enemigo de discordia.
y gran zelador del bien publico. En la gouernacion
del qual le plazia gastar el tiempo. y el trabajo. Lo
an los ystoríadores a bruto consul Romano q̄ ma-
to sus hijos porq̄ contra el biẽ publico de Roma tra-
tauan de reduzir al rey Tarquino. y dizen que la
gran cobdicia de looz vencio al amor natural. y a
lega virgilio q̄ fue caso infelice. y si infelice. no se co-
mo la infelicidad deua ser loada. ni q̄ looz puede con-
seguir aquel q̄ repugna la natura. y contraria la ra-
zon. Podemos bien creer que este cōsul si lo fizo cō-
yra fue mal. y si con deliberacion peoz. Porq̄ de mu-
chos gouernadores castellanos leemos. que no ma-
tando sus hijos. Mas templando sus passiones
su pieron muy bien gouernar sus tierras y pro-
uincias. Y este noble conde no señoreado de am-
bicion por auer fama en esta vida. mas señoreando
la tentaciõ por auer gloria en la otra. gouerno la re-
publica tan rectamente que ouo el premio que su-
ele dar la verdadera virtud. la qual conosciã en
el. alcanco tener tanto credito y auctoridad que si al

guna grãde ⁊ señalada confiãça se auia de fazer en el
 reyno. q̄er de p̄sonas. q̄er de fortalezas. o de otra co
 sa de q̄lquier calidad. siempre se cõfiãua del. E en al
 gunas diferẽcias q̄ el rey don Juã ouo con el rey d̄
 nauarra. ⁊ con el infante don Enrique sus primos
 ⁊ en algũos otros debates ⁊ cõtrouerfias q̄ los grã
 des del reyno ouierõ vnos cõ otros si para se pacifi
 car era necessario q̄ los dela vna parte ⁊ dela otra se
 juntassen en algũ lugar para platicar en las diferen
 cias q̄ teniã siẽpre se confiãuan la salua guarda del
 tal lugar do se juntauã a este cauallero. ⁊ la vna pte
 ⁊ la otra cõfiãuã sus p̄sonas d̄ su fe ⁊ palabra. ⁊ mu
 chas vezes se remitiã a su arbitrio ⁊ parescer. Fue e
 so mismo õbre q̄ por ganar hõra deseaua fazer co
 sas magnificas. ⁊ siguiẽdo esta su condiciõ jũto mu
 chas vezes grã copia de gẽte de su casa. asi pa la gu
 erra contra los moros. como para seruir al rey ⁊ so
 stener el estado ⁊ p̄minencia real en las differẽcias ⁊
 guerras q̄ en el reyno acaescieron. ⁊ esto fizo en luga
 res ⁊ tiẽpos tã necessarios q̄ como quier que sufrio
 grãdes miedos. ⁊ se puso a muchos discrimines ⁊ a
 ueturas. pero al fin destos trabajos gano grã õra
 ⁊ reputacion. ⁊ su casa por respecto de sus seruicios
 fue acrescentada. Querialeuar las cosas por ordẽ. ⁊
 q̄ no saliesse pũto dela razon. ⁊ esta condicion le fa
 zia mirar tãto en los negocios. ⁊ poner tales dudas
 ⁊ iconuenientes q̄ tarde ⁊ cõ grã dificultad se dete
 rminaua alas hazer. Verdad es q̄ tardio ⁊ ser subit
 to en la determinacion delas cosas son dos estremos
 que se deuen huyr. Tambien es cierto que recibe al
 guna pena el que delibera en deliberar tarde. Y el

por parte vemos mas y mayores inconuenientes en la persona y fechos de aquel que delibera subito. q̄ en el que es graue y tardio en sus mouimientos. Porque si por deliberar tarde se pierde alguna vez el bien que se podria auer. por determinar presto vimos perder muchas vezes el bien auido. y a carrear tales mudanças y variedades y a vn vanidades q̄ afean la p̄sona y pierdē la hōra. Era deseoso como todos los ombres de auer bienes. y supolos adquirir y acrecētár. y muy bien conseruar. Era assi mesmo reglado en sus gastos cōtinuos. y cō tāta diligēcia miraua a quien auia de mirar y como y porq̄ le daua q̄ algunas vezes fallecia en la virtud dela liberalidad. Era ombre essencial y no curaua de apariencias. ni fazia muestras delo que tenia. ni delo q̄ fazia. Aprendio letras latinas y daua se al estudio de coronicas y saber fechos passados. Plazia le assi mesmo la comunicaciō de personas religiosas. y de ombres sabios. con los quales comunicaua sus cosas. Al fin veyendo se en los dias dela vejez. por que ouo verdadero conosciēto delos gozos falsos. y miserias verdaderas q̄ este mundo da a los que en el estan embueltos a parte de el. y puso fin a todas las cosas mundanas. y encomendo su casa y toda su gente de armas a su fiijo mayor. E fundo en la su villa de medina de pomar vn monesterio de mōjas de la orden de sancta clara y vn ospital para pobres. y dotoles delo necesario. y alli de su volūtad se retraxo antes q̄ muriesse por espacio de diez años. E como quier que fue req̄rido algunas vezes por el rey y por otros grādes señores sus parientes que salies

se de aq̄l retraymiento para entēder en las dífessióes q̄ en aquellos tiempos acaescierō en el reyno. no quiso mudar su proposito. Antes acordo de tomar en su casa compañía de ombres religiosos de buena y honesta vida. y fizo grāde y estrecha iuquificiō sobre las cosas de su consciencia desde el dia q̄ fue de hedad para pecar. E cometioles q̄ alimpiassen su anima. assi en la penitencia de su persona. como en la restituciō q̄ deuia fazer de sus bienes. E todos los q̄ en aq̄llos tiēpos vinierō a le demandar qualq̄er cargo. Assi de seruiçios q̄ le ouiesse fecho como de otra q̄lq̄er calidad aq̄ d̄ justicia fuese obligado fuerō oydos y satisfechos. E al cabo de auer fecho su penitencia y restituciones. dexo su casa y patrimonio a su hijo mayor q̄ fue condestable de castilla y dexo otros dos hijos herederos. y en buē estado. E dādo doctrina de hōrado beuir. y en xēplo de biē morir feneçion hedad de .lxx. años. dentro en aq̄l monesterio q̄ fundo.

El marques de santillana.

Don yñigo lopes de mendoça marq̄s de santillana. y conde del real de mançanares. Señor de la casa de la vega. hijo del almirāte dō diego furtado de mēdoça. y nieto de pero gōçales d̄ mēdoça señor de alaua. Fue ob̄re de mediana estatura biē pporcionado en la cōpostura de sus miēbros y fermoso en las faciōes d̄ su rostro. de linaje noble castelano y muy antiguo. Era ob̄re agudo y discreto. y de tā grā coraçō q̄ ni las grādes cosas le alterauā

ni en las pequeñas le plazia entēder. En la cōtinen-
cia de su psona. y en el resonar de su fabla mostraua
ser óbre generoso y magnanimo. Fablaua muy biē
y nūca le oyā dezir palabra q̄ no fuese de notar. q̄er
pa dotria q̄er pa plazer. Era cortes y hórrado de to-
dos los q̄ ael veniā. especialmēte d los óbres d sciēcia
muertos el almirāte su padre. y doña leonor d la vega
su madre. y quedādo biē pequeño d edad le fueron
ocupadas las asturias de santillana. y grā pte de los
otros sus bienes. E como fue en edad que conosció
ser defraudado en su patrimonio. la necesidad q̄ de-
spierta el buē entendimiento. y el coraçō grāde q̄ no
dexa caer sus cosas le fizierō poner tal diligēcia. q̄
vezes por justicia. vezes por las armas recobro to-
dos sus bienes. Fue muy tēplado en su comer y be-
uer. E en esto tenia vna singular continēcia. Tuuo
en su vida dos notables exercicios. Vno en la disci-
plina militar. otro en el estudio de la sciencia. E ni las
armas le ocupauā el estudio. ni el estudio le inpedia
el tiēpo para platicar cō los caualleros. y escuderos
de su casa. en la forma de las armas necesarias para
defēder. y q̄les auia de ser pa ofēder. y como se auia
d ferir el enmigo: y ē q̄ manera auia d ser ordenadas
las batallas. y la disposiciō d los reales. y como se au-
uia de cōbatir y defender las fortalezas y las otras
cosas q̄ req̄ere el exercicio de la caualleria. E en esta
platica se deleytaua por la grā abituaciō q̄ en ella to-
uo en su mocedad. E porq̄ los suyos supiesen por
esperiencia lo q̄ le oyā dezir por dotrina. mādaua cō-
tinuar en su casa justas. y ordenaua q̄ se fiziesse otro
exercicios de guerra. porq̄ sus gētes estādo abitua-

dos en el uso de las armas. les fue menor los trabajos de la guerra. Era caballero esforzado. y ante de la fazida cuerdo y templado. y puesto en ella era ardid y osado. E ni su osadia era sin tiento. ni en su cordura se mesclo jamas punto de couardia. Fue capitán principal en muchas batallas que ouo con christianos y con moros. donde fue vencedor y vencido. Especialmente ouo vna batalla contra los aragoneses cerca de arauiana. otra batalla cerca del rio de torote. y estas dos batallas fueron muy heridas y sangrientas. Por que peleando y no huyendo murieron de ambas partes muchos hombres y caballos. En las que por que este caballero se fallo en el campo con su gente. a un que los suyos vido ser en numero mucho menor que los contrarios. pero por que veyendo al enemigo delante reputaua mayor mengua boluer las espaldas sin pelear. que morir o dexar el campo peleando cometio se ala fortuna de la batalla. y peleo con tanto vigor y esfuerzo que como quer que fue herido y vencido. Pero su persona gano honrra y reputacion de valiente capitán. Conoscidas por el rey don juan las habilidades deste caballero le embio por capitán de la guerra contra los moros. el qual recibio el cargo con alegre cara. y lo touo en la frontera gran tiempo. El qual ouo con el rey de granada y con otros capitanes de aquel reyno muchas batallas. y grandes reuictos donde fue vencedor. y hizo muchas talas en la vega de granada. y gano por fuerza de armas la villa de huema. y puso los moros en tal estrecho que ganara otros lugares y fiziera otras grandes fazañas dignas de memoria. Saluo que rey costrenido por algunas necesidades que en aquel tiempo ocurrieron en su reyno le embio más

dar q̄ cesasse la guerra q̄ fazia y les diessse tregua. E
como ouo esta comision .fizo la guerra tan cruda a
los moros q̄ los puso so el yugo o seruidũbre. y los a
premio a dar en parias cada año mayor cãtidad de
oro dela q̄l el rey esperaua recibir. ni ellos jamas p̄
saron dar. E allende del oro q̄ dierõ les constriño q̄
soltrassen todos los xp̄ianos q̄ estauã catiuos en tier
ra de moros. los q̄les este marques redimio del cati
uerio en q̄ estauan. y los puso en libertad. Gouerna
ua assi mismo con grã prudẽcia las ḡetes de armas
de su capitania. y sabia ser cõ ellos señoꝝ y compañe
ro. y ni era altiuo enel señoꝝio. ni raez enla compania
Porq̄ dentro de si tenia vna humildad q̄ le fazia a
migo de dios . y fuera guardaua tal autoridad q̄ le
fazia estimado entre los ombꝝes. Daua liberalmen
te todo lo q̄ a el como a capitã mayor pertenescia de
las presas q̄ se tomauã. y allende de aq̄llo les repar
tia delo suyo e los tiẽpos necessarios. E al q̄le regra
descia las dadiuas que daua solia dezir si deseamos
bienes al q̄ bien nos haze deuemos los dar al q̄ bi
en nos desea E guardando su continẽcia con graci
osa liberalidad las ḡetes de su capitania le amauã.
E temiẽdo dele enojar no salia de su ordẽ e las bata
llas. loã mucho las ystorias romanas el caso o mau
lio torcato consul Romano. el q̄l como cõstituyese q̄
ninguno sin su licẽcia saliese dela hueste a pelear cõ
los latinos cõtrarios de roma. E vn cauallero dela
hueste contraria cõbidasse a batalla de singular de
vno por vno. al fijo deste consul vituperando cõ pa
labras a el y a los o la hueste porq̄ no osauã aceptar
la batalla. No pudiendo el mãcebo sofrir la niẽgua

q̄ de su mēgua resultaua a los romanos peleo cō aq̄l
 cauallero ⁊ lo mato. ⁊ viniendo como vécedor a se
 presentar cō los despojos del vencido ante el consul
 su padre le fizo atar. ⁊ cōtra volūtad de toda la hueste
 romana le mādó degollar porque fuese exemplo
 a otros q̄ no osassen yr contra los mandamiētos de
 su capitan. Como si no ouiesse otro remedio pa te
 ner la hueste bien mādada si no matar el capitan su
 fijo dura deuiera ser por cierto ⁊ muy pertinaz la re
 belion de los romanos pues tan cruel exēplo les era
 necessario para q̄ fuesen obedientes a su capitā. ⁊
 por cierto yo no se que mayor vengança pudo auer
 el padre del latino vécido. d̄la q̄ le dio el padre del ro
 mano vécido. Deste caso fazen grā minciō frótino
 ⁊ maximo. ⁊ otros ystoriadores loando al padre de
 buen castigador. ⁊ al fijo de buen vécido. Pero yo
 no se como se deua loar el padre de tan cruel castigo
 como el fijo se q̄ra. ni como loemos al fijo de tā grā
 transgression como el padre le impone. Bien pode
 mos dezir q̄ fizo este capitan crueldad digna de me
 moria. po no doctina digna de exēplo. ni mucho me
 nos digna de loor. pues los mismos loadores dicen
 q̄ fue triste por la muerte del fijo. ⁊ aborrescido de la
 iuuētud romana todo el tiēpo d̄ su vida. ⁊ no puedo
 entender como el triste aborrescido deua ser loado.
 No digo yo que las constituciones de la caualleria
 no se deuan guardar por los incōuenientes genera
 les que no se guardando pueden recrecer. Pero di
 go que deuen ser añadidas. menguadas. interpreta
 das. ⁊ en alguna manera templadas por el prínci
 pe. auiendo respecto al tiempo. al lugar. ala perso

BV

na. y alas otras circunstancias, y nuevos casos, q̄ a
caescen, q̄ son tãtos y tales q̄ no pueden ser compres
hẽndidos en los ringle nes dela ley. E porq̄ estas co
sas fuerõ bien consideradas por este claro varõ en
las huestes q̄ gouerno. Lõ mayor loor por cierto y
mejor exẽplo de doctrina se puede fazer memoria d̄l
pues sin matar fijo, ni fazer crueldad ihumana, mas
cõ la autoridad de su persona y no cõ el miedo de su
cuchillo gouerno sus gẽtes, amado de todos y no o
dioso a ningũo. Conoscidas por el rey don juã las
claras virtudes deste cauallero, y como era digno d̄
dignidad, le dio titulo de marq̄s de santillana, y le fi
zo cõde del real de mãcanares. E le acrecẽto su casa
y patrimonio. Etrosi confiaua del su p̄sona, y algu
nas vezes la gouernacion de sus reynos. El q̄l go
uernaua con tãta prudẽcia, q̄ los poetas dezian por
el q̄ en corte era grã febo, por su clara gouernaciõ, y
en cãpo anibal, por su grã esfuerço. Era muy celoso
delas cosas q̄ a varõ pertescia fazer, y tã reprehẽ
sor delas flaquezas q̄ veyã en algũos ombres, q̄ co
mo viesse llorar a vn cauallero en el infortũio q̄ esta
ua, mouido con algũa yra le dixo. O quã digno de
reprehensiõ es el cauallero q̄ por ningũ graue infor
tunio q̄ le venga derrama lagrimas, si no a los pies
d̄l cõfesso. Era õbre magnanimo, y esta su magna
nimidad le era ornamento y cõpostura de todas las
otras virtudes. Alcaescio le vn dia q̄ fablãdo le en su
faziẽda y ofresciẽdole acrescentamiẽto de sus rẽtas,
como õbre poco atento en semejãtes platicas respõ
dio. E s̄to q̄ dezis no es mi lenguaje, hablad̄ d̄iro el
essa cosa alla con ombres que mejor la entiendã. E

solia dezir a los que procurauan los deleytes. q̄ mu-
 cho mas deletable deuia ser el trabajo virtuoso que
 la vida sin virtud quanto quier que fuesse delec-
 table. ¶ Tenia vna tal piedad. que qual quier
 atribulado. o perseguido que venia a el halla-
 ua defensa ⁊ consolacion en su casa pospuesto qual
 quier incōueniente que por le defender se le pudiese
 seguir. Cōsideraua assi mismo los ombres ⁊ las co-
 sas. segun su realidad. E no segund la opinion. ⁊ en
 esto tenia vna virtud singular ⁊ casi diuina. Porq̄
 nunca le vieron fazer acepcion de personas. ni mi-
 rava donde. ni quien. si no como ⁊ q̄l era cada vno.
 Este cauallero ordeno en metros los p̄ouerbios q̄
 comiençau hijo mio mucho amado ⁊c. En los q̄les
 se contienen quasi todos los preceptos dela philoso-
 fia moral. que son necessarios para virtuosamente vi-
 uir. Tenia gran copia de libros. ⁊ dauase al estudio
 especialmente dela filosofia moral. ⁊ de cosas pere-
 grinas ⁊ antiguas. Tenia siempre en su casa docto-
 res ⁊ maestros con quien platicaua en las sciencias
 ⁊ lecturas q̄ estudiaua. Fizo assi mismo otros trac-
 tados en metros ⁊ en prosa. muy doctrinables para
 prouocar a virtudes. ⁊ refrenar vicios. ⁊ en estas co-
 sas passo lo mas del tiempo de su retraymiento.
 Tenia grand fama. ⁊ claro renombre en muchos
 reynos fuera de españa. Pero reputaua mucho
 mas la estimacion entre los sabios. q̄ la fama entre
 los muchos. E porque muchas vezes vemos ref-
 pōder la cōdiciō de los ōbres a su cōplision. ⁊ tener
 sinietras iclinaciōes aq̄llos q̄ no tienē buenas cōpli-
 siōes. podemos sin duda creer q̄ este cauallero fue e

grã cargo a dios por le auer cõpuesto la natura de
tã ygual cõplisiõ. q̄ fue abile pa recibir todo vfo de
virtud. refrenar sin grã pena qualq̄er têtaciõ de pe
cado. No quiero negar q̄ no touiesse algũas têtaci
ones delas q̄ esta nra carne suele dar a nro espũ. y q̄
algunas vezes fuesse vécido. q̄er de yra. q̄er de luru
ria. o q̄ excediesse faziẽdo. o faltasse algũa vez no fa
ziendo lo q̄ era obligado. Pero q̄ estando como esto
no embueito en guerras. E en otros grãdes fechos
q̄ por el passarõ. difficile fuera entre tanta multitud
de errores beuir sin errar. Pero si verdad es q̄ las
vtudes dã alegria. y los vicios traẽ tristeza. Como
sea verdad q̄ este cauallero lo mas del tiẽpo estaua
alegre. biẽ se puede juzgar q̄ mucho mas fue acom
pañado de virtudes q̄ dan alegria. q̄ señoreado de
vicios q̄ ponẽ tristeza. E como q̄era q̄ passarõ por
el infortunios en batallas. E ouo algunos pesares
por muertes de fijos. y de algunos otros sus propi
quos. Pero sufrialos con aq̄lla fuerza de animo q̄
a otros dotrinaua q̄ sufriessen. Fenesció sus dias en
hedad de sesenta y cinco años. cõ gran hõra y prof
peridad. E si se puede dezir q̄ los ombres alcançan
alguna felicidad despues d̄ muertos segũ la opiniõ
de algunos creeremos sin dubda q̄ este cauallero la
ouo. porq̄ dero seys fijos varones. y el mayor q̄ he
redo su mayorazgo lo acrescento y subio en digni
dad de duq̄. Y el segũdo fijo fue cõde de tendilla. Y
el tercero fue conde de curuãa. El q̄rto fue cardenal
de españa y arçobispo d̄ toledo y obispo d̄ ciguẽça.
E vno delos mayores plados q̄ en sus dias ouo e la
yglesia de dios. y a estos q̄tro y a los otros dos que

se llamaron don Juan e don Hurtado, dexo villas e lugares e rentas, de que fizo cinco casas de mayoraçgos allende de su casa e mayoraçgo principal.

¶ Don fernando aluares de toledo conde de alua.



Don fernando aluares de toledo cōde de alua, fijo de garcialuares de toledo e nieta de _____ era de linaje

noble delos antiguos caualleros de aquella ciudad. Ombre de buē cuerpo e

de fermosa disposiciō, gracioso: e paláciano en sus fablas. Era de buen entendimiēto, e cauallero esforçado. Fue criado en la disciplina militar, e siempre desde su mocedad desseo fazer en el abito dela caualleria cosas dignas de loable memoria. Conosciada por el rey don Juā la abilidad deste cauallero le mandó estar en la villa de requena por capitán de cierta gente de armas, en el tiēpo que tenia guerra cō el rey don Alfonso de aragon su primo. E fizo tanta guerra a los del reyno de valencia que gano por fuerza de armas la villa e castillo de calance con otras tres fortalezas delas principales de aquel reyno. Assi mismo vencio la batalla campal que ouo cō algūnos caualleros de aquel reyno de valencia cerca de

de donde ouo gran despojo, e les tomo las vanderas que trayan. Fenescida por concordia esta guerra de aragon, el rey don Juan encomendo a este cauallero la frontera de los moros, en la qual estubo por espacio de tres años. Era muy cauto e astuto en los engaños dela guerra. Vencio al rey moro e

67

a otros capitanes de granada en batallas campales. y tomo las vanderas de los enemigos, en los vencimientos que ouo. Las quales y las vanderas que tomo en la batalla do vencio a los valencianos estan oy puestas en la su casa de alua de tormes, y las traen sus successores en las orladuras de sus armas. Hano assi mesmo las villas y fortalezas de benamauerel, y becalema, y castril, y arenas que son muy fuertes y tomo muchas presas, y fizo otras notables hazañas en seruicio de dios y del rey y con amor de su patria y deseo de su honrra. Entre las que acaescio que entrando vna vez en el reyno de granada con toda la gente de su capitania a fazer guerra a vna tierra que dizen el exercquia que es cercana ala mar y confina con la ciudad de malaga. Como fue sentido por los moros que en aquellas partes morauan juntaron se gran multitud dellos, y antes que se pudiesse proueer le cercaron por todas las partes en vn valle tal que segun la disposicion dela tierra no podia salir, salvo peleando por vn lugar muy estrecho, y con gran daño suyo y de las gentes de su capitania. Veyendo se cercado este capitan, por la vna parte dela mar, por la otra de las sierras, y que los enemigos se le llegauan y auian tomado aquel passo por do podia salvar su gente. Conoscido aquel peligro y visto como su gente desmayaua, no se le amortiguo el animo en el tiempo del terror como faze a los couardes, mas desperto esfuero de valiente capitán como faze los varones fuertes. E fablo a sus gentes, caualleros dixo el en tal lugar nos ha puesto la fortuna que si somos couardes tenemos cierta la muerte y el castigo

rio. y si somos esforçados podra ser cierta la vida y la
 honrra. Yo dixo el eligo antes pelear para nos sal
 uar si podieremos. q̄ rendir nos pa ser catiuos como
 piensan los moros. E jūtando a grā p̄riessa la obra
 con las palabras se a peo del cauallo cō fasta treyn
 ta ombres de armas y puso se con ellos en aq̄l porti
 llo y mando salir por el toda su gēte. y el con aq̄llos
 treyn ta peleando con los moros. y suffriēdo por to
 das partes grā multitud de saetas y lançadas y o
 tros golpes de piedras. Daua p̄riessa cō gran ardī
 deza. a vna parte para se defender. y a otra para of
 fender y ferir en los moros faziēdo lugar para q̄ pa
 sase toda su gente. La qual peleaua con los moros
 que fallaua delāte. y aquel caya muerto que menos
 esfuerço tenia peleando. E assi duro aquella p̄riessa
 por espacio de tres oras. en las quales murieron. y
 fueron feridos muchos dela vna parte y dela otra.
 E al fin el conde vista ya su gēte en lugar seguro ca
 ualgo a cauallo y salio el y los q̄ cō el estauā por pu
 ra fuerça de armas y de coraçō de aq̄l grā peligro ē
 q̄ la fortūa le auia metido. E ciertamēte vemos por
 esperiēcia q̄ assi como el miedo derriba al couarde.
 assi pone aīo al ōbre esforçado. E como el acometer
 y el durar ē las lides son dos atos p̄tenesciētes ala v
 tud d̄la fortaleza. E pa el acometer sea necessaria la
 yra. y pa el durar ē la obra cōuenga tener buē tiēto
 por cierto las claras fazañas d̄ste cauallero nos mo
 strarō q̄ touo grā singular pa vsar delo vno y delo
 otro. de cada cosa en sus tiēpos. Esta fazaña hizo e
 ste cōde. en la q̄l nos dio a conoser q̄ la virtud dela
 fortaleza. no se muestra en guerrear lo flaco mas pe
 ce en resistir lo fuerte. y q̄ touo tā buen aīo pa no ser

vencido. como buena fortuna para ser vécedor. Al
fin quando por mandado del rey dexo el cargo de a
quella guerra auidas enella grandes presas de los
mozos y venido a su tierra con honrra y prouecho.
don Gutierre de toledo su tio arçobispo que fue de
toledo. conosció la grã sufficiencia deste cauallero
su sobrino y como siẽpre le siruio. y en todas las co
sas le fue obediente. concibió del gran amor. allende
del q̄ por razón del deudo era obligado de le auer. **E**
Como quier q̄ tenia otros sobrinos en el grado q̄ a
q̄l era. delibero dexar le por heredero vniuersal d̄ to
dos sus bienes. Entre los quales le dió la su villa d̄
alua de tozmes. Dela qual el rey don juan le dió ti
tulo de conde. **E** en todas las guerras y differencias
del reyno fue de los principales caualleros de quiẽ
se fazia cuenta y estimaciõ. **E** como veemos q̄ la p̄
peridad y el infortunio andan en esta vida variado
con los ombres. Y vezes lo vno sube. vezes lo otro
desciende. **A**caesció q̄ estando en la amistad y parci
alidad del condestable don aluaro de luna maestre
de santiago. a quien el rey don Juã confiaua la go
uernacion de sus reynos. el maestre touo manera q̄
este cõde fuesse preso juntamẽte con otros condes. y
caualleros q̄ el rey mando prender en la villa de toz
desillas y fue le tomada gran parte de su patrimo
nio. Este infortunio q̄ le vino suffrió cõ buena cara
mostrando coraçon de varon. **P**ero queraua se gra
uamente de auer recebido aquel daño por volũtad
y rodeo del maestre de santiago cõfiando se del. y a
uiendo le fecho obras de amigo. Fue ombre deseoso
de alcãçar honrra. y procuraua por todas las vi

as que podia. Tenia la cobdicia comũ q̄ los hom-
bres tienẽ de auer bienes ⁊ trabajaua por los adq̄-
rir. Era hõbre liberal: assi en el distribuyr de los bie-
nes como en los otros negocios q̄ le ocurriã. ⁊ sin en-
pacho ninguno daua o determinaua p̄sto lo q̄ auia
de fazer. En algunas cosas era ayrado ⁊ mal suffri-
do: especialmẽte en aq̄llas q̄ entẽdia tocar le en la hõ-
rra. dlo qual se le siguiẽrõ algunos debates. gastos
⁊ fatigas. Duro en la prisiõ do estaua fasta q̄ el rey
don Juã murio: ⁊ reyno el rey don enrique su hijo
q̄ le puso en libertad: ⁊ restituyo todos sus bienes.
E despues de suelto biuio en hõrra ⁊ p̄speridad al-
gunos años fasta q̄ murio en su casa conociẽdo a di-
os ⁊ dexando a su fijo su casa ⁊ patrimonio mucho
mas acrecẽtada que la el ovo de su padre.

**¶ Titulo. vij. de don juã pache-
co maestro de santiago.**



Don juã pacheco marques de villena
⁊ maestro de santiago: fijo de alfonso
tellez girõ. fue hõbre de mediana esta-
tura: el cuerpo d̄lgado ⁊ biẽ cõpuesto
las faciões fermosas: ⁊ buena gr̄a en

el gesto. era de naciõ portuguesa: de los mas nobles
de aq̄l reyno. niẽto de vno de los caualle-
ros q̄ vinieron de portugal a castilla al seruicio del
rey dõ juã el q̄ fue v̄cido e la batalla de aljubarota.
Era om̄e agudo ⁊ de gr̄ad prudẽcia. ⁊ seyendo mo-
ço vino a biuir cõ el rey dõ enrique quãdo era prin-
cipe. ⁊ alcãgo tanta gratia que fue mas ace pto a el q̄
ninguno de los que en aquel tiẽpo estauan en su ser

nicio. E assi por el amor que el príncipe le avia como porq̄ creciédo en días: flozescían enel las virtudes intellectuales: le encargo la gouernacion delos grandes negocios que le ocurriã. Fablaua cō buena gracia. ⁊ abundancia en razones sin prolixidad de palabras. Tēblaua le vn poco la boz por enfermedad acídētal ⁊ no por defeto natural. En la edad de moço touo seso ⁊ autoridad de viejo. Era hōbre esencial ⁊ no curaua de apariencias: ni cerimonias infladas. Enel tiēpo que el rey don juã ovo alguna indignaciō cōtra el rey de aragō q̄ estonces era rey de nauarra. Este cauallero seyendo biē mancebo entendió por parte del p̄ncipe en algunas dissiōes q̄ por estōces enel reyno acaescierō. ⁊ ora procediesse de su buena dicha. ora lo inputemos a su sagacidad el supo rodear las cosas de tal manera: q̄ el rey don juan a suplicaciō del p̄ncipe le dio titulo de marq̄s de villena. E en pocos días le fizo merced de todas las mas villas ⁊ logares de aquel marquesado. las q̄ eran del rey de aragō. Tenia muy gran abilidad para la gouernacion destas cosas tēporales. Para la qual como sean necessarias. agudeza. prudencia. diligēcia ⁊ sufrimiēto: puede se creer deste cauallero que fue tãbien dotado destas quatro cosas. como el hōbre q̄ mas en su tiēpo las ouo. Cōsideraua muy biē la calidad del negocio. el tiēpo. el lugar: la persona. ⁊ las otras circūstancias. q̄ la prudencia deue cōsiderar en la gouernaciō delas cosas. Tenia la agudeza tã biua q̄ apocas razones conosciã las cōdicio nes ⁊ los fines delos om̄es. E dãdo acada vno espe rãça de sus desseos alcançaua muchas vezes lo q̄ el

desseava. Tenia tan grãd suffrímíeto q̄ ni palabra
 aspera que le diressen le mouía: ni nouedad de nego
 cio q̄ oyesse le alteraua. Y enel mayo: discrimẽ dlas
 cosas/tenia mejor arbitrio para las entēder ⁊ reme
 diar. Era hōbre q̄ cō madura deliberaciō determin
 naua lo que auia de fazer. E no forçaua al tiempo.
 mas forçaua assi mismo: esperando tiēpo para las
 fazer. De su natural condiciō pareció hōbre de ver
 dad: ⁊ plazia le comunicaciō de hōbres v̄daderos ⁊
 constātes: a vn que los que estā en desseo de adque
 rir grandes bienes ⁊ honores: ⁊ especialmēte aque
 llos que entienden en la gouernacion de grandes co
 sas: algunas vezes les acaesce. fengir. dilatar. simu
 lar ⁊ dissimular. aquella diuerlidad de los tiempos.
 o la variedad dlos negocios. o por escusar mayores
 daños. o por auer mayores puechos ayā de hazer
 variaciones en negocios segūd la veen en los tiemp
 pos. Louo algunos amigos dlos q̄ la prospera for
 tuna suele traer. Louo assi mesmo muchos cōtrari
 os de los q̄ la enbidia dlos bienes suele criar. Los q̄
 les le trataron muerte ⁊ destruyciō: ⁊ indignacion
 grande conel rey don juan: ⁊ conel p̄ncipe su hijo:
 aquíe el seruia. E como quier que algūas vezes lle
 garon al punto dela execucion: po po: casos inopi
 nados ⁊ dignos de admiraciō fue libre de los lazos
 de muerte: q̄ muchas vezes le fueron puestos. Era
 hōbre de buē coraçō: ⁊ mostro ser cauallero esfoꝛça
 do en algunos lugares que fue necesario. Era muy
 sabio ⁊ tēplado en su comer ⁊ beuer. E pareció ser
 vencido dela luxuria: por los muchos fijos ⁊ fijas
 que ovo de diuersas mugeres. allende de los q̄ ovo

en su muger legitima. **E** porq̄ conosciã que ninguna utilidad ay en estos bienes de fortuna quando no se repartē ⁊ distribuyen segun deuen: vsaua dellos francamente en los lugares ⁊ tiempos: ⁊ cō las personas q̄ deuia ser liberal: ⁊ dãdo ⁊ distribuyēdo ganaua mas haziēda ⁊ cōseruaua mejor la auida. ⁊ cō esta v̄tud ⁊ liberalidad q̄ touo fue biē seruido d̄ los suyos: ⁊ auisado de los estraños en algũos tiēpos ⁊ lugares q̄ cūplio mucho ala cōseruaciō d̄ su vida ⁊ estado. **T**enia el comun desseo que todos tenemos de alcançar honrras ⁊ bienes tēporales: ⁊ supo las bien procurar ⁊ adquerir: ⁊ q̄er fuesse por dicha q̄er por abilidad: o por amas cosas / alcãço tener mayores rentas ⁊ estado q̄ ninguno de los otros señores de españa / que fueron en su tiēpo. **F**ue hōbre tratable / ⁊ de dulce conuersaciō: ⁊ tanto humano / q̄ nunca fue en muerte de ninguno: ni la consintio: avn q̄ touo cargo de gouernaciō. **N**o era varon de vengãças: ni perdía tiempo ni pensamiento en las seguir. **D**ezia el / que todo hōbre q̄ piensa en vengãça: antes atormenta assi / que daña al contrario. **P**erdonaua ligeramente: ⁊ era piadoso en la execuciō de la justicia criminal. porque pēsaua ser mas aceptable a dios la gran misericordia / que la extrema justicia. tenia vn tã singular sufrimiēto / q̄ por grã discordia q̄ ouiesse cō algũo / ralas vezes le vierō rōper en palabras / ni menos en obras: átes ponía siēpre sus diferencias en trato de cōcordia / que en rigo: ni rotura. porq̄ reputaua ser mejor cierta paz / que incier: la vitoria. **N**o q̄ria encomēdar ala fortuna en vna hōra todo lo auido. éla vida passada. ⁊ como quier

que algunas vezes amenazaua cō la fuerza: po nūca venia a mostrar lo vltimo delo q̄ podía fazer cōtra ninguno:avn que fuesse menos poderoso que el porq̄ tener al aduersario en miedo con amenazas: dezia el que era mucho mejor q̄ quitar geto: mostrádo el cabo de sus fuerças. **E** teniendo sufrimiento / y esperando tiempo alcanço honrra ⁊ acrecēto bienes. **E** como vemos por elperiençia la graueza grãde que todos los mortales sientē: en caer del grado en que se veen puestos: ⁊ las fazañas grãdes ⁊ auēturas peligrosas a que se ponen por lo conseruar ⁊ no caer. **¶** Este cauallero sintiēdo que su estada cerca dela persona del rey don enrique no le era segura: por el peligro de muerte ⁊ destrucion que otros / que estauan aceptos al rey: penso que le tratauan a parto se de su seruicio. **E** fue el principal delos caualleros ⁊ prelados que fizieron diuisiō enel reyno entre el rey don enrique y el rey don alfonso su hermano. Y en aq̄llas discordias supo tener tales mañas: que fue elegido ⁊ proueydo del maestradgo de santiago. **E** porque ninguno es bien corregido si puramente no es arrepetido: conosciendo este cauallero aver desuiado del camino que deuia seguir: no solamente torno a el: mas avn trabajo de amásar quãto pudo las voluntades alteradas delos caualleros ⁊ plados q̄ aquella diuision queriã cōtinuar: ⁊ torno en la gracia del rey don enrique: el qual le p̄dono ⁊ fizo grandes mercedes de villas ⁊ lugares: ⁊ otras grãdes rentas: ⁊ confio del toda la gouernacion de sus reynos. ⁊ dende en adelante gouerno absolutamente ⁊ con mayor efencion ⁊ libertad que primero

solia gouernar. No quiero negar que como hōbre humano este cauallero no touiesse vicios: como los otros hōbres. pero puede se biē creer que si la flaqueza de su humanidad no los podia resistir: la fuerza de su prudēcia los sabia dissimular. Biuió gouernādo en q̄lquier parte q̄ estouo por espacio. de. xxx. años: ⁊ murio en grand prosperidad de edad de. lv.

Titulo. viij. del conde don rodrigo de villandrando.



Don rodrigo de villandrando cōde de ribadeo: fue hijo de vn escudero hijo dalgo: natural d̄ la villa de valladolid hōbre d̄ buē cuerpo: biē cōpuesto en sus miēbros ⁊ de muy rezia fuerza: las faciones del rostro tenia fermosas: ⁊ la catadura feroce. Seyēdo de pocos dias su grā coraçō ⁊ su buena cōstellaciō le llevarō moço: ⁊ pobre ⁊ solo al reyno de frācia: enel tiēpo q̄ en aquellas partes avia grandes guerras ⁊ diuisiones ⁊ cōpañias de gēte de armas. E como en aq̄llos tiēpos de guerras concurrían en aq̄l reyno hōbres estrājeros de todas partes. Este cauallero por ser dispuesto pa los trabajos de la guerra fallo luego capitā que le recibio en su cōpañia: en la qual aprouo tā biē seyendo moço ⁊ despues en las cosas q̄ hōbre mancebo deue fazer: que gano por las armas estimaciō de hōbre valiete ⁊ esforçado: ⁊ su capitā lo reputaua por hōbre singular entre todos los otros de su capitania. Alcaescio algunas vezes que estādo las batallas enel cāpo q̄n do algū hōbre de armas d̄ la perte cōtraria cōfiādo

en sus fuerças q̄ría fazer armas ⁊ demãdaua bata-
 lla vno por vno. este cauallero se esmeraua entre to-
 dos los jotros de su parte: ⁊ presentes las batallas
 dela vna parte ⁊ dela otra: salía a pelear cōel cōtra-
 rio: ⁊ le vécia ⁊ derribaua ⁊ traya sus armas ⁊ d̄spo-
 jo a su capitã: ⁊ esta vitoria q̄ algunas vezes ovo le
 dio hōra: la q̄l assi como le puso en grã ⁊ estimaci-
 on de algũos: assi le truxo en odio ⁊ enbidia d̄ otros
La q̄l creció tãto q̄ por ser estrãjero fue cōstreñido
 de se apartar de su capitã: ⁊ como q̄er q̄ le fue graue
 de sufrir: po como vemos muchas vezes q̄ los ifor-
 tunios de p̄sente son causa dela p̄speridad futura se-
 gun q̄ las cosas dela p̄uidécia las suele rodear. este
 cauallero veyendo se solo de pariētes: desfaoresci-
 do de cōpañeros: sin arrimo de capitan: pobre de di-
 nero: ⁊ sin amigos: ⁊ en tierra agena no ovo otro re-
 fugio: si no a su buen seso ⁊ grã esfuerzo ⁊ cō otro ⁊
 otros dos q̄ se llegaron a el se auēturaua cō buena de-
 streza ⁊ grãd osadía a fazer saltos en la tierra delos
 cōtrarios en lugares peligrosos ⁊ fazia les guerra ⁊
 tomava algũa presa con q̄ se podia sostener. Esto fi-
 zo muchas vezes ⁊ cō tanta sagacidad ⁊ esfuerzo q̄
 siēpre salía en saluo. E como la fama de su valentia
 ⁊ delas presas que tomava se diuulgo por la tierra
 allegarō se a el algũos hōbres. E creciēdo de día en
 día el coraçō cō las fazañas ⁊ las hazañas cō la gē-
 te: ⁊ la gēte cōel itereffe: allegarō se a el muchas mas
 gētes fasta q̄ alcanço a ser capitã vnavez de mill hō-
 bres ⁊ d̄spues de grado en grado su capitania fasta
 ser capitã de diez mill hōbres. E su poder fue delos
 mayores que tenia ninguno delos otros capitanes

del rey de francia a quiē seruia. **E** con aquel su grã poder, robo, q̃mo, destruyo, derribo, despoblo villas y lugares y pueblos de borgoña y de frãcia en tiẽpo que aq̃l honorable reyno padecia guerras cruellas que durarõ por espacio de cinquẽta años. **And** daua lo mas del tiempo en el campo, y ponía grã diligencia en la guarda de los reales para q̃ su gẽte no recibiesse daño. **E**ra om̃e ayrado en los lugares q̃ conuenia ser lo, y mostraua tan grã ferocidad con la yra que todos le auia miedo. **T**enia dos singulares condiciones. **L**a vna q̃ fazia guardar la justicia entre la gente que tenia: y no consentia fuerça / ni robo ni otro crimẽ: y si alguno lo cometia: el por sus manos lo punia. **E** con esto todas las gẽtes d̃ su hueste a vn que erã muchas y de diuersas naciones y tenian officio de robar le temiã y estauã en paz: y no osauan cometer fuerça ni crimen vno cõtra otro. **F**azia assi mismo repartir las presas y gualmẽte segũ q̃ cada vno lo deuia auer. **E** de tal manera diuidia lo robado por justicia: que fazia durar los robadores en cõcordia. **E**ra assi mismo om̃e de ṽdad: y el seguro que daua a qualquier villa o lugar o prouincia: o q̃l quier pacto q̃ ponía con ellos guardaua lo estrechamente, y si alguno robaua o fazia daño al q̃ el seguaua fazia le buscar con gran diligencia: y executar en el la justicia. **E** cõ esta condicion q̃ en el veyã muchos pueblos y prouincias y otras personas singulares se fiaua de su palabra: y la cõprauã con grandes precios: afin de ser seguros de sus gentes, y con esto tenia sus reales bastecidos de viãdas y armas y de todas las cosas necessarias: porque mandaua

m

pagar y guardar a los que venían a ellos con pusi-
on. y su mandado era muy temido y cumplido. Oyo
muchas batallas con Ingleses y con Borgoñones.
en las quales Dios le libró por muchos casos de ser
perdido: y le ayudo por muchas maneras a ser vices-
dor. Especialmente vicio una batalla que ovo con el prí-
ncipe de orreyna donde concurre mucha gente de ambas
partes. Esta batalla fue muy ferida y sangrienta. en la
qual los que le vieron pelear le compararon a león bravo
en el estrago que fazia en los contrarios. y el ayuda
y esfuerzo que daua a los suyos. y acabado de aver el
vencimiento touo esta astucia. Fablo con uno de los
prisioneros que tenía y prometiole libertad. si le descu-
briese el valor de los prisioneros que las otras sus gen-
tes auian tomado en la batalla. E como se informo
secretamente de lo que cada uno podía valer con los
todos dado por cada uno mucho menor precio de lo
que valían. y como fueron puestos en su poder resca-
tos a todos por mucho mayores precios de lo que le
costaron. E con esta astucia ovo gran thesoro: y la
fortuna le puso en tan gran reputacion que alcágo
casar con la hija del duque de borbon: que era de la san-
gre real de francia. E fue señor de veynete y siete vis-
llas en la tierra de borbones. De las compradas y de
llas ganadas. Y en veynete años que siguió aquella gue-
rra hizo otras notables hazañas. entre las quales aca-
eció que un día estádo a punto de batalla con un gran
capitán de inglaterra: que se llamaua Talabot: en la
prouincia de guiana. El capitán inglés que por oy-
das conosció las condiciones deste cauallero. dessea-
ua así mismo conosció su persona por ver que cuerpo

que faciones tenia hōbre q̄ de tā pequeña mane-
ra avia subido a tā grā estado. E como por medio
de sus farantes acordassen de se hablar dexadas el
vno y el otro sus huestes en buena guarda. Estos
dos capitanes solos se jūtaron y vierō en la ribera de
vn riollamado lera. E el capitā talabot le dixo. De
seana ver tu psona pues tēgo conosciada tu condiciō
Ruego te dixo el pues los hados nos truxeron jun-
tos a este lugar q̄ comamos sendos bocados de pā
y beuamos sendas vezes de vino: y despues sera la
ventura dela batalla como a dios pluguiere y señor
sant jorge ayudare. Este capitā dō rodrigo le respō-
dió. si otra cosa no te plaze: esta por cierto no la q̄ero
fazer: porq̄ si la fortuna dispusiere q̄ ayamos de pe-
lear perdía grand parte dela yra q̄ en la haziēda de
no tener: y menos feriria mi hieerro en los tuyos mē-
brando me aver comido pā cō tigo. E diziēdo estas
palabras boluió la rienda a su cauallo. y torno para
sus batallas: y el capitā talabot a vn que era caua-
llero esforçado concibió de aq̄llas palabras tal con-
cebto que assi por ellas como por la disposiciō del lo-
gar do estava acordo de no pelear a vn q̄ tenia ma-
yor numero de gente q̄ el. ¶ El firmo se aver dicho este
capitā en su lēguaje. No es de pelear cō cabeça espa-
ñola en tiēpo de su yra. Despues de muchos tiē-
pos de guerras y destruyçiones auidas en aquella
tierra: ouo dios piedad de los moradores della. y dio
tales vitorias al rey Carlos de francia q̄ lāço de to-
do su reyno al rey eduarte de inglaterra su enemigo
y a toda su gente y fuerō cessado las crudas guerras
q̄ en aq̄l reyno ayia. E en aq̄l tiēpo acaeció aver en

castilla grãdes debates ⁊ disensiones. para las qua
 les el rey don juan embio a mandar a este cauallero
 su natural q̄ viniessẽ en castilla a le seruir: cõ la mas
 gẽte q̄ pudiessẽ. el q̄l vino a su llamamiẽto cõ qua
 tro mill hõbres a cauallo: ⁊ el rey le recibio muy biẽ
 ⁊ le fizo mercedes dela villa de ribadeo: ⁊ dio le titu
 lo de cõde della ⁊ hizo le otras mercedes. **A**duerta
 la p̄mera muger francesa: caso en castilla cõ muger
 noble: de linaje destuñiga: ⁊ el rey le puso en su cõse
 jo: ⁊ fazia del grã cõfiãça. especialmẽte de aquellas
 cosas q̄ concernian a la guerra / q̄ por estõces avia
 en sus reynos. **A**caescio q̄ como el rey en tiempo de
 aquellas disensiones fuessẽ ala cibdad de toledo: ⁊
 los de aq̄lla cibdad se rebelassẽ cõtra el: ⁊ le cerrassẽ
 las puertas: puesto el rey en algũ recelo dela gẽte de
 armas q̄ ala hora estaua apoderada d̄ aq̄lla cibdad
Este cõde de ribadeo fizo iprouiso ẽla igrlesia de sãt
 lazaro: q̄ es bien cerca dela cibdad vn palẽque: con
 tan grã defensa q̄ la p̄sona del rey cõ la poca gente
 q̄ por estõces con el rey estaua podia ser segura ⁊ sin
 daño fasta que los otros sus capitanes ⁊ gentes de
 armas que veniã en la çaguera ouieron tiẽpo de lle
 gar. **E** por memoria perpetua deste seruiçio q̄ hizo
 en el dia señalado epiphãnia. el rey hizo merced a el
 ⁊ a sus descendiẽtes dela ropa que el / ⁊ los reyes de
 castilla sus successores vistiesse en aquel dia. ⁊ que co
 miessẽ cõ el a su mesa. **D**ela qual merced goza oy su
 successor. **E** al fin veyendo se ya viejo ⁊ enfermo de
 dolẽcia tal q̄ no podia escapar. dios q̄ ni dexa al hõ
 bre sin puniciõ: ni le niega su misericordia: le dio ti
 empo en q̄ se corrigiessẽ arrepintiẽdo se. **E** por ciẽs

to cosa fue maravillosa y enrēplo digno d memoria
alos mortales: la grā cōtriciō q̄ ovo y el arrepētini
ento de sus pecados: y el derramar d las lagrimas q̄
fizo continuamēte / muchos dias antes q̄ muriesse.
llamādo a dios : ⁊ pidiēdo le con todo coraçon que
le pdonasse / ⁊ oviēse merced dela su anima. E con
esta contrición fenesció sus dias en hedad de setēta
años. E por esta fin que con tal contrición houo se
pone aquí enel numero delos claros varones.

Titu. viij. del cōde de cifuētes.



Don juā de silua cōde de cifuētes ⁊ al
feres mayor del pēdō real: fijo de alfō
so tenorio adelātado de caçorla : ⁊ nie
to de aríafgomez de silua. fue omē del
gado ⁊ alto de cuerpo ⁊ biē cōpuesto
enla pporcion de sus miēbros. la cara tenia larga ⁊
honestá: la naríz vn poco luēga. tenia la lēgua ceceo
sa. era fijo dalgo de limpia sangre. sus abuelos eran
naturales de portugal. Biuió en tiēpos del rey don
juā: ⁊ del rey dō enriq̄ su fijo. ⁊ moço de pocos dias
vino al seruicio del rey dō juā. Tenia tā buena grā
enla manera de su seruicio q̄ fue vno delos aceptos
seruidores q̄ el rey touo. era omē muy agudo ⁊ muy
discreto ⁊ inclinado a justicia. Fablaua muy bien /
⁊ cosas muy substanciales ⁊ conformes ala razon.
Vista la auctoridad de su persona ⁊ la limpieza de
su biuir: fue puesto enel consejo del rey. E como acae
ce que enlas cortes y en las casas reales concurren
muchos omes q̄ por diuersas vias vā tras sus des
seos: ⁊ algunos porq̄ les den: otros porque non les

quiten lo que deurian callar: ⁊ callã lo que de
 urian reprehender. ⁊ si algunos dizen cosa cõforme
 ala razõ / la dañan mezclando la con alguna passiõ
 ⁊ odio de psonas. Este cauallero tenia vna condici
 on de hõbre claro / sin ningũa encubierta: ⁊ realmẽ
 te pospuesta toda afeciõ ⁊ odio / dezia cõ muy bue
 na gracia su parecer en las cosas: ⁊ no dexaua de de
 zir aq̃llo q̃ otros o por gratificar o por no indignar
 callauã. E como q̃er que su voto fuesse cõtra el des
 seo de algunos: pero por q̃ sus hablas se mostrauan
 pceder de buenas / ⁊ no dañadas entrañas / no eran
 mal recibidas. ⁊ su persona por esta causa era muy
 estimada. ⁊ su parecer en las cosas muy esperado.
 Era grand zelador del bien comun: ⁊ con todas sus
 fuerças procuro muchas vezes la cõseruaciõ del pa
 trimonio real. ⁊ contradexia a los q̃ procurando sus
 interesses particulares / ofendian al bien general. ⁊
 por esto ovo algunas molestias ⁊ trabajos de los q̃
 suelen aver los fauorescedores dela ṽdad. Pero al
 fin seyẽdo cõstãte en el camino dela virtud fue muy
 aceptado ⁊ honrrado. ⁊ el rey le fizo su alferes ma
 yor ⁊ le encargó grandes ⁊ arduos negocios. Por
 que entẽdia que trataua verdad ⁊ guardaua fideli
 dad. Alcaescio en sus tiẽpos que todos los p̃ncipes
 xp̃ianos se acordarõ con los perlados ⁊ clerezia de
 fazer concilio en la ciudad de Basilea q̃ es en la alta
 alemania. sobre vna gran cisma q̃ por estõces avia
 en la yglesia de dios. entre el papa Eugenio: ⁊ otro
 que se llamo felix. Alla qual congregaciõ como to
 dos acordassen embiar sus enbaxadores. Por q̃ cõ
 uenia mostrar se en aquella cõgregaciõ la magnifi

cencia y poderio de los reyes. El rey don Juan conocida la suficiencia deste cauallero le cometio esta embarcada y embio con el grandes letrados. E fue acompañado de mucha compañía de hidalgos: con grandes y muy suntuosos arreos. E assi en sus fablas como en la continencia de su persona: y en todos los otros actos que deue fazer hombre discreto de gran autoridad guardo tan bien la honrra del rey y de su tierra y de su persona: que ninguno de quantos embaradores fueron en aquella congregación la guardo mejor. E como acaesciese vn dia que el embarador del rey de Inglaterra quisiese anticipar se y ocupar el lugar de la precedencia que al rey de castilla pertenescia: no pudiendo este cauallero soffrir tiempo para que se determinase por razón lo que veyra leuar por fuerza. Llego a aquel embarador y puestas las manos en él: con gran osadia le arrebató y echo de aquel lugar: y el se puso en él. Visto este exceso fecho en el palacio de la congregación / la gente de armas que tenia la saluaguarda de la ciudad se escandalizó y temeró de proceder contra el y contra los suyos por aver cometido cosa de fecho sin esperar determinación de derecho. Este cauallero guardaua su autoridad sin recibir alteración en su proposito y preguntado por el cauallero presidente de la justicia como avia osado poner las manos en tan notable embarador: y de tan gran principe como era el rey de Inglaterra: con animo no vencido le respondió. Digo os presidente / que quando padesce defecto la razon: no deuen faltar manos al coracon. E con su gran osadia junto con su buena razon: fue guardada la preeminencia del rey y la honrra del reyno: y fue camada

do aquel escándalo. Después de largo tiempo concludas las cosas de aq̄l concilio: boluio al reyno cō fama de hōbre magnífico. porq̄ fue muy fr̄aco en el de tribuir / y de cauallero efforçado: porq̄ mostro valentia en el osar. y varon discreto: porq̄ gouerno aq̄l cargo con sagacidad y prudencia. Venido al reyno de castilla: y tornado al lugar que tenia / en el consejo del rey. entendio muchas vezes: y con grandes trabajos del cuerpo y del spiritu en concordar al príncipe don enrique con el rey su padre: y en escusar las grandes roturas q̄ se esperauan sobre algunas diferencias q̄ entre ellos avia. y este supo tratar con gr̄a prudencia: persuadiendo la obediencia q̄ el fijo deuia tener al padre. y mitigando la indignacion que el padre tenia contra el fijo: y desuando las siniestras intenciones q̄ avia dela vna parte y dela otra. Entendio assi mismo en otros gr̄ades y arduos negocios: en los quales el rey conosciendo sus leales servicios y trabajos / le fizo merced delas villas de cifuentes y monte mayor: y de otros lugares y bienes y rentas en quãtidad mucho mayor dela que heredo de su padre. E como vemos alcãçar riquezas por caso y cōseruar las por seso. Puede se creer deste cauallero: q̄ cumplidamente ovo lo vno y lo otro: porq̄ si touo fortuna para alcançar bienes: touo assi mismo prudencia para los conseruar. Después dela muerte del rey don juan: el rey don Enrique le dio titulo de conde dela villa de cifuentes: y le fizo otras mercedes. y como vemos por experiencia que los hombres vanos y incapaces / quando les acaesce hauer officios y riquezas y bienes tēporales se alteran: y queriendo se

mostrar magnánimos / fazē cosa fuera dello q̄ su medida requiere. Puede se bien creer que assi assento en este cauallero el nuevo estado ⁊ dignidad: ⁊ tā poca alteració fizo en su persona la abundancia d'los bienes / como si de sus auuelos por grande antiguedad los oviera avído. Al fin entrado ya en los dias dela vejez. en los quales suele mas reynar en los hōbres la auaricia. cosa fue por cierto singular ⁊ digna de enxēplo el fin que este cauallero puso a su cobdicia. por que dado que fue llamado por el rey para que entendiesse en grandes cosas: do podiera aver grandes interesses: todo lo pospuso ⁊ se retruxo a su casa: do fizo loable fin: ⁊ dexados dos mayorazgos de asaz rentas a dos fijos: murió conosciēdo a dios en hedad de sesenta ⁊ cinco años.

Titu. ix. del duq̄ del infātadgo.



Don diego hurtado de mendoza duq̄ del infantadgo. marques de santillana. ⁊ cōde del real de mācanares: fijo del marques dō yñigo lopez de mēdoça. ⁊ nieto d'el almirāte dō diego hurtado. fue oñe delgado ⁊ alto de cuerpo. tenia los ojos p̄tos ⁊ las faciōes del rostro fermosas ⁊ biē p̄porcionado en la cōpostura de sus miēbros. era de linaje noble castellano muy antiguo. Seyendo moço el marq̄s su padre le ebio ala su casa dela vega por pacificar la tierra d'las asturias de sātillana ⁊ la librar de algūos tiranos q̄ gela ocupauā. Lō los q̄les ouo algūos recuētros ⁊ fechos de armās: en q̄ vso el exercicio dela caualleria: ⁊ fizo abito en la disciplina

militar. E porq̄ las gētes de aq̄llas tierras son om̄
 bres valientes esforçados e muy curfados élas pele
 as a pie q̄ segū la disposició de aq̄llas montañas se
 req̄ere fazer. Este cauallero se vido cōellos muchas
 vezes en grādes trabajos e peligros d̄la guerra cō
 tinua que conellos touo. Fasta que al fin vencidos
 sus cōtrarios por batallas en cāpo e muerto su p̄n
 cipal capitā alimpio aquellas sus mōtañas dela ti
 rania en que por largos tiempos auia estado. Era
 òbre bien instruto élas letras latinas. e tenia tā bue
 na memoria: q̄ pocas cosas se le oluidauā delo q̄ éla
 sacra escritura auia leydo. Era òbre de v̄dad: e abo
 rresca tāto mētiras e mētirofos / q̄ ningūo delos ta
 les ouo jamas lugar cerca del. Eredo la casa de su
 padre / en̄l tiēpo del rey dō enriq̄ q̄rto. e fue vno de
 los p̄ncipales señores d̄l reyno / q̄ entēdierō en paci
 ficar las diuisiōes q̄ ouo entre el rey dō enrique: e
 el rey dō alfonso su hermano. Fue tan perseverāte
 en la virtud dela constācia que por ningun interesse
 jamas le vieron fazer mudāça d̄ aquello q̄ vna vez
 assentaua de fazer. e esta virtud se experimento en el
 porque no dexo de seguir la via del rey dō enrique
 a vn que en ella ouo algunos siniestros: e se vido en
 grādes discrimines e auenturas de perder su perso
 na e casa. Por que se tenia por dicho que en el infor
 tunio reluzia la constancia. Peleo en la batalla que
 estos dos reyes ouieron cerca dela villa de olmedo
 ante dela qual viendo se las fazes contrarias vnias
 e otras en̄l campo: ni el miedo le turbo el seso para
 consejo / ni el esfuerço se enflaquecio para cometer
 ni menos canfo la fuerza del coraçō peleando para

vencer: zelaua este cauallero tãto la hõra / q̃ cõ dõfi-
cultad era traydo a entēder en ningũa negociacion:
ni tracto q̃ le fuesse mouido: recelãdo q̃ las varieda-
des delos tiēpos le forçassen a fazer mudança de su
palabra: por do pudiesse caer en punto de mengua.
era õbre muy llano ⁊ tratable cõ todos: ⁊ hõrador
ēlos recibimietos delos q̃ a el veniã: ⁊ ageno de dis-
simulaciões. Tenia animo tã noble ⁊ las entrañas
tã claras ⁊ tan abiertas / q̃ jamas fue conosci-
do en el pēfamiēto pa muerte ⁊ destrucion / ni injuria de nin-
guno. ⁊ de su natural inclinaciõ no queria entender
saluo en cosas justas ⁊ rectas. todas las cautelas ⁊
ficiones aborrescia / como cosa cõtraria a su natural
condicion. no era varon de vengãças: ⁊ perdonaua
tã facilmēte a los q̃ le errauan / q̃ jamas auia memo-
ria de sus yerros. Alcaesciole q̃ como algunos suyos
le errassē / de tal manera q̃ la graueza del delito les
cerrasse la puerta dela esperança pa ser perdonados
Ouido este cauallero / por la piedad natural q̃ te-
nia: podiendo auer dellos entera vengança: le acae-
scio llamar los ⁊ perdonarlos: ⁊ quedãdo limpio de
todo odio: les dio de sus bienes: por q̃ dezia el q̃ nin-
guna mayor pena podia recibir el injuriado: / q̃ ve-
nir a manos del injuriado: ni mayor gloria el inju-
riado / que dar vida ⁊ beneficios al injuriado. Te-
nia la cobdicia de auer bienes temporales: como to-
dos los mortales tienē. pero en esto touo vna tan sin-
gular templãça / que por grãd vtilidad ⁊ acrescēta-
miento q̃ ouiesse no fiziera cosa fea ni deshonestã. E
como veemos todos los õbres dessear hõra ⁊ acre-
scētamiento: especialmente en las tierras de su mo-

rada: y la necesidad de los tiempos acarreasse que el rey en remuneración de sus servicios le ofreciesse donación perpetua de guadalajara / do era su asiento. Este cauallero no la quiso recibir: porque su humanidad no pudo sufrir la pasión y trabajo que otros sentían / por ser puestos en señorio particular: y apartados del señorio real. Decía el q̄ el imperio forzoso mas se puede d̄zir cuydado graue: q̄ possessiō deleytosa. Fue ombre q̄ se deleytaua en labores de casas y edificios. Este duq̄ fundo de principio en la su villa de mácanares la fortaleza q̄ esta enlla edificada. y fizo de nuevo y reparo algũas casas o morada en sus tierras y lugares: y en esto mas q̄ en otras cosas fue liberal. Fue asimismo v̄cido de mugeres y del apetito de los májares. E auiedo acrescentado su título y patrimonio all̄ de de lo q̄ le dero el marq̄s su padre, murio en toda prosperidad / en edad de. lxxv. años.

Litu. x. del códe de alua de liste

Don enrique enriq̄s / códe de alua de liste hijo del almirante don alfonso enriq̄s y nieto de don fadrigue: maestro de santia go. Fue ombre o mediana estatura. biē cō puesto e la proporción de sus miēbros. la nariz tenia larga. los ojos vn poco colorados: y los cabellos llanos. Este cauallero touo el juez muy biuo: era hombre de buena prudēcia: y por la esperiēcia de los grandes fechos q̄ por el passaron / su parecer e las cosas se auia por muy cierto. Era ombre paláciano: y siēpre fablaua cosas breues y graciosas. Fue ombre de tã grã esfuerço / que en algũas afrentas peligrosas do

de fue eíperimētado. ningūo otro en sus tiēpos se fa-
llo tener animo mas libre de miedo / pa acometer y
defeder. Era como q̄era q̄ por su linaje título y estado
era cō grā veneracion acatado. po por respecto d̄ su
grā esfuerço y cierto iuyzio siēpre su p̄sona fue mira-
da cō mas hōrada estimaciō q̄ otros / q̄ teniā ma-
yores estados q̄ el suyo. Era ób̄re de poco sufrimiē-
to: y en algūas differēcias q̄ ouo en estos reynos / si-
guió la parcialidad del almirāte don fadriq̄: y del a-
delātado pero manriq̄ sus hermanos: donde se le si-
guierō p̄siones / y otros infortunios: q̄ sufrió cō aīo
de varō. Era ób̄re de verdad: y siruió muy biē / y le
almēte al rey dō fernādo y ala reyna doña ysabel /
en las guerras q̄ passarō cō el rey dō alfonso de por-
tugal: y éla batalla real q̄ estos dos reyes ouierō en-
tre las cibdades de tozo y camora. dōde el rey d̄ por-
tugal fue vécido. Este cauallero avn q̄ en edad ya d̄
lx. años: ni la fuerça del coraçō se le enflaqueció / ni
la d̄ los miēbros le falto pa pelear y peleo cō tā grā
esfuerço q̄ fue siguiēdo el alcāce cōtra los portogue-
ses / fasta cerca d̄ la puēte de tozo dōde pēsando q̄ le
guardauā los suyos / se metio tāto ē los cōtrarios q̄
fue p̄so / y leuado a portugal. Estādo en la p̄siō: co-
noscida la limpieza de su condiciō / le fue dada liber-
tad pa venir a castilla / cō algūos ptidos de conco-
dia. y conpliēdo su palabra boluió ala p̄sion. éla q̄l
estouo fasta q̄ la reyna a su grā hōrā le hizo libre. y
fenesció su vida cō grā hōrā y exēplo de buen or̄ ef-
forçado cauallero: en edad de. lxxv. años.

Titulo. xj. del códe de plazécia.

Don pedro de estuñiga cōde de plazécia:
 hijo d̄ diego lepez d̄ estuñiga: justicia ma
 yor del rey. Fue ob̄re alto de cuerpo. biē
 proporcionado éla cōpostura de sus miē
 bros. y el rostro tenía largo. ⁊ la naris afilada. sus a
 uuelos fuerō de linaje noble naturales del reyno de
 nauarra. Era ob̄re d̄ buē seso / ⁊ de pocas palabras
 ⁊ de grā execucion en las cosas q̄ q̄ria. En sus tiem
 pos fue tenido en grā estimaciō por respecto de su p
 sona ⁊ d̄ su grā casa. Era cauallero esforçado: ⁊ muy
 pseuerante en la opinion q̄ tomava. Plaziale tener
 ob̄res esforçados ⁊ defēdialos de las fazañas q̄ co
 metiā. ⁊ por esta causa siēpre estaua acōpañado de
 ob̄res de todas suertes. En su tiēpo fue acrecētada
 su casa: ⁊ flozescio su fama por la grā copia de gēte
 q̄ de continuo era inclinado de mātener. Alcaescio q̄
 como el rey don juā el segūdo ouiesse necessarias a
 gūas gētes de armas pa pacificar los escādalos q̄
 entōces en sus reynos auia. Este cauallero como q̄e
 ra q̄ era yaviejo y ēfermo ⁊ muy agrauado de gota
 po con zelo grāde q̄ touo de seruir a su rey se fizo tra
 er en andas do estaua la hueste: ⁊ rodeado d̄ grā co
 pia de gēte de armas de su casa vino le a seruir: ⁊ fir
 uio le cō otros caualleros de tal manera en aquella
 jornada q̄ el rey recibio del seruicio señalado: y el al
 cāco fama d̄ leal subdito: ⁊ fue exēplo de lealtad a o
 tros q̄ se mouierō a seruir su rey veyēdo venir como
 vino este cauallero en andas ale seruir. Murio con
 grā honrra de edad de. lxx. años.

Li. xij. del cōde de medina celi.



Don Gaston de la cerda conde de medina celi: hijo de don luys de la cerda. Fue hombre delgado de cuerpo: de muy firme gesto y de mediana estatura y bien compuesto en la proporción de sus miembros ceceaba un poco. Su padre y auuelos fueron del linaje de los reyes de castilla descendientes por legitima linea: y assi mismo de los reyes de francia: y todos sucesiuamente fueron condes de aquel condado de medina. El qual condado con otras villas y lugares y tierra fue dado a su trasuiso auuelo que era nieto del rey don alfonso de castilla por el derecho que auia a estos reyes. Este conde fue muy franco y procuraua estar acompañado de hombres fijos de algo y seyendo en edad de xxv. años veiendo que el conde su padre seguia algunas parcialidades de caualleros contra la voluntad del rey don juan y puesto en pesamiento trabajoso. por que si la opinion de su padre siguiese creyera errar a la lealtad que deuia al rey. E si obedecia al rey pesaua errar a la obediencia paternal. Puestos los danos que el apuntamiento de su padre se le siguieron delibero obedescer los mandamientos reales: y siruio a su rey todo el tiempo de su vida: con tanta obediencia que la perseverancia que touo en su seruicio fue a otros exemplo de lealtad. E despues que heredó la casa de su padre siempre biuio haciendo guerra a los contrarios del rey: y fue preso en su seruicio en una batalla que ouo con los aragoneses: en la qual prision estouo algun tiempo: y recibio danos en su persona y hacienda: que sufrio como varon fuerte: y reputado los a prosperidad por ser en seruicio de su rey. Este conde como se ve en quanto reluzen la lealtad y la constancia en el ca

uallero. y quanto es fea la macula del yerro cometido
cōtra los reyes. Fue ōbre vécido del amor d'las mu-
geres. y el fue amado dellas. murio cō grã hōr de as-
pues q̄ salio de la prision: en edad de .xl. años.

¶ Titulo. xiiij. del maestre don

Rodrigo manrique / conde de paredes.



Don rodrigo mārriq̄ / cōde d' paredes
y maestre de santiago: fijo segūdo de
pedro mārriq̄ adelantado mayor d' el re-
yno de leō. Fue ōbre de mediana esta-
tura: biē pporciōado ēla cōpostura d'
sus miēbros. los cabellos tenia roxos: y la nariz vn
poco larga. era d' linaje noble castellano: ēlos actos
q̄ fazia en su menor edad / parescio ser inclinado al o-
ficio dela caualleria. Como abito y orde de santia-
go. y fue comēdador de segura / q̄ es cercana ala tie-
rra d' los moros. y estādo por frōtero en aq̄lla su en-
comiēda / fizo muchas entradas ēla tierra d' los mo-
ros. dōde ouo fama de tā buē cauallero / q̄ el adelan-
tado su padre por la estimaciō grāde ē q̄ este su fijo
era tenido / apto d' su mayoraazgo la villa d' paredes
y le fizo donaciō della: y el rey dō juā le dio titulo de
cōde de aq̄lla villa. Este varō gozo de dos singula-
res v̄tudes. D' la prudēcia conosciēdo los tiēpos: los
lugares: las p̄sonas: y las otras cosas q̄ ēla guerra
cōuiene q̄ sepa el buē capitā. Fue assi mismo dota-
do dela virtud dela fortaleza: no por aq̄llas vias en
q̄ se muestrā fuertes los q̄ fingida y no v̄daderamē-
te lo son. mas assi por su buena cōposicion natural:
como por los muchos actos q̄ fizo en el exercicio de

las armas asento tã perfetamēte en su animo el abito dela fortaleza que se deleytaua quãdo le ocurría lugar en que la deuiesse exercitar. Esperaua cõ buẽ esfuerzo los peligros. ⁊ acometialas fazañas cõ grã de osadía: ⁊ ningũ trabajo de guerra a el ni a los suyos era nuevo. Preciaua se mucho que sus criados fuesen dispuestos para las armas. Su plática con ellos era la manera del defender ⁊ del offender el enemigo: ⁊ ni se dezía / ni fazía en su casa acto ninguno de molleza / enemiga del officio delas armas. Querria que todos los de su compañía fuesen escogidos para aquel exercicio: ⁊ no conuenia a ningũo durar en su casa / si enel fuesse conoscido pũto de couardia ⁊ si algũo venia a ella q̃ no fuesse dispuesto pa el uso delas armas: el gran exercicio q̃ auia ⁊ veyã en los otros le fazía abile ⁊ diestro enllas. En las batallas ⁊ muchos recuētros q̃ ouo cõ moros cõ cõ xpianos este cauallero fue el que mostrãdo grã esfuerzo a los suyos feria primero en los cõtrarios. En las gētes de su compañía / visto el esfuerzo de su capitan / todos le seguían ⁊ cobrauan osadía de pelear. Tenia tan grã conosciēto delas cosas del cãpo: ⁊ pueyalas en tal manera / que dõde fue el principal capitã / nũca puso su gēte en lugar do se ouiesse de retraer. por que boluer las espaldas al enemigo era tã ageno de su animo / que elegia antes recibir la muerte peleando / q̃ salvar la vida huyēdo. Este cauallero oso acometer grãdes fazañas. especialmente escalo vna noche la ciudad de huesca: q̃ es del reyno d̃ granada. ⁊ como quier que subiēdo el escala / los suyos fueron sentido delos moros / ⁊ fuerõ algũos derribados del

a darue 7 feridos en la subida. po el esfuerço deste ca
 pitá se imprimio ala ora tãto en los suyos: q̄ po spue
 sta la vida 7 ppuesta la gloria: subierõ el muro pele
 ãdo / 7 no fallẽcierõ de sus fuerças defediẽdo la aũ
 q̄ veyã los vnos derramar su sangre: los otros caer
 dela cerca. Y en esta manera matando delos moros
 7 muriẽdo delos suyos. este capitan ferido en el bra
 ço de vna saeta peleãdo / entro la ciudad. E retruxo
 los moros fasta que los cerco en la fortaleza. Y espe
 rando el socorro que le fariã los xpianos: no temio
 el socorro q̄ venia a los moros. En aq̄lla ora los su
 yos vécidos d̄ miedo: vista la multitud q̄ sobre ellos
 venia por todas partes a socorrer los moros / 7 tar
 dar el socorro q̄ esperauã d̄ los xpianos: le amonesta
 rõ q̄ desamparasse la ciudad / 7 no encomẽdasse ala
 fortũa de vna ora la vida suya / 7 de aq̄llas gẽtes jũ
 tamẽte cõla hõra ganada en su edad pasada. Y req̄
 riãle q̄ pues tenia tiẽpo para se puer / no esperasse
 ora en q̄ tomasse el consejo necesario: 7 no el q̄ ago
 ra tenia volũtario. Visto por este cauallero el temor
 que los suyos mostrauã. No diro el / suele vencer la
 muchedũbre delos moros al esfuerço delos xpianos
 quando son buenos: avn que no son tãtos. La bue
 na fortũa del cauallero cresce / creciendo su esfuerço
 E si a estos moros q̄ vienẽ cũple socorrer a su infor
 tunio: a nosotros cõuiene pmanescer en nuestra vic
 toria / fasta la acabar: o morir. porque si el miedo de
 los moros nos fiziese desamparar esta ciudad gana
 da ya cõ tãta sãgre: justa culpa nos porniã los xpia
 nos por no auer esperado su socorro. Y es mejor q̄
 sean ellos culpados por no venir / que nosotros por

no esperar. De vna cosa dixo el sed ciertos que ètre
tãto que dios me diere vida / nunca el moro me por
na miedo. porque tengo tal confiança en dios / ⁊ en
vuestras fuerças / que no fallecerã peleando / veyen
do vuestro capitan pelear. Este cauallero duro / ⁊ fi
zo durar a los suyos: cõbatiendo los moros q̄ tenia
cercados. E resistiẽdo a los moros / que le tenian cer
cado por espacio de dos dias: fasta q̄ vino el socorro
que esperaua. E ouo el fruto q̄ suele auer aquellos
q̄ permanescẽ en la virtud de la fortaleza. Ganada a
q̄lla ciudad. ⁊ dexado enlla por capitã a vn su her
mano / llamado gomez manriq̄: gano otras fortale
zas en la comarca. Socorrio muchas vezes algũas
ciudades ⁊ villas ⁊ capitanes christianos / en tiẽpo
de estrema necesidad. ⁊ fizo tanta guerra en aque
llas tierras / que en el reyno de granada el nõbre de
rodrigo mãrriq̄ fue mucho tiempo a los moros grã
terro. cerco assi mismo este cauallero la fortaleza de
alcaraz: por la reduzir ala corona real. Cerco la for
taleza de vcles / por la reduzir ala su ordẽ d̄ santiago
E spero en estos dos sitios las gẽtes q̄ cõtra el vinie
rõ a socorrer estas fortalezas. E como q̄er q̄ la gen
te cõtraria vido ser en mucho mayor numero q̄ la su
ya: mostro tal esfuerço q̄ los cõtrarios no le osaron
acometer: ⁊ el cõsiguió cõ grã hõrra el fin d̄ aq̄llas
empresas que tomo. do se puede biẽ creer / q̄ vencio
mas cõ el esfuerço de su animo / q̄ cõ el numero de su
gẽte. Ouó assi mismo este cauallero otras batallas
⁊ fechos de armas con xp̄iauos ⁊ cõ moros: q̄ req̄ri
an grã ystoria / si de cada vna por estẽso se ouiesse d̄
fazer mencion: porque toda la mayor parte de su ví

da trabajo en guerras y en fechos d'armas. Faba
 na muy biẽ: y deleytauafe enrecontar los casos que
 le acaescian en las guerras. Usaua de tanta liberali
 dad: que no bastaua su rēta a sus gastos: ni le basta
 ra si muy grandes rētas y thesoros touiera: segū la
 continuaciō que touo en las guerras. Era varon de
 altos pensamiētos: y inclinado a cometer grādes y
 peligrosas fazañas: y no podia soffrir cosa q̄ le pa
 resciese no sufriridera. y desta condicion se le siguiē
 rō grādes peligros y molestias. ¶ E ciertamente por
 esperiēcia veemos passar por grādes infortunios a
 muchos q̄ presumē forçar la fuerça del tiēpo: los q̄
 les por no sufrir vna sola cosa: les acaece sufrir mu
 chas y a muchos / a q̄en de fuerça hā de tener contē
 tos pa cōseguir su poco sufrimiēto. Era amado por
 los caualleros dela ordē de santiago. los q̄les visto
 q̄ concurrirā enel todas las cosas dignas de aq̄lla di
 gnidad / le eligierō por maestre en la prouincia de ca
 stilla por fin del maestre don juā pacheco. Murio
 con grā honrra: en edad de sesenta años.

**¶ Titulo. xiiij. de vn razonami
 ento fecho ala reyna nuestra señoza.**

¶ Los muchos claros varōes naturales
 de vros reynos ouo / q̄ fizierō cosas dig
 nas de memoria. las q̄les si como dixē se
 escriuiesse particularmēte / sin dubda se
 ría mayor libro / y d' mayores y mas claras fazañas
 que el q̄ hizo valerio y los otros q̄ escriuieron los fe
 chos de los griegos y de los romanos. Entre los q̄
 les fazē grā memoria d' mucio ceuola: q̄ ascōdidamē

te salio d'la ciudad d' roma: ⁊ fue a matar al rey por
sena que la tenia cercada . ⁊ exaltando mucho en a
uer quemado su brazo porq̄ no acerto de matar al
rey q̄ pensaua: ⁊ mato a otro que parecia ser el rey.
¶ Sed q̄ culpa touo su brazo por el yerro q̄ ouo su pē
samiento: ⁊ por cierto si la pena q̄ este dio a su bra
ço touiese lugar de loo: loariamos al espada que fa
ze buē golpe ⁊ no al que la menea. ¶ E pues deste ca
so se faze grā estima por los ystorizadores romanos
razon es q̄ faga aqui memeoría delo q̄ supe ⁊ es no
rio en fracia q̄ fizo vn fijo dalgo vuestro natural . q̄
se llamo pedro fajardo moço de veynte años. ¶ El q̄l
como siruiese en la camara del rey carlos de fracia: ⁊
le pidiese merced de vn cauallo ⁊ vn arnes pa le ser
uir en la batalla q̄ tenia aplazada con el rey de ingla
terra. Y el rey auído respecto q̄ su edad era a vn tier
na pa entrar en batalla gelo no q̄siese dar ⁊ le māda
se quedar ē su camara. Este pedro fajardo respōdio
al rey. ¶ No suelen los fijos dalgo de castilla q̄ son de
mi edad quedar en la camara yēdo su seño: ala gue
rra. yo vos certifico seño: dixo el que si no me forne
ces de armas ⁊ de cauallo q̄ yo yre a pie delante las
esquadras de vuestra gēte a morir pelādo ē la bata
lla. el rey conocida la animosidad deste fijo dalgo le
dio vn cauallo ⁊ vn arnes. ¶ E como se vido armado
vn dia ātes dela batalla en presencia del rey fizo vo
to solenne de matar al rey de inglaterra . o derribar
su estādarte real. o morir en la demanda. ¶ El coraçon
deste moço conosciendo por algūos mācebos frāceses
desperto sus animos ⁊ prometierō dele ayudar a cō
plir su voto. ¶ Otro dia las fazes tendidas ⁊ fecha se

final de trôpeta pa se jũtar las hazes: este fijo dalgo
 castellano se adelãto delas otras gẽtes ⁊ dãdo gol
 pes ẽlos enemigos ⁊ recibiendo los en todo su cuerpo
 ẽtro por fuerça en la batalla del rey ingles ⁊ abraço
 se cõ su estãdarte real ⁊ vino cõel al suelo: ⁊ allí reci
 bio tã grãdes feridas ẽla cabeça q̃ p̃dio las fuerças
 ⁊ el sentido: ⁊ fue p̃so por los ingleses. po consiguio
 el fin de su voto. por donde su pte fue ṽcedora. Este
 po fajardo castellano / ⁊ el otro ceuola romão ygua
 les me parece q̃ fueron ẽlos p̃positos. pues q̃ ẽbof
 yuã cõ deliberaciõ õ recibir muerte por ayudar a su
 pte. po el castellano se mostro claro enemigo / por q̃
 guerreãdo los cõtrarios / fue como cauallero a com
 plir su voto. El romano como onbre ẽcubierto cõ si
 mulaciõ fẽgida fue cõplir el p̃posito q̃ no cõsiguio.
 por q̃ mato a otro / ⁊ no al rey al q̃ p̃eso matar. Mo
 torio es assi mesmo en toda xp̃iãdad: el passo q̃ fue
 ro de quĩones / cauallero fijo dalgo sostouo vn a
 ño ẽla puete de Oruigo / q̃ es en el camino de santia
 go. E como este cauallero ẽbio publicar con sus ha
 rautes por las cortes delos reyes ⁊ señores dela xp̃i
 andad q̃ q̃lq̃er gẽtil onbre q̃ por aq̃lla puete pasase
 auia de fazer armas cõel. Concurrieron a esta req̃
 sta muchos caualleros ⁊ gẽtiles onbres de diuersas
 tierras q̃ en el passo de aq̃lla puete de oruigo fizierõ
 armas con este cauallero. En las q̃les ⁊ en todo otro
 acto õ caualleria q̃ allí interuino ningũ estrãgero se
 esmero ni ouo ygual victoria dela q̃ por las armas
 este fijo dalgo castellano ouo. Qual delos capitãnes
 romanos pudo pujar al esfuerço õ don juã ramires
 comẽdador mayor de calatraua. õ linaje de noble õ

guzmã. El q̄l mostraua tã grã ardidez en las batallas ⁊ tenia tãta destreza en el gouernar las armas. q̄ el braço desnudo el espada en la mano esforcãdo los suyos firiendo los enmigos v̄cio muchas batallas de moros. ⁊ con tanto esfuerço acometia. ⁊ con tal p̄seuerãcia duraua en los peligros que como ageno d̄ todo miedo lo imprimia en los enmigos.

Li. xv. de garcilasso de la vega.



Garcilasso de la vega cauallero d̄ noble sãgre ⁊ antiguo. criado desde su menor edad en el oficio de las armas. en la mayor p̄esa de las batallas tenia mejor tiẽto pa fazer golpe cierto en el enmigo. ⁊ ni la multitud de las saetas. ni los tiros de las lãças ni los otros golpes de los cõtrarios q̄ le rodeauã al terarõ su continẽcia pa fazer descõcierto e la manera de su pelear. De loar es por cierto. Oĩo teocles romano q̄ peleo en la puerte subicia del tiberi cõ los toscanos. ⁊ los detouo peleãdo entre tãto q̄ se derribaua el vn arco de aq̄lla puente: por q̄ los romanos fueffen saluos. po no es menos d̄ estimar el esfuerço deste garcilasso: el q̄l como viesse q̄ su gẽte estava en pũto de se p̄der / fuyẽdo de la multitud de los caualleros moros q̄ los seguia. Este cauallero ofreciẽdo su vida por la salud de los suyos / tomo cõ grã esfuerço a los enmigos: ⁊ tomado vn passo los impidio: peleãdo cõ ellos tãto espacio / q̄ su gente se pudo salvar q̄ no pereciese. Este cauallero era õbre callado: sufrido: essencial: amigo de efetos: ⁊ enmigo de palabras. ⁊ touo tal gracia q̄ todos los caualleros de

su tiempo dessearon remedar sus costumbres.

Li. xvij. de dō juá de sahauedra.



Alan de sahauedra cauallero / fijo dalgo: guerreo los moros muchos tiempos / e tá osado era élas batallas / q̄ có menor numero de gente / siépre oso acometer los enemigos / a vn q̄ fuese mucho mas q̄ los suyos. e los vécio muchas vezes e desbarato. Hócalo de sahauedra su hermano en guerras de moros e de xpianos: ningún romano pudo tener mayor diligencia / ni mejor conocimiento pa ordenar las batallas / ni en saber los lugares: ni en poner las guardas / e en todas las otras cosas / q̄ para seguridad delas huestes se req̄ere saber a todo bué capitán el q̄l fue tá discreto: e cósideraua las cosas / e los casos q̄ podían acaescer en las guerras e las proueya d tal manera / q̄ nūca se fallo q̄ por defecto de su p̄uision / los de su pte recibiesen inconueniente.

Li. xvij. de rodrigo de naruaez



Aien fue visto ser mas industrioso ni mas acepto en los atos dela guerra q̄ rodrigo d naruaez / cauallero fijo dalgo a q̄e por notables fazañas q̄ cótra los moros fizo le fue cometida la ciudad de anteq̄ra. en la guarda dela q̄l e en los vécimietos q̄ fizo a los moros gano táta hōra e estimaciō de bué cauallero q̄ ninguno en sus tiempos la ouo mayor en aq̄llas fróteras. Y es de cósiderar q̄ como q̄er q̄ los moros son óbres belicosos astutos e muy engañosos élas artes dela guerra. e varões robustos e

cruelles. ⁊ avn q̄ posseē tierra de grādes ⁊ altas mō
tañas: ⁊ de lugares tātō asperos ⁊ fraguosos q̄ la di
sposición d̄la misma tierra es la mayor pte de su de
fensa. Pero la fuerça ⁊ el esfuerço destos caualleros
⁊ d̄ otros muchos nobles ⁊ fijos dalgo v̄ros natu
rales q̄ continuarō guerra con ellos siēpre oprimierō
a q̄ dies ē parias a los reyes v̄ros p̄genitores: ⁊ se of
fresciesen por sus vassallos. E ni estos grādes seño
res ⁊ caualleros ⁊ fijos dalgo d̄ q̄en a q̄ con causa ra
zonable es fecha memoria. ni los otros passados q̄
guerreādo a españa la ganaron del poder d̄los ene
migos. no mataron por cierto sus fijos como fizierō
los consueles bruto ⁊ torcato. ni q̄maron sus bra
ços como fizo ceuola: ni fizieron en su p̄pria sangre
las crueldades q̄ repugna la natura ⁊ defiēde la ra
zon. Mas cō fortaleza ⁊ pseuerācia ⁊ cō prudēcia
⁊ diligēcia cō justicia ⁊ cō clemēcia ganādo el amor
de los suyos ⁊ siēdo terro: a los estraños. gouernarō
huestes. ordenarō batallas. v̄cierōn los enemigos.
ganarō tierras agenas ⁊ defendieron las suyas. yo
por cierto noví en mis tiēpos: ni ley q̄ ē los passados
viniēse tātōs caualleros de otros reynos ⁊ tierras
estrañas a estos v̄ros reynos de castilla ⁊ d̄ leō por
fazer en armas a todo trāce. como ví q̄ fuerō caualle
ros de castilla alas buscar por otras ptes d̄la xp̄ian
dad. Conosci al cōde don gōçalo de guzmā. ⁊ a juā
de merlo. Conosci a juā de torres. ⁊ a juan de polā
co. Alfarā de biuero ⁊ a mosen pero vasques de sa
yauedra. a gutierre quixada: ⁊ a mosen diego de va
lera. E oy dezir de otros castellanos que cō animo
de caualleros fuerō por los reynos estraños a fazer

armas cō q̄lquier cauallero q̄ quisiere fazer las con
 ellos. ⁊ por ellas ganará honrra para sí ⁊ fama de
 valientes ⁊ esforçados caualleros pa los fijos dalgo
 de castilla. Así mesmo supe que ouo guerra en fra
 cia ⁊ en napoles ⁊ en otras partes dōde cōcurrierō
 gētes de muchas naciones ⁊ fuy informado que el
 capitan frances. o el ytaliano tenia estōces por muy
 biē fornecida la esquadra d̄su gēte q̄ndo podía auer
 enlla algūos caualleros castellanos. porq̄ conocia d̄
 llos tener esfuerço ⁊ constancia en los peligros mas
 que los de otras naciones. Así tā bien guerras en ca
 stilla ⁊ durar algunos tiēpos. pero no ví q̄ viniēse
 a ella guerreros de otras ptes. Porq̄ así como nin
 gūo piēsa llevar fierro ala tierra d̄ vizcaya dōde ella
 nace: biē así los estrāgeros reputauā a mal seso ve
 nír a mostrar su valētia ala tierra d̄ castilla do sabē
 q̄ ay tāta abūdācia d̄ fuerças ⁊ esfuerço en los varo
 nes d̄lla q̄ la suya fera poco estimada. Así q̄rey na
 muy excellēte estos caualleros / plados / ⁊ otros mu
 chos naturales de v̄ros reynos de q̄ no fago aq̄ mē
 cion por ocupaciō de mi p̄sona. alcāçaron cō sus lo
 ables trabajos q̄ ouierō: ⁊ virtudes q̄ siguiēro el nō
 bre de varones claros de q̄ sus descēdiētes en especi
 al se deue arrear. ⁊ todos los fijos dalgo de v̄ros re
 ynos deue tomar exēplo pa limpiamente beuir. por
 q̄ pueda fenescer sus días en toda p̄speridad: como
 estos biuierō ⁊ fenescierō. Lo q̄l sin dubda todo o
 bre podra fazer sacudiēdo de sí malas aficiōes: ⁊ pē
 samientos torpes. q̄ al principio p̄meten dulçura ⁊
 ala fin paren tristeza ⁊ diffamia. Algoza razon es fa
 zer aqui memoria de algunos perlados naturales d̄

castilla. que en mis tiempos por su sciencia / meritos
y virtudes subieron a grandes estados : y touieron
grandes dignidades en la yglesia de dios.

Li. xvij. del cardenal o sant sixto.



Don juã de torq̄mada cardenal o sant
sixto. Fue obre alto de cuerpo: delgado
y de venerable gesto y p̄sencia. na
tural dela cibdad de burgos Sus ab
uelos fuerõ de linaje delos judios cõ
uertidos a n̄ra scã fe catolica. Al p̄edio theologia se
yedo moço. porq̄ tenia inclinaciõ a esta sciencia mas q̄
a otra. Pareció en el sosiego de su niñez q̄ la natura
le aparto delas cosas mūdanas y ofresció ala religi
on. Los días de su adolescencia siguierrõ las buenas
costumbres q̄ ouo en su mocedad. y los dela juuētud
alos dela adolescencia. y assi cresciẽdo en dias siẽpre
crescia en virtudes. E segũ pareció en la honestad y
limpieza de su vida. q̄er procediesse de su cõplisiõ o de
su buẽ seso siẽpre touo tã fuerte resistencia cõtra las
tentaciões q̄ no pudierõ corroyer sus buenas costu
bres. Recibió de su volũtad abito y ordẽ de sctõ do
mingo. Era obseruãtissimo en su religiõ. Al p̄edio
en el estudio de paris. dõde recibió el grado de magiste
rio. Venido a castilla cõ deseo de su naturaleza. cono
scida la sciencia y honestidad de su vida fue elegido
por prior de sant pablo de valladolid. E despues fue
prior de sant pedro martir dela ciudad de toledo. E
stãdo en aq̄l monesterio con p̄posito de fazer allí a
siẽto de su vida. los hados q̄ lleuã al que quiere pa
q̄vaya. y aq̄llas cosas q̄ la prouidencia diuina tiene

ordenadas rodea las cosas en tal manera q̄ se leuan
to contra el tal emulaciō de persona de su ordē / q̄ le
forço yr a roma: q̄ndo fue q̄tada la cisma q̄ ouo éla
yglesia étre el papa Eugenio y el q̄ se llamo felix . y
llego a tiēpo q̄ se auia de hazer congregacion de le
trados en roma: para determinar algūas dubdas q̄
dela cisma passada auia resultado. Para lo qual el
rey don juā acordo embiar sus embaradores a Ro
ma. entre los q̄les porq̄ era necesario embiar gran
des letrados. Conosciada la fama que este religioso
tenia de gran theologo le embio mandar que se jun
tasse con sus embaradores. el qual obedesciendo al
rey lo fizo. En aquella cōgregacion de letrados co
sa maravillosa fue quanto se esmero sobre todos los
otros. E assi en las dubdas que aclaro: como éla de
terminacion que fizo en las cosas que ocurrieron. lo
qual fizo crescer la fama que tenia de gran letrado .
E porque la honestad de su vida se conformaua cō
la habūdācia d̄ su sciēcia el papa le fizo mucha oꝝra
y a suplicaciō del rey don juā le crío cardenal . Fue
auido en sus tiēpos por tā grā theologo q̄ q̄ndo aca
escia venir de q̄lquier pte dela xp̄iandad alguna du
da / o q̄stion de theologia. todos se referiā ala deter
minaciō q̄ este cardenal étre todos los otros theolo
gos fiziesse. Era óbre apartado. estudioso. más oꝝ ca
ritatiuo: y en su buena y honesta vida mostro tener
grā singular / cōla q̄l gano hōra para si y dio exem
plo a otros pa vsar de virtud. Deleytaua se élas o
bras d̄l entēdim̄to Fizovna glosa d̄l salterio deuo
tissima: y otros tratados y declaraciones dela sacra
escriptura muy puechosos y dotrinables. Fūdo em
e ij

roma a sus espaldas el monesterio dela minerva: reedifico alli mismo todo el monesterio d' sant pablo de valladolid: y torno lo e obseruacia: y hizo otras labores y reparos en monesterios y casas d' oracion. esto uo co' gra honrra en roma despues q' fue criado cardenal fasta que murio de edad de ochenta años.

Li. xix. d' el cardenal d' sant ágelo

Don juan de carauajal cardenal de sant angel: fue obre alto de cuerpo de gesto blanco: y el cabello cano: y de muy venerable y famosa p'sencia. natural dela ciudad de plazencia de linaje de obresijos dalgo. Desde su menor edad cōtinuo el estudio. Fue gran letrado en derecho canonico y ceuil. Era obre muy onesto y gracioso en sus fablas. Quando propuso de tomar orde eclesiastica fue a roma: donde conosci'do por gran letrado y obre de onesta vida: el papa eugenio le e cargo negocios arduos y le ebio diuersas vezes en embaxadas de gra importancia. e las q'les guardo siempre su honrra y su conciencia y dio la razon q' obre letrado y discreto deuia dar. Fue pueydo del obispado de aq'lla ciudad de plazencia do era natural. y viniendo de vna embaxada do fue enbiado al concilio de bafilea: conosci'da su gra suficiencia en las cosas q' alli negocio le fue dado el capelo de cardenal. Era obre especial aborrescedor de aparencias y de cirimonias infladas. q'nto mas huya dela honrra mundana tato mas le seguia: nunca en sus votos publicos ni fablas priuadas fue visto desuiar punto dela justicia por afecio: ni por interesse suyo ni ageno: ni hizo cosa que

pareciese fuera de razón: ni demandado que otro la fiziesse. Después que ouo la rēta o aq̄l obispado de plazēcia la q̄l entēdio ser necessaria pa sostener su estado: no pēso en gastar la vida cobdiciādo riquezas: mas p̄puso beuir obrando virtudes: y puso tales límites ala cobdicia que se puede biē dezir auerla vécido, porq̄ no solamēte dexo de procurar mas rēta dela que auia de su obispado: mas cerro su deseo y aparto o si la cobdicia de tal manera que jamas quisso recibir otras rētas y dignidades que muchas vezes le fueron ofrescidas. E de muchos y grādes cargos que touo y comissiōes que le fuerō fechas dōde por razón pudiera auer grandes intereses nūca recibio: ni cōsintio a sus oficiales recibir interesse peq̄ño ni grāde: y en esta manera se ñoreando la cobdicia: señoreaua aq̄llos a q̄n señoreaua la cobdicia: y ningūno osaua agrauiar se o sus determinaciōes conosciēdo que careciā de afeciō y interesse. Reprehēdia mucho a los obres que sobrando les las rētas allēde dello necessario teniā el desseo de adquerir en infinito. Este varō supo bien q̄nta fuerza fuele fazer alas vezes el oro ala justicia. la q̄l teme poco el criminoso q̄ndo cō dinero piensa redemir su crimē. Conoscio assi mismo como todo juez que toma luego es tomada: y que no puede huyr de ser injusto / o ingrato. Injusto si por el dō que recibe tuerce el derecho. ingrato si no le tuerce el fauor de aq̄l que le dio. E si faze justicia / o lo abrenia por lo que recibio puede se dezir vēdedor dela justicia por p̄cio. Conoscidos por este plado los incōueniētes que del cobdiciar / allēde dello necessario se siguen. ni se atormento cobdiciādo ni se auergōco demandādo. y teniēdo la cobdicia

731
tã subjecta. tenia la honrra tã alta. Estaua cõtina
mente alegre porq̃ gozaua dela virtud dela tẽplan
ça auenidora dela razõ conel apetito. Era prudẽte
r de gran entendimiẽto q̃ son partes essenciales del
anima: r las ouo por arte y esperiẽcia de tiẽpos. Es
tas virtudes conosciadas enl fue legado del papa a
la prouincia de alemaña dos vezes. r enestas sus le
gaciones fizo / determino / r declaro grãdes fechos.
r pacifico los principes de aquellas partes: r las co
munidades q̃ estauan en discordia. r castigo la here
gia delos bohemios. r fizo otras singulares cosas e
seruicio de dios: r aumetaciõ dela fe cristiana. Otro
si por excusar el daño grãde q̃ conosció recrescer a to
das las gẽtes q̃ passauã el rio de tajo cerca dela ciu
dad de plazencia mouido cõ feruiẽte caridad hizo a
sus grãdes espẽsas la puente q̃ oy allí esta edificada
q̃ se llama la puẽte dl cardenal edificio muy notable
puede se creer deste claro varon q̃ su buen seso le fi
zo apredẽder sciencia. r su sciencia le dio saber. r su sa
ber le dio esperiẽcia. r la esperiẽcia le dio conosci
miento delas cosas. delas quales supo cõ prudẽcia ele
gir las que le fizierõ abito de virtud. mediante la q̃l
biuio prospero ochenta años sin passion de cobdi
cia. r cõ abũdancia delo necessario. E murio cõ grã
honrra enla ciudad de roma.

Li. xx. del arçobispo ò toledo.



Don alfonso carrillo arçobispo de to
ledo. Fijo de lope vasques de acuña.
fue òbre alto de cuerpo: r de buena p
sẽcia. Era delos fidalgos: r de limpia

sangre del reyno de portogal. Su auuelo fue cauallero portogues q̄ vino a castilla al seruicio del rey don juá: el q̄ fue vencido en la batalla de aljuba rota. Fue primero obispo de ciguēça. ⁊ despues fue pueydo del arcobispado de toledo. a suplicació del rey don juá. Rezaua bien sus oras. guardaua cōplida mēte las cerimonias que la yglesia mada guardar. Fundo el monesterio de sant frácisco de alcalá: ⁊ comēco a fundar otro monesterio en la villa de briuega. Era ombre de grā coraçō: ⁊ su pncipal desseo era fazer grādes cosas. ⁊ tener grād estado por auer fama. ⁊ grā renóbze. Tenia en su casa letrados ⁊ caualleros ⁊ ombres de faciō. Rescibia muy biē ⁊ honrraua mucho a los q̄ a el veniā: ⁊ trataualos cō buena gracia. ⁊ madauales dar grā habūdācia de mājares de diuersas maneras dlos quales fazia siēpre tener su casa muy pueyda. ⁊ tenia para ello los oficiales ⁊ ministros necessarios: ⁊ deleytaua se en ello. Sus pensamiētos dste perlado erā muy mas altos q̄ sus fuerças: ⁊ su grand coraçō no le dexaua discernir. ni consentia medir su facultad cō las grādes empresas que tomaua. ⁊ desto se le seguian trabajos ⁊ fatigas continuas. Era ombre frāco. ⁊ allēde delas dadiuas q̄ de su volūtad cō grā liberalidad fazia: si empre daua a qualquier que le demādaua por q̄ no sofria q̄ ninguno se partiesse del descontento. E por cierto la dadia fecha cō desseo de fama ⁊ no cō pēsamiento de razō: mas se puede dezir mal fecha q̄ buen pensamiento. porque aquel beneficio es carissimo q̄ carece de vana gloria. Verdad es que ni nuestra benignidad se deue tātto cerrar q̄ sea dura la comuni

caçió de nros bienes. ni tãto abrir q̄ cō pdigalidad
se derramē. porq̄ si del retener se sigue odio: del indis-
creto derramar pcede tal mēgua q̄ de necesario vie-
nē los pdigos a poner las manos en bienes ajenos
Assi q̄ estos bienes tēporales son buenos. ⁊ ala hu-
mana sociedad mucho aprouechã q̄ndo son posey-
dos por varones de prudēcia. pa q̄ ni dañen a otros
reteniēdo selos cō auaricia. ni pierdã al q̄ los posee
vertiēdolos cō indiscreciō. porq̄ tã biē perescen mal
guardãdo se como sin causa derramãdose. Era om-
bre belicoso. ⁊ siguiēdo esta su condiçion plaziale te-
ner continuamēte gēte de armas: ⁊ andar en guerras
⁊ juntamētos de gētes. Insistia mucho en la opiniō
q̄ tomava: ⁊ q̄ria la proseguir a vn q̄ se le representa-
uan algũos inconueniētes. E como la opiniō: sospe-
cha / afeciō: son cosas q̄ muchas vezes a los õbres.
este perlado traydo por alguna destas prociua si-
empre de sostener parcialidades donde se figuieron
en sus tiēpos algũas guerras enel reyno. en las qua-
les acaescierō batallas cãpales ⁊ otros recuētros ⁊
fechos de armas. E grã trabajado: en las cosas de
la guerra. ⁊ q̄nto era amado de algũos por ser fran-
co. tanto era desamado de muchos por ser belicoso
seyēdo obligado a religion. Plaziale saber experiē-
cias ⁊ propiedades de aguas / ⁊ de yeruas / ⁊ otros
secretos de natura. Procuraua siēpre auer grãdes
riq̄zas. no pa thesoro: mas pa las dar ⁊ distribuyr.
Y este deseo le fizo entender muchos años enel arte
del alquimia. E como quier q̄ della no veyã efecto.
Pero creyēdo siēpre alcãçar la para las grãdes fa-
zañas q̄ ymaginaua fazer: siēpre cōtinuo. en la q̄l ⁊

en buscar thesoros ⁊ minereos cōsumio mucho tiē-
 po de su vida. ⁊ gran parte de renta. ⁊ todo quanto
 mas podía auer de otras ptes. ⁊ como veemos al
 gunas vezes q̄ los õbres deseando ser ricos se metē
 en tales necessidades q̄ los fazē ser pobres. Este ar-
 çobispo dando ⁊ gastado enl arte del alquimia ⁊ en
 buscar mineros ⁊ thesoros pēsando alcançar gran-
 des riquezas: para las dar ⁊ distribuyr siēpre esta-
 ua en cōtinuas necessidades: ⁊ sin duda puede se cre-
 er q̄ si lo q̄ õseaua tenyeste plado respõdiera al cora-
 çon q̄ tenía fiziera grãdes cosas Al fin gastado mu-
 cho ⁊ deseando gastar mas murio pobre ⁊ a deuda
 do éla villa de alcalá. de edad de sesenta años delos
 quales fue treynta ⁊ siete arçobispo de Toledo.

Li. xxj. del arçobispo ò sevilla.

En alfonso de fonseca arçobispo de seui-
 lla. fue õbre de mediana estatura. biē pro-
 porcionado en las faciões de su rostro: ⁊
 en la cõposicion de sus miembros: fijo del
 docto: juan alfonso de vlloa de linaje de õbres fijos
 dalgo del reyno de galizia Era natural dela ciudad
 de tozo. tomo el apellido de su madre que era de lina-
 je de fonseca. Era õbre de muy agudo ingenio ⁊ de
 buē entendimieto. ⁊ bien instruto en lo que requería
 al abito ⁊ profesion eclesiastica q̄ tomo. El sentido
 òla vista tenía muy auído ⁊ cobdicioso mas q̄ ningu-
 no delos otros sentidos. ⁊ siguiēdo esta su inclina-
 çion plaziale tener piedras preciosas ⁊ plas ⁊ joyas
 de oro ⁊ de plata ⁊ otras cosas fermosas ala vista.
 Las cosas necessarias para el seruicio de su psona

¶ para el arreo de su casa q̄ria q̄ fueffen muy p̄mas
¶ touíeffen singularidad de p̄ficion sobre todas las
otras: ¶ deleytaua se en ello. Era assi mismo muy lin
pio en su p̄sona ¶ en su vestidura ¶ trajes: ¶ reglado
¶ muy ordenado en sus gastos. Comēçado la edad
de m̄acebo salio del estudio ¶ vino al seruicio del rey
dō enriq̄ seyēdo principe: ¶ fue su capellā mayor: ¶
por su intercessiō fue proueydo del obispado de auila.
¶ despues fue proueydo a dignidad de arçobis
po de seuilla. Fablaua muy biē ¶ cō buena gr̄a. to
uo gr̄a lugar en la gouernaciō del reyno en tiēpo del
rey don juā: ¶ del rey don enriq̄ su fiyo. Quería t̄to
gratificar a los q̄ cō el negociaua q̄ ningūo yua mal
cōtēto de su respuesta. Era ombre muy astuto ¶ dili
gēte. daua buenos ¶ prestos remedios a los casos q̄
acaesciā. zelaua mucho la justicia ¶ la hōra dela co
rona real. Era t̄ agudo q̄ siēpre inuentaua gr̄ades
cosas. Procuraua mucho la hōra. ¶ siēpre q̄ria te
ner el especial lugar cerca de los reyes. ¶ ser vnico cō
ellos en sus fablas ¶ retraymiētos. ¶ como acaesce
en las cortes de los reyes ser ēbidiados ¶ odiosos aq̄
llos q̄ mas cerca d̄llos estā. Este arçobispo por esta
singular acepciō q̄ procuraua siēpre tener acerca d̄l
rey dō juā ¶ del rey dō enriq̄. ¶ por la gr̄a confiāça
q̄ ē aq̄llos tiēpos fizierō d̄ algūos arduos negocios
q̄ ocurriā sele figuierō enemistades peligrosas cō al
gunos gr̄ades del reyno. las q̄les por discurso de tiē
po ¶ con obras q̄ fizo de amistad supo con buē iuy
zio satisfazer de tal manera que saneo el odio que d̄l
fue cōcebido. Conoscidos los gr̄ades trabajos assi
del espíritu como dela p̄sona que ouo en la gouerna

cion del reyno le fue fecha merced por el rey don juã delas villas de coca ⁊ de halaejos. ⁊ otras grandes mercedes de que fizo casa ⁊ mayorazgo. q̄ dexo a su hermano. Tenia la cobdicia comun que todos los óbres tienen de auer bienes temporales. ⁊ sabia los muy bien ⁊ con gran diligencia adquerir. Este arçobispo edifico de principio en aquella su villa de halaejos la fortaleza que enella esta oy fundada. E como acaesce que algunos procurando las cosas q̄ de sean se reputã mesquinos quando no las alcançan / ⁊ ser lo van si las alcançasen. Otros ay que aborre sciẽdo las cosas q̄ piẽsã ser les dañosas su buena fortuna les fuerça que las reciban. por la vtilidad q̄ de llas se les ha de seguir. Puedese creer deste arçobispo que ouo tan buena fortuna acerca destas cosas mundanas que siempre se le apartaua aquello q̄ procuraua si al fin se le auia ò ser dañoso: ⁊ se le apejaua lo q̄ aborreçia: si al fin se le auia ò ser prospero. Durio en hõra ⁊ prosperidad èla su villa ò coca conosciẽdo a dios como buen perlado: ⁊ cõ deuocion de catholico xpiano. en edad de cinquenta ⁊ cinco años.

Li. xxij. del obispo de burgos.

En alfonso de sctã maria obispo ò burgos fue óbre ò buẽ cuerpo. bien compuesto en la proporciõ de sus miẽbros. tenia cara ⁊ persona muy reuerẽda. Era hijo ò dõ pablo obispo de burgos. el qual le ouo en su muger legitima: pue touo antes q̄ entrasse en la religion eclesiastica. Este obispo dõ pablo fue del linaje de los judios. ⁊ tã gran sabio que fue alumbrado de

la gracia del espíritu santo. E auiedo conosciuēto
dela verdad se cōuertio ala nuesta sctā fe catholicā
Este obispo dō alfonso su hijo desde su mocedad fue
criado en la yglesia. y en escuela d sciēcia. y fue gran
letrado en derecho canonico y ceuil. Era asi mismo
grā filosofo natural. Fablaua muy bien y cō buena
gracia. ceceaua vn poco. y su psona era tan reueren
da y de tāta autoridad que en su presencia todos se
onestauā. y ningūo osaua dezir ni fazer cosa torpe.
Era ya tan acostūbrado en los actos de virtud q se
deleytaua en ellos. Era muy limpio en su psona y en
las ropas que traya. y el seruicio de su mesa: y to
das las cosas q le tocauā fazia tractar con grā lim
pieza. y aborrescia mucho los obres q no erā limpi
os. porq la limpieza esterioz del onbre dezia el q era
algūa señal dela interior. Pero entēdia aprouechar
poco la limpieza del cuerpo. y delas ropas y delas
muy limpias vestiduras y apatos: si no se cōseguiā
cōello la sinceridad delos pēsamientos y la limpieza
delas obras. Entre los letrados q fueron escogidos
para embiar a vn grād concilio q se hizo en basilea.
Este obispo seyendo deā de santiago fue vno d los
nōbrados a q en el rey don juā mado yr en aquella
embarada. en la qual conosciada su sciēcia: y la esperi
encia de sus letras y claras costūbres gano tan grā
fama q estando en roma el papa eugenio lo pueyo
del obispado de burgos: que era del obispo don pa
blo su padre. Puesto en esta dignidad guardo tā bi
en los pceptos q segū los sacros canones y decretos
deue guardar el plado. q fue exēplo d vida y doctrina
a todos los otros plados q fueron en su tiēpo. Fue

embaxador al rey de portogal por mandado del rey
 do juá . y cõ la fuerza de sus razones escuso la guerra
 y concluyo la paz: q̃ por entõces ouo entre estos dos
 reynos. Era obseruatissimo en la orden y abito q̃ to
 mo. Predicaua / confessaua / corregia: y vsaua en su
 diocesi de aq̃llas cosas q̃ plado es obligado a fazer
 Era limosnero y ayudo con grãd suma a edificar el
 monesterio de sant pablo de burgos : y reedifico o
 tras yglesias y monesterios de su obispado. Fue va
 ron q̃to de cobdicias tẽporales. y nõca se sintio en el
 pũto d̃ ebidia. Dezia el q̃ no podia ser alegre cõ sus
 bienes el q̃ se atormenta cõ bienes agenos. Era d̃ spi
 ritu humilde y dotrinãdo cõ humildad su doctrina
 era mejor recibida y d̃ mejor fruto. Lorno de lãgua
 latina en nãra lãgua vulgar ciertas obras de seneca
 q̃ el rey don juã le mãdo reduzir Era õbre muy estu
 dioso y deleytaua se en platicar las cosas de ciencia.
 Ouõ vna grã disputa con vn filosofo y orador grã
 de d̃ ytalìa q̃ se llamo leonardo d̃ arecio sobre la nue
 ua trãslacion q̃ hizo delas eticas de aristoteles. en la
 q̃l disputa se cõtienen muchos y muy doctrinables
 p̃ceptos. Fizo asi mismo algũos tratados de filo so
 fia moral y de theologia p̃uechosos ala vida. los q̃
 les estã oy ãla capilla do esta enterrado en la yglesia
 mayor d̃ burgos. Alborrecia los loores q̃ en p̃sencia
 le deziã. porq̃ si la conciẽcia acusaua de dentro poco
 dezia el q̃ aprouechã los loores de fuera. E si el entẽ
 dimiento humano es tã alto y generoso q̃ pone sus
 terminos cercanos a los del alto dios. Quiẽ biẽ cõsi
 derare los atos esteriõres deste plado conoscera sin
 duda q̃ sus p̃samiẽtos interiores mas participauã

con las cosas celestiales q̄ con las terrenales. Al fin
seyendo en edad de sesenta años como propusiesse
yr en romería de santíago. a vn eneste su voto pares
ció ser bien acepto a dios porq̄ le dio gracia que fue
se en saluo ⁊ cúpliesse su romería. La qual cúplida
⁊ tornada a su diocesi fino conosciendo a dios. ⁊ de
xando fama loable. ⁊ claro exemplo de vida.

Litu. xxiiij. del obispo de coria.



Don frácisco obispo de coria. fue obre
de pequeño cuerpo ⁊ fermoso d̄ gesto
la cabeça tenia grãde. Era natural de
la ciudad de toledo. sus auuelos fuerõ
de linaje delos judios cõuertidos ala
fe catholica. Desde su menor edad fue honesto: ⁊ to
uo inclinació ala sciēcia. Era cuerdo ⁊ de muy sotil
ingenio. Auertos su padre ⁊ madre ⁊ q̄dando mo
ço la verguēca q̄ padescia por falta delo necessario
le costrino salir d̄ su tierra ⁊ yr al estudio d̄ lerida. dõ
de mostrãdo grãmatica a otros. ⁊ el aprediendo filo
solia: pobremēte paso algũ tiēpo. Durante el qual
ouo noticia de su abilidad la reyna doña maria d̄ ar
ragõ hermana del rey don juã. ⁊ porq̄ le plazia mu
cho ver castellanos dados a virtud / le tomo pa su
capilla. Era pocos dias conosciendo q̄ tal ingenio no
deuia ser distraydo del estudio proueyēdole de su li
mosna para cada año le embio al estudio de paris
dõde apredio por espacio de diez años. élos q̄les los
rectores de aq̄l estudio veyēdo q̄ su grã sciēcia ⁊ inte
gridad de vida suplía el defeto de su edad le dieron
grado de magisterio. que a otros tau mancebos

no se acostumbra dar e aq̄l estudio. fue muy gr̄a: p̄dica
 dor: e ceceaua vn poco: e como q̄er q̄ peq̄ño d̄ cuerpo
 su organo resonaua muy claro: e tenia singular gr̄a
 en sermonar. tã biẽ e l̄gua latina como e la suya ma
 terna. Era obseruatissimo e la ordẽ clerical q̄ tomo.
 Sostouo muchas vezes conclusiones de filosofia e
 theologia en el estudio de paris: e en corte romana e
 en otros estudios generales dõde alcãgo hõra e fa
 ma de gr̄a theologo. Era de vida honestissima. e no
 fue visto en ningũa de sus edades juzgar ni jurar. e
 como el entẽdimiẽto cõprehẽde las cosas vniuersal
 mẽte. e el apetito las sigue: e la prudẽcia las ordena
 puedese creer deste plado q̄ ni fallecio en el entẽder.
 ni erro en el elegir: ni menos desuio del v̄dadero iuz
 zio pa las discernir. Douia se ala obra v̄tuosa: no
 por el biẽ aparẽte saluo por el asistẽte. Era õbre ius
 to: no por temor d̄ la pena: mas por amor d̄ la justici
 a. Estãdo en roma vn cardenal q̄ se dezia de forma
 varõ muy notable/ le recibio en su casa. e visto por
 esperiẽcia lo q̄ d̄ste claro varõ se dezia por fama le fi
 zo su cõfessor: e al tiẽpo d̄ su fin le establecio albacca
 d̄ su aia. Era de vida tã clara q̄ jamas hizo cosa e se
 creto q̄ sin rephensiõ no la pudiera fazer en publico
 No suplico jamas por beneficio ni dignidad q̄ ouie
 se. mas su ciẽcia e su vida pcuraua su p̄uisiõ sin p
 curaciõ. muerto aq̄l cardenal/ el papa pio le recibio
 por su familiar: e le p̄ueyo v̄l deanadgo d̄ toledo: e
 d̄ otros beneficios. e conocida la gr̄a fuerça q̄ tenia
 en el razonar/ le ebiõ diuersas vezes por ebarador al
 rey dõ luy s de frãcia: e al rey dõ alfonso de aragon.
 Fue vno de los theologos escogidos/ q̄ el papa em

bio dos vezes a reduzir los bohemios hereges: don
de trabajo mucho el espíritu y la psona en aumētā
cion dela fe catholica. No tenia en tal estimaciō las
cosas humanas q̄ le impediēse la cōtēplacion dlas
diuinas. Ordeno algūos tratados de filosofia y the
ologia / y sermōes de grā doctrina. y auiedo cōsidera
ciō del yerro grāde / en q̄ caē aq̄llos q̄ sin autoridad
del sumo pontifice presumē q̄tar reyes / y poner los
ordenos vn libro / fundado por derecho / cōtra aque
llos q̄ fazē diuisiō en los reynos: y presumē por su p
pria auctoridad q̄tar vn rey y poner otro. E nunca
fue tā laborioso q̄ no pēsasse en las cosas de dios. ni
tā ocioso q̄ no trabajasse en vtilidad del p̄ximo. Es
taua ya abituado en vida tā recta y tā razonable: q̄
aq̄lla grā del libre arbitrio q̄ le cupo / siēpre la exer
cito en looz de aq̄l q̄ gela dio. El rey dō enriq̄ q̄rto
le dio cargo dela ēbarada y pcuracion suya de sus
reynos: en corte romana. y el papa sirto le fizo su da
ctario: q̄ es oficio de grā cōfiança: y le pueyo del o
bispado de coria. E porq̄ éla ciudad de genoua aca
escierō grādes diuisiones y escādalos delos q̄ suelen
acaescer étre los de aq̄lla ciudad. El papa q̄ era de
aq̄lla naciō genoesa / desseādo los pacificar: y cono
sciēdo q̄ el honesto beuir deste plado / le daua grand
autoridad / le ebio por su legado a aq̄lla puincia. el
q̄l conosciō los desseos dlos p̄ncipales mouedores
y dādo a cada vno las razōes que entēdio ser medi
cinales a su passion: los retruxo delas vias erradas
q̄ lleuauā: y puestos en las verdaderas q̄ deuiā lle
uar les amanso: y pacifico los escandalos q̄ estauā
aparejados ala destruyciō dela tierra. Puestos en

paz las cosas de aquella prouincia: y buuelto ala ciudad de roma: estado para ser criado cardenal: en edad de cinquēta y cinco años: fenecio sus dias y tor no ala tierra tan virgē como salio della. E porq̄ las molestias y tētaciones en esta vida vienē a los ōbres por diuersas maneras: a vnos porq̄ seā punidos a otros porq̄ seā corregidos o porq̄ tētados con alguna aduersidad / conozcan mejor a dios / o por otros respetos notos a el / y inotos a nos. Puede se creer deste plado q̄ assi como fue amado delos buenos: por ser grād psuasor de vtudes: assi por ser reprehē sor de vicios: fue aborescido de algūos malos: de cuyos mordimiētos ovo molestias q̄ sufrio y vēcio cō verdadera paciēcia. Ciertamēte quiē cōsiderare la vida deste claro varō: fallara ser enxēplo y doctrina para todo omē q̄ q̄siere biē biuir. Porq̄ ni esta opinion q̄ tenemos de linaje le sublimo: ni la cōpostura del cuerpo: ni las riq̄zas le fizieron claro varō: ni menos se puede dezir q̄ la fortuna le fue fauorable para alcanzar la hōra y estimaciō grāde q̄ ovo. mas la pseuerācia q̄ touo en la vida virtuosa le abrio puerta para entrar en grādes lugares: y le fizo aver a cepcion cerca de grādes señores. y para aver la honrra que le dio claro nombre.

¶ Tit. xxiiij. del obispo de auila.



En alōso obispo de auila. fue omē de mediana statura: el cuerpo espesso: bi en pporcionado ē la cōpostura de sus miēbros. tenia la cabeza grāde: y el gesto robusto. el pescueço corto. Era na

tural de la villa de Madrigal: de linaje de labradores
Desde su niñez tuvo inclinación a la ciencia: y crecien-
do en días creció mas en deseo de aprender. era omne
agudo y de gran memoria. Suo principios en filosofía y
theología. Alpréndio en el estudio de salamáca: donde
recibió abito clerical Fue obseruátissimo en la orde
que recibió: y de hedad de veynte y cinco años ovo
el grado de magisterio. y tanto resplandescia en cien-
cia: y en vida honesta q̄ como quier q̄ avia otros de
mayor hedad y de grado suficiencia. pero por sus me-
ritos fue elegido para leer las cathedras de theolo-
gia y filosofía. y tuvo grado continuacion y p̄seueran-
cia en el estudio tanto q̄ el tiempo q̄ se passaua siempre
lo tenia p̄sente. porq̄ gozaua en la hora presente lo
q̄ en la passada avia deprendido. Tuvo muchos di-
scipulos y despues q̄ fue maestro nunca hallo mostra-
dor porq̄ ni se escuso jamas de aprender ni fue acusa-
do de aver mal apredido. el papa mouido por la a-
bilidad interior deste claro varón: mas q̄ por suplica-
ción exterior de otro: le pueyo de maestra escuela de sa-
lamáca. Seyendo gran maestro en artes y theología
se dispuso a aprender derecho canonico y ceuil: y fue
en aquellas facultades bien instruto. E tan grande era
la fama de su saber / en todas ciencias q̄ estando en
aquel estudio duro grand tiempo q̄ venian a le ver
omnes doctos. tan bien de los reynos estranos como
de los reynos de spaña. Cierto es que ningun hōbre
dado que biua largos tiempos puede saber la p̄fer-
cion y profundidad de todas las ciencias y no quie-
ro dezir que este sabio perlado las alcanço todas po-
uede se creer del q̄ en la ciencia de las artes y theolo-

gia: y filosofía natural y moral: y assi mismo enl arte de l astrologia: y astronomia no se vido élos reynos de españa: ni en otros estraños se oyo aver otro en sus tiépos q̄ cōel se cōparase. Era om̄e callado y resplādecia mas enel la lūbre dela sciēcia q̄ el florear dela lēgua. Fue a roma dōde sostuuvo cōclusiones de grā ciēcia: y alcāço fama de varon muy sabio y fue mirado por el papa y por todos los cardenales como om̄e singular enla yglesia de dios. Este fizo muchos tratados de filosofía y theologia y escriuio sobre el testo de la sacra scriptura vna muy copiosa declaraciō y de grā doctrina: q̄ esta oy enl monesterio de guadalupe y enl estudio de salamāca: enl q̄l vera quiē biē la mirare quāto este plado abūdaua en todas ciēcias: y como es v̄dad lo q̄ del aq̄ se p̄dica. El rey dō juā q̄ era vn p̄ncipe a quiē plazia oyr leturas y saber d̄claraciōes y secretos de la sacra scriptura lo touo cerca de si: y le fizo de su cōsejo y suplico al papa q̄ le pueyesse de obispado de avila. Duro plado en aq̄l obispado. vj. años: y murio de hedad de. lv. conociēdo a dios: y cō fama del mas sabio hōbre q̄ en sus tiépos ovo enla yglesia de dios.

Li. xxiiij. de l obispo de cordoua

En tello obispo de cordoua: fue om̄e alto de cuerpo: biē p̄porcionado enla cōpostura de sus miēbros: y el rostro tenia onesto. era natural de vna villa q̄ se dize buē dia: de linaje de labradores. Desde su menor hedad touo grā desseo ala ciēcia: y como q̄er q̄ le mēguaua lo necessario pa cōt̄is

nuar el estudio. por la voluntad q̄ tenia de ap̄nder le lleuo alas escuelas de Salamãca: cõfiãdo mas èla prouidẽcia de dios q̄ suele acorrer a los buenos deseos q̄ en la facultad suya ni de otro ningũo q̄ le ayu- dasse. Ap̄redio en vn colegio de salamãca dõde mu- estrã a los pobres por amor de dios. Fue buẽ letra- do en derecho canonico y en aq̄lla facultad le fue da- do grado de doctor. Elegio el abito clerical: y guar- do muy biẽ aq̄llas cosas q̄ la yglesia estatuyo q̄ gu- ardassen los buenos clerigos. Por sus meritos fue pueydo del arcedianadgo de toledo y d̄ otros bene- ficios en la yglesia de dios. E como este claro varon se vido cõ grã renta y puesto ya en la hedad q̄ demã- da reposo retruxo se ala yglesia de toledo a seruir a dios en aq̄lla dignidad q̄ tenia: era om̄e a quiẽ mo- uia mas la caridad pa distribuyr q̄ la cobdicia pa- ganar. Lõ padecia se d̄ los miserables: y vezes cõ el cõsejo: vezes cõ el cõsuelo: y tãbiẽ con su limosna allí do era necessario los consolaua y remediaua: porq̄ creya q̄ estos bienes tẽporales no se dierõ mas para poseer q̄ para d̄tribuyr. Su desseo era fazer obras de misericordia: y poniẽdo las en obra sacaua todos los años cierto nũero de captiuos xp̄ianos de tierra de moros. Y en esto y en casar huerfanas y socorrer pobres gastaua su pensamiẽto: y toda la renta q̄ te- nia: reputãdo a pecado si de vn año le finca se algo para otro. E esto fizo complidamẽte y con tanta di- ligencia q̄ sin duda se puede dezir que fue leal des- pensero de sus bienes para los distribuyr a volun- tad del que gelos dio. Porque feruia tanto en la vir- tud de la caridad: que de lo necesario a su p̄sona pro-

pria no curaua tanto quanto pensaua en socorrer a
 necesidad agena. **E** porq̄ fue informado q̄ por falta
 de vna torre q̄ no avia en vn termino cerca dela cib
 dad de alcalá la real pereciã algunos xp̄ianos en las
 guerras q̄ en aq̄llas partes tienē cō los moros. este
 plado embió ala edificar a sus proprias esp̄sas: en
 el lugar y forma q̄ le fue dicho ser necessaria al bien
 y defensa de aquella tierra. **E** trofi visto q̄ algunos
 hōbres pereciã en el río de guadarrama: q̄ pasa por
 el camino q̄ va desde la cibdad de toledo ala villa de
 torrijos. **E**ste claro varon h̄edifico la puente q̄ oy a
 lli esta edificada: y escuso los inconueniētes q̄ todos
 los años por falta della en el passo de aq̄l río se recre
 ciã. **E**n la q̄l obra este perlado uso de tal magnaniz
 midad: q̄ como viesse la dificultad q̄ algunas p̄so
 nas particulares poniã en la contribuciō de lo neces
 sario para aq̄l h̄edificio: no consintio q̄ ninguno cō
 tribuyesse cosa alguna para el: saluo el solo acor
 do de lo fazer a sus esp̄sas. **Y** en esta liberalidad nos
 dio a conoscer quãto mas el virtuoso se deleyta en el
 gastar: q̄ el avariento pena en el guardar. **L**a reyna
 doña ysabel q̄ tenia vn singular d̄sseo de proueer en
 las yglesias de sus reynos de p̄sonas notables su
 plico al papa q̄ proueyesse a este claro varō del obi
 spado de cordoua: el qual fue p̄ueydo de aq̄lla ygle
 sia. y mediante los ruegos y exortaciones q̄ de par
 te dela reyna le fuerō fechas accepto la prouisiō que
 el papa le fizo de aq̄lla dignidad. **E** dentro del año
 que fue proueydo por plado de aq̄lla yglesia fenesc
 cio en esta vida con testimonio cierto de aver gana
 do la otra en h̄edad de setenta años.

Titulo. xxv. de otro rāzōna- miento breue: fecho ala reyna nuestra seño:ra.



Ray excellēte reyna ⁊ seño:ra: por cierto se deue creer q̄ tanbiē se loara vn he-
cho castellano / como se loa vn hecho
romano: si ouiera escriptores en castilla
q̄ sopieran ensalçar en escriptura los fe-
chos delos castellanos / como ouo romanos q̄ supie-
ron sublimar los de su naciō romana. Assi q̄ impu-
taremos la negligencia a los escriptores q̄ no escri-
uierō. mas no imputaremos por cierto a los caste-
lanos q̄ no fizierō actos de virtud en todas las cosas
dōde ella exercitada suele reluzir. ⁊ por tātō el noble
cauallero fernā pez de guzmā dixo v̄dad. q̄ pa ser la
escriptura buena ⁊ v̄dadera los caualleros deuiā ser
castellanos ⁊ los escriptores de sus fechos romanos.

Letra. j. de fernando del pul- gar contra los males dela vejez.



Señor docto: francisco nuñez fisico: yo
fernādo de pulgar escriuano parezco
ante vos: ⁊ digo q̄ padeciendo grand
dolo: dela yjada: ⁊ otros males q̄ aso-
man con la vejez quise leer a Tulio de
senetute para aver del para ellos algun remedio: ⁊
no le de dios mas salud al alma delo que yo falle en
el para mi yjada. Verdad es que da muchas conso-
laciones: ⁊ cuenta muchos loores dela vejez. Pero
no prouee de remedio para sus males. Quisiera yo
fallar vn remedio solo. Mas por cierto señor fisico
que todas sus consolaciones por que el conorte quā

do no quita dolor no pone consolacion. ⁊ assi quede con mi dolor: ⁊ sin su consolacion. Quise ver esto mismo el segundo libro que fizo delas questiones tosculanas. Donde quiere prouar que el sabio no due a ver dolor: ⁊ si lo ouiere lo puede desechar cō virtud. E yo señor doctor como no soy sabio senti el dolor. E como no soy virtuoso no le puedo desechar. ni lo desechara el mismo Tulio por virtuoso que fuera: si sintiera el mal que yo senti. Assy que para las enfermedades que vienen con la vejez hallo que es mejor yr al fisico remediador: que al filosofo consolador. Por los cipiones / por los metellos ⁊ sabios ⁊ por los trasos: ⁊ por otros algunos Romanos q̄ biuieron ⁊ murieron en honrra. quiere prouar tulio que la vejez es buena. E por algunos que ovieron mala postrimeria prouare yo que es mala. E dare mayor numero de testigos para prueua de mi intenciō que el señor Tulio pudo dar para en prueua de la suya. Uno de los quales presento al mismo tulio el qual sea preguntado de mi parte. quando marco antonio su enemigo le corto la mano: ⁊ la cabeça: q̄l quisiera mas morir de calenturas algunos años antes: o morir como murio viejo ⁊ de fierro algũos años despues. Bien creo yo que aq̄llos romanos q̄ alega ovieron honrrada vejez. Pero tambien creo que el señor Tulio escriuio las prosperidades que ovieron. ⁊ dexo de dezir las angnstias ⁊ dolores q̄ sintieron ⁊ sienten todos quantos mucho biuē. Sabio ⁊ honrrado fue Adan: pero sus dos fijos vido onecida al vno del otro. Justo fue Noe: pero vido perescer el mundo: ⁊ el andouo ala tormenta delas

aguas: y vido se descubierta y escarnecida de su hijo
Abraham amigo fue de Dios. pero desterrado andu-
uo de su tierra: sufriendo angustias por moradas
agenas. y saque la vejez le hizo ciego: y buio vida a-
tribulada por la discordia de sus dos hijos. Rico fue
Jacob y honrrado: por sus hijos le vendieron al hijo que
mas amaua. y ciento y treynta años confesso que avia
pocos y malos. Dauid persecuciones ovo muchas
y graues / disenciones dentro de su casa: que es dobla-
do tormento. El viejo Eli sacertote: sus dos hijos
sopo ser muertos en la batalla: y el arca del testame-
to tomada de los enemigos. Estos de quien estas co-
sas se leen Patriarchas fueron: y amigos de Dios.
mucho mas por cierto que los metellos ni los sabios
de roma. Pero quie quita que en los muchos a-
ños que buieron ovieron lugar todas estas persecu-
ciones que sintieron. No acabariamos de contar por
que son muchos: y aun diria que todos los que por be-
uir mucho ovieron en sus postrimeros dias grandes
tormentos: allende de los dolores corporales que les
acarrea la vejez. Ni por esto quiero yo comparar a
nuestra vida y trabajos la vida y tentaciones de estos
patriarchas: ni de los sanctos y martyres que alum-
brados del espiritu sancto suffrieron virtuosos mar-
tirios y persecuciones: porque aquello fue por otros
misterios de Dios obrados en aquellos: que fueron sus
amigos por experimentar en ellos la virtud de la fe.
de la paciencia y de la constancia: para exemplo de
nuestra vida. Pero digo que quando aquellos sintieron
los trabajos de la vejez: quanto mas lo sentirán los que
no pudieron alcanzar la gra que ellos alcanzaron. Job

nos condena a pena de biuir pocos dias: y soffrir muchas lazerias. la qual sentençia se executa cada dia en cada vno de nos otros. especialmente en los viejos: por que veo que continuamēte padescemos dolores dolencias muertes de ppiquos necessidades que tomamos. otras que se nos vienē sin llamar: segun y ela manera que job lo pnuncio por su sentençia. Ytē mas pobreza amiga y mucho cōpañera dela vejez. E por que loa esto mismo tulio la vejez o tēplada: por que se aparta de luxuria: y de los otros excessos dela mocedad: sea preguntado si vsan los viejos desta tēplāça: por que no puedē: o por que no quieren: digolo señor fisico por que a vos y a otros honbres honrrados viejos he oydo llorar esta tēplāça: y loar y deleytar se tanto en la destēplāça de su mocedad passada: que parece faltar la obra porque falta el poder: que esta ya tan seco / quanto esta verde el desseo para la obra si pudiesse: assi que no se yo como loemos de templado al que no puede ser destēplado: y si el viejo quiere tornar a vsar delas luxurias que dexó cō la mocedad: ya vedes señor doctor quā hermoso le esta andar enbuelto en las cosas que su apetito le tienta: y su fuerza le niega. Loa tambien la vejez por que esta llena de autoridad y de consejo: y por cierto dize vdad como quiera que yo he visto muchos viejos llenos de dias y vazios de seso: a los quales ni los años dierō autoridad ni la esperāça pudo dar doctrina. y ser corregidos de algunos mancebos. y si algunos viejos ay que sepā ay en estos dizen. Si sopiera quādo moço lo que agora se quādo viejo otra mente oviera biuido De manera que si el moço no haze lo que deue: por que

no sabe: menos lo faze el viejo: porq̄ no puede. Lo
tanbiẽ el señor tulio la vejez: porq̄ esta cerca del yr a
visitas los buenos en la otra vida: y desta visitaciõ
veo yo q̄ todos huyamos, y huyera assi mismo tulio
si no lo tomarã a manos, y le enbiarã su camino a fa
zer esta visitaciõ q̄ mucho loo, y poco desseo, porq̄ fa
blãdo en su reuerẽcia / vno de los mayores males q̄
padece el viejo es el pensamiẽto de tener cercana la
muerte: el q̄l le faze no gozar de todos los otros bie
nes de la vida, porq̄ todos naturalmente q̄rriamos
cõseruar este ser, y esto aca no puede ser: porq̄ quan
to mas esta vida cresce / tanto mas descrece: y quãto
mas anda: tãto mas va a no andar. E lo mas gra
ue q̄ yo veo señor doctor es q̄ si el viejo q̄ere vsar como
viejo / huyẽ d̄l, si como moço / burlã del, no es pa ser
uir: porq̄ no puede, no para ser huído porq̄ riñe, no
para encõpañia de moços: porq̄ el tiẽpo les aparto
la conuersaciõ, menos puedẽ cõuenir los viejos: por
q̄ la vejez defaquerda sus propósitos, comẽ cõ pena
purgã con trabajo, enojos a los q̄ los meneã, abo
rrecibles a los propinquos: si son pobres / porq̄ tar
dan en morir, Aborrecibles si son ricos: y biuen mu
cho: porq̄ tarda su herencia, difforman se le los ojos
la boca y las otras faciones y miẽbros, enflaq̄scẽ se
les los sentidos: y algunos se les priuã, gastã, no ga
nan, fablã mucho, faze poco, y sobre todo la auariz
cia q̄ les crece iũtamente cõ los dias / la qual do q̄er
q̄ assienta / q̄ mayor corrupciõ puede ser en la vida.
Assi q̄ señor fisico / no se yo q̄ pudo hallar Tulio q̄
loar en la vejez hezes y orrura de toda la vida passa
da: la q̄l le haze abile para recibir q̄lquier dolencia

de yjada con sus adherencias. E si alguna edad dela vida hallo digna de loor / lo que niego: deuiera ami parecer loar la mocedad antes que la vejez. porque la vna es hermosa / la otra fea. la vna sana / la otra enferma. la vna alegre / la otra triste. la vna en pie / la otra cayda. la vna rezia / la otra flaca. la vna dispuesta para todo exercicio / la otra para ninguno sino pa gemir los males q̄ cada ora dedetro ⁊ defuera nascē. E por tanto señor fisico sintiendo me muy agraviado delas cōsolaciones ⁊ pocos remedios de tulio de senetute como de ningūas ⁊ de ningū valor. apelo para ante vos señor frācisco de medicis: ⁊ pido los emplastos necesarios sepe ⁊ instantiue. ⁊ requieros q̄ me remedieys: ⁊ no me cōsoleys. Valete.

Letra. ij. para vn cauallero q̄ fue desterrado del reyno.

Sñor los q̄ biē os desseā querriā hablar luego en v̄ro negocio. yo señor piēso ser de calidad q̄ pcurādo lo agora se fara tarde. lo q̄ dexādo se vn poco se puede hazer tēprano: ⁊ por tātō creed q̄ se faze mucho porq̄ se dexa agora de fazer algo: ⁊ nos marauilleys q̄ dolécias ay q̄ sana el tiēpo sin medicina. ⁊ no el fisico cō ella. vos señor teneys aca tales físicos q̄ no faltara diligencia quādo vierē oportunidad. Digos señor mi parecer porq̄ cō quatro cosas somos obligados de ayudar a los señores ⁊ amigos con la persona / con la faziēda / con la cōsolaciō / ⁊ con el consejo / o con la que destas touieremos / ⁊ el amigo houiere menester. Vos señor no

aveys necesario de mí ninguna destas: ni aun se fallan en todos hombres. Especialmente las tres dellas: porq̄ muchos tienen personas para ayudar, pero no tienen ánimo para las disponer, otros tienen hacienda para dar: pero falleceles corazón para la auenturar, algunos querrián consolar: pero no saben. El aconsejar es muy ligero de fazer: porq̄ qualquiera por nescio q̄ sea presume dar consejo: y aun muchos se cobidán con él: porq̄ cuesta poco y tã biẽ por nra humanidad nos trae naturalmente a ello cõdoliéndose dlo q̄ al primo vemos padecer: y no puede por agora fazer otra ayuda: sino la del consejo: q̄ es mas barato que las otras me parece lo que arriba digo. Entretanto porq̄ la obra de los físicos de acá aproveche cõ vro buen regimiento de allá os pido por merced que cõsideres que en todos los tiempos ovo destierros de personas mayores: y iguales: y menores que vos: en los quales ovo algunos que la causa de su destierro fue comienzo de su prosperidad. En su destierro vido moysen a dios: en su destierro saluo a roma marco camilio: el destierro de tulio fue causa de su prosperidad: y otros muchos e diuersas maneras rodeadas por la prouidencia diuina: y assi plazera a dios que deste vro surtira cosa tan prospera que no querays no aver seydo desterrado. Porq̄ dios es aquel que despues de la aduersidad da prosperidad: y despues de muchas lagrimas y tristeza acostumbra derramar su misericordia. Direys vos señor que este no es consejo sino cõsuelo, y aun no dlo mejores, y podríades llamarme cõsolador de espera. Vamos pues al remedio que a mí parece ser el vdoadero. Den

fad señor dētro devos mismo en v̄ras culpas y ofen-
 sas fechas a dios: y si fuerdes buen juez fallareys q̄
 os suelta mas dela meytad delo q̄ le deueys: y si jūto
 cō este pēsamiēto os meteȳs poco a poco por aq̄lla
 cōtriciō adelāte y la dexays drramar por todas las
 venas y arterias fasta q̄ llegue al coraçō q̄ os lo pa-
 se de parte a pte: y os apretays cō ella fasta q̄ os ha-
 ga biē sudar: da os por sano y alegre. Por q̄ jamas
 fue ningūo puramēte cōtrito q̄ no fuesse piadosamē-
 te oydo. Sāt matheo en su evāgelio dize devna mu-
 ger q̄ entre grand multitud do estaua n̄ro señor pu-
 do tocar le en la halda para q̄ le sanasse del fluxo de
 sangre q̄ padescia: y dize q̄ sintio n̄ro señor salir de si
 virtud cō q̄ sano aq̄lla muger. y no le llegādo los pi-
 es a tierra tā apretado yua de gēte. p̄gunto quiē me
 toco. yo creo señor q̄ dado q̄ la yglesia este llena d̄ gē-
 te: y avn q̄ muchos estemos de rodillas: po pocos to-
 camos cō la v̄dadera cōtriciō ēla halda de n̄ro señor
 para q̄ salga d̄l la virtud de su piedad: q̄ nos sane de
 la sangre q̄ son los pecados como fizo aq̄lla buena
 dueña. La si lo fiziessemos como ella lo fizo tan sa-
 nos q̄dariamos como ella q̄do. a sy q̄ señor toq̄mos
 a n̄ro señor en la halda con la cōtriciō: y acozremos
 ha en el alma cō la piedad. Loquemos le cō el afecti-
 on: y remediara n̄ra afliciō. Loq̄mos le cō las lagri-
 mas y no dudeis q̄ no respōda con la m̄ia: cō el reme-
 dio: cō el alegria: y generalmēte con todo lo q̄ ouiere
 mos necessario. gemia dauid y regaua cō lagrimas
 su cama: y su estrado en sus destierros y aduersida-
 des: y confiādo en aq̄lla su v̄dadera contriciō dezia.
 Tu señor eres aq̄l q̄ me restituyras my heredad: y

assi gela restituyo: ⁊ restituyra a todo contrito. Sin
duda creed señor q̄ el mas cierto cōbate pa tomar la
piedad de dios es la hūildad ⁊ contrició n̄ra. Sētē-
cia ⁊ muy terrible fue dada cōtra acab: po su contri-
ció la fizo reuocar. Sētencia de muerte fue dada cō-
tra ezechias: po su contrició la fizo prorogar: ⁊ assi
creed q̄ se reuocara la v̄ra: si aveys la contrición q̄
los otros ouieron: ⁊ si no se reuocare creed q̄ no suda-
stes biē: tornad otra vez ala verdadera contrició pu-
ra sin otro pensamiēto ni esperanza de hōbres si no
en solo dios: ⁊ luego avreys el reparo q̄ esperays:
por que ni el quiere otro sacrificio para ser aplacado
ni a vos queda otro consejo para ser remediado: ⁊
nos enpacheyz avn que vays a el tarde: digolo por
que muchos son los que despedidos ya de todo re-
medio delos hōbres se tornā a dios en sus necessita-
des: ⁊ en las tales suele el mostrar su fuerza diuina:
quādo se experimento nuestra flaqueza humana no
mirando la poca cuēta que del en el p̄ncipio de n̄ras
cosas fezimos ⁊ deuiéramos aver fecho. El rey v̄
cislao de vngria echado de su tierra: desamparado
ya de todos los que le seruian: dixo assi. La fuerza q̄
tenia en estos hōbres me ocupaua aq̄lla pura espe-
rāca que deuia tener en dios: agora que toda entera
la pongo en el: por fe tengo q̄ me remediara: ⁊ assi lo
remedio: por q̄ en poco espacio fue restituydo en su
tierra ⁊ en su honrra. Si cuerdo soys desta vez cree-
reys tener parte en dios pues os tiēta. dela qual ten-
tacion allēde delo conocer mas ⁊ mejor de aqui ade-
lante. creo quedareys tan buen maestro que jamas
sereys contra el: avn que el rey os lo mande: ni cou-

tra el rey avn que vuestro señor lo quiera. Verdad es que la costumbre mala y peruersa de nuestra tierra es en contrario: y desto vienen en ella las turbaciones q̄ veemos. Por que teneys espacio para leer os embio esta leed la avn que es plira. Valete.

Le. iij. pa el arçobpo de toledo.

Lama ne cesses dize ysayas: muy reueredo señor y pues no vemos cessar este reyno de llorar sus males: no es d̄ cessar de reclamar avos q̄ dizē ser causa dellos. Poca cosa os parece: dize moysē: a core y sus seq̄ces: aueros dios elegido etre toda la multitud del pueblo para q̄ le siruays en el sacerdocio. si no q̄ en pago de su beneficio le seays aduerso escādalizādo el pueblo. Cōtad muy reueredo señor vros dias antiguos. y los años de vra vida cōsiderad. Considerad assi mismo los pēsamiētos de vra anima: y fallareys q̄ en tiēpo del rey dō enriq̄ vra casa recebtaculo fue de caualleros ayrados y de scontētos: inuētoza de ligas y conjuraciones contra el cetro real. Fauorescedora de desobedientes: y de escandalos del reyno: y siempre vos avemos visto gozar en armas y ayuntamientos de gentes. Muy agenos de vuestra p̄fession: enemigos de la quietud del pueblo. E dexādo de recontar los escādalos pasados que con el p̄a de los diezmos auays sostenido. El año de sesenta y quatro contra el rey don enriq̄ se hizo aq̄l ayuntamiento de gente que todos vimos ser el primero acto de inobediēcia clara que vuestra señoria seyendo cabeza y guiado: sus naturales le

osaron mostrar. El qual quasi amasado por la senten-
cia que en medina se ordenaua: vuestra muy reuerē-
da señoria se torno a ayutar con el rey: y luego a por
cos dias acordo de mudar el proposito y se jutar cō
el pncipe don alfonso: faziendo diuision en el reyno:
alçando le por rey. Estas mudanças tantas y en tan
poco espacio de tiempo por señor de tan gran digni-
dad fechas: no en pequeña injuria dela psona y de
la dignidad se pudieron fazer. Durate esta diuision
si se despertó la maldad de los malos. la cobdicia de
los cobdiciosos: la crueldad de los crueles y la rebeliō
de los inobediētes v̄ra muy reuerēda señoria lo cōsi-
derebiē: y vera quā medicinal es la sacra escritura:
q̄ nos māda por sant pedro obedecer a los reyes aū-
q̄ dissolutos: antes q̄ fazer diuisiō de los reynos: porq̄
la corrupciō y males dela diuisiō sō muchos y mas
graues sin comparacion q̄ aquellos q̄ del mal rey se
puedē sufrir. Con grād vigilança vemos a v̄ra se-
ñoria procurar q̄ vuestros inferiores os obedezcan
y seā sujetos. Dexad pues por dios señor a los su-
bjetos de los pncipes: no los alborotes: no los leuā-
tes no los mostres sacudir de si el yugo dela obediē-
cia: la q̄l es mas aceptable a dios q̄ el sacrificio. De-
xad ya señor de ser causa de escādalos y sangres. ca-
si a dauid por ser varon de sangres no permitio dios
fazer le casa de oracion: como puede v̄ra señoria en
guerras do tātas sangres se hā seguido enbolueros
con sana consciēcia en las cosas diuinas q̄ v̄ro offi-
cio sacerdotal req̄ere. Cōtagioso y muy yrrregular
en xēplo tomā ya los otros plados desta n̄ra Espa-
ña: veyendo a vos el principal ser el pncipal de to

das las armas y diuisiones. No pequeis por dios se-
 ñor y fagays pecar: ca la sãgre d'geroboã d'la tierra
 fue defarraygada por este pecado. Derad ya seño-
 de rebellar y fauorescer rebeldes a sus reyes y seño-
 res: q̄ el mayor denuesto q̄ dio nabal a dauid fue y-
 rado y desobediẽte a su seño. Yherlm y todas aq̄llas
 tierras segũ cuẽta el ystoriado: ioseph o en cayda tal
 viniẽrõ q̄ndo los sacerdotes derado su officio diui-
 no se mezclaro en guerras y en cosas profanas. y pu-
 es v̄ra dignidad vos hizo padre: v̄ra condiciẽn no
 os faga parte. y no profaneys ya mas v̄ra p̄sona re-
 ligiõ y renta q̄ es cõsagrada: y pa sus cosas pias de-
 dicada. Grã inquisiciõ hizo achimelec sacerdote an-
 tes q̄ diese el pã consagrado a dauid: por saber p̄me-
 ro si la gẽte q̄ lo auia de comer eran limpios. P̄ues
 considere agora biẽ v̄ra señoia de consideraciõ es-
 piritual si son limpios aquellos a q̄en vos lo repar-
 tis: y como y a quien: o por q̄ lo days: y a quien se de-
 uia dar. y como soys trasgresso: de aq̄l santo decre-
 to: q̄ dize virũ catholicum precipue dñi sacerdotem.
 Cansad ya por dios seño. cansad alomenos aued
 cõpassion desta atribulada tierra. q̄ piẽsa tener per-
 lado: y tiene eñmigo. Bine y reclama por q̄ touistes
 poderio en ella. del q̄l vos plaze vsar no pa su instru-
 ciõ como deueis: mas pa su destruyciõ como fazeyis
 no pa su reformation como soys obligãdo: mas pa
 su deformaciõ. no pa dotrina y exenplo de paz y mã-
 sedũbre: mas pa corrupciõ y escãdalo y turbacion.
 pa q̄ vos armays sacerdote. si no pa puertir v̄ro a-
 bito y religiõ pa q̄ os armays padre de consolaciõ.
 si no pa descõsolar y fazer llorar los pobres y mise-

rables y para q̄ se gozē los tiranos y robadores y o-
 bres de escãdalos y sangres con la diuision cõtínua
 q̄ v̄ra señoría cria y fauoresce. **D**ezid nos por dios
 señor si podran en v̄ros días auer fin nuestros ma-
 les: o si podremos tener la tierra en v̄ro tiẽpo sin di-
 uisiõ. **L**atad señor que todos los que en los reynos
 y prouincias procuraron diuisiones: y uidas y fines
 ouierõ atribuladas / temed pues por dios la cayda
 de aq̄llos cuya doctrina q̄reys remedar: y no traba-
 jeis ya mas este reyno. ca no ay so el cielo reyno mas
 deshõrrado q̄ el diuiso. **L**e a vuestra señoría a sant
 pedro cuya orden recibistes y abito vestis: y haued
 alguna caridad dela que os encomendo que ayays
 y baste os el tiempo pasado a volũtad delas gētes:
 sea el por venir a volũtad de dios / que ora es ya se-
 ñor de mirar do vays: y no atras do venis. **N**o que
 rays mas tentar a dios con tãtas mudãças; no que
 rays despertar sus iuyzios que son terribles y espã-
 tofos: y pues vos eligio dios entre tãta multitud pa-
 ra q̄ le siruays en el sacerdocio: y en retribuciõ de su
 beneficio: no le escandalizeys el pueblo. segun fuerõ
 las primeras palabras desta epistola.

¶ Letra. iiii. para vn cauallero
 su amigo de Toledo.



Senor dixerõ me q̄ v̄ras enfermeda-
 des os hã mucho enflaquecido: y no
 me marauillo. porq̄ si la edad q̄ aba-
 ra nõca arriba sin dolẽcia: q̄nto mas
 fara cõella: y veemos q̄ las enfermeda-
 des auidas derredor de los sesenta q̄ndo ya tãta grã

nos fizierē q̄ no nos lleuē otorga nos la vida cō con-
dicion q̄ parescamos de setenta: y q̄ biuamos cō ay
cōtinuo. La reyna ysis en la tierra d̄ los indios que
cōquistó: fallo vna ysla llamada barac:do matauā
los viejos comçēādo a adolescer porque no biuiesen
con pena. No aproueo esta costumbre: porque ni la
fe: ni la natura la consienten: pero conosco viejos q̄
querriā biuir en aquella ysla: por no esperar la ora
dela muerte: penādo todas las oras dela vida. A mi
parece que assi como fazemos prouisiō en verano
para sufrir las fortunas del inuierno: bien assi en las
fuerças dela mocedad deuenos trabajar para soste-
ner la flaqueza dela vejez, y vos deueys dar gr̄as a
dios porque en vuestra mocedad os dio casa y faziē-
da para soffrir y remediar las dolencias que trae la
edad. Miembra se me entre las otras cosas que oy
dezir a fernand perez de guzman: que el obispo don
pablo escriuio al condestable viejo que estaua enfer-
mo y en toledo: plazeme que estays en ciudad de no-
tables físicos: y substāciosas medicinas. No se si lo
direra agora porq̄ vemos q̄ los famosos oreros
han echado dende los notables físicos. y assi creo q̄
estays agora ē de fornescidos de muchos mejores or-
eros alborotadores que de buenos físicos natura-
les. Dexādo a ora esta materia d̄ mi os digo seño:
que esta mi enmiga y cōpañera no le basto la ruyñ
y engañosa cōpañia q̄ fasta aquí me ha fecho. si no
avn agora que me quiere dexar / me la haze mucho
peor: quando moço me atormento con sus tentacio-
nes / agora me atribula cō sus dolēcias. O digo ma-
la carne desagradescida que s̄iste nunca de mi cosa q̄

te negasse: si luxuria luxuria: si gula gula: si vanagloria: si ambicion si otros qualesquier deleytes delos que tu fueles demãdar te pluguieron / nunca te resistio ningũo. **P**orque agora te plaze cõ tns enfermedades dar me tanto pesar en pago de tanto plazer. **P**orque dize ella, porque yo soy enferma de mi natura. y lo enfermo no puede fazer sano: y esse cumplimiento de a petitos q̃ me fiziste passados: eran principio delas dolencias que vees presentes. Si touieras dize ella feso / estõces para resistir mis tentaciones / touieras agora fuerça para soffrir mis enfermedades. pero ni sopiste repugnar las tentaciones que se vencen peleando. ni la luxuria que se vence huyẽdo. **E**sto cõsiderando parece me seño: que sera bueno que comecemos ya a enfiardelar pa partir y por q̃ no vayamos penados con la carga mal cargada vereys si os parece q̃ vaya fecha en dos fiardelejos vno dela satisfacion: y otro dela contricion: porque esta mercaderia es muy buena para aq̃lla feria do vamos. y tãto demãdada alla: q̃nto poco usada aca mas diria desto si no por no parescer parlero. Dios os de salud.

Letra. v. para el obispo ò osma.



Ay reuerendo seño: vna letra de. **A.** **R.** **P.** embiada a vño hermano y tomada por las guardas se vido aq̃ en burgos. la q̃l iter cetera cõtencia q̃ por por todos grãdes y pequeños en esa corte romana se da cargo grãde ala reyna nra seño ra porq̃ al p̃ncipio destas cosas no se ouo segũ se de

uia auer ⁊ parece me muy reuerendo señor q̄ los q̄
 tal sentēcia dā sin p̄ceder otro conosciēto se deuriā
 an biē informar antes q̄ juzgar /o callar si no se pue
 den informar: o si lo vno: ni lo otro fizierē: deuriā a
 uer cōsideraciō : o si q̄era algūa compassiō de. xxiij.
 años edad tā tierna que gouernacion tan dura to
 marō en administraciō. oyendo cada ora tātos con
 sejos. tantas informaciones : vnas contrarias de o
 tras tantas palabras afeytadas : ⁊ muchas dellas
 engañosas: que turban ⁊ fatigā las simplicissimas
 orejas delos principes. Así mismo deuriā pensar
 que son humanos avn q̄ reyes. ⁊ cargados de mu
 chos mayores curas ⁊ trabajos que todos los otros
 ⁊ si qualquier persona por p̄fecto que sea recibe al
 teracion: si tres negocios arduos juntamente le ocu
 rrē. loaremos pues ⁊ avn adoraremos estos veynte
 ⁊ tres años. aquíē todos los negocios deste reyno ⁊
 los suyos propios en tan poco de espacio a manera
 de tormenta arrebatada concurrerō: ⁊ los sufrio cō
 ygual cara. ⁊ gouerno cō firme esperanza de dar en
 estos sus reynos la paz q̄ con tanto trabajo procu
 ran: ⁊ con tan grand deseo espera. E si por ventura
 vuestra reuerēda paternidad lo escriuió porque no
 quiso cōfirmir a areuola al señor duque. en verdad
 muy reuerendo señor mirandolo sin passiō avn no
 se fallara q̄ peço mucho su alteza. si como reyna q̄
 so administrar justicia /o como fija q̄so ayudar a su
 madre /o como persona virtuosa quiso fauorescer a
 vna b iuda. despojada delo q̄ dize pertenescer le. ala
 qual obligaciō no solo ella: mas de razon todo bue
 no. mediante justicia es obligado. Vistes muy reue

reño señor: aca: y oytes alla como esta tierra estaua
en total perdición por falta de justicia. agora pues ra
zon es que sepays porque el rey y la reyna la execu
taron en algunos malfechores luego que reynaron
y porq̄ tentaron desagrauiar algunos agrauados
y quisierō fazer otros actos de justicia deuídos a su
oficio real. la mala naturaleza nuestra jūto cōla da
ñada possessiō en q̄ el rey dō enrique que dios aya
nos dero. desprecio el beneficio tan saludable q̄ dios
nos embiaua. y porque no repartierō lo que queda
por dar del reyno. y no cōfirmarō lo q̄ esta dado. y ē
conclusion porque no se despojarō de todo el patri
monio real. fino de solo el nombre de rey: que querri
amos q̄ les quedase pa lo poder dar / sea hecho esto
que alla aureys oydo. lo qual si dura certifico a. **A.**
R. **P.** q̄ ayays tarde la possession del obispado de
osma. y q̄ndo ya lo ouiesedes: cobreis dl mas enojos
que renta. Assi que señor: si a estos que lo oyen alla
parece esto q̄ dizē / a estos que estā aca parece esto
que veen.

**¶ Letra. vij. pa vn cauallero cri
ado dl arçobispo de toledo en respuesta d̄ otra suya.**



Señor: v̄ra carta recebí, por la q̄l q̄reys
releuar de culpa al señor arçobispo
v̄ro amo por este escādalo nuevo: q̄ se
sigue en el reyno: dela gēte q̄ agora tie
ne jūta en alcalá. y q̄reys dar me aen
tēder q̄ lo faze por seguridad de su p̄sona: y por paz
en el reyno. y tã biē dezis q̄ ha miedo de yeruas. Pa
ra este temor delas yeruas. entiēdo yo q̄ sería mejor a

triaca que gēte: a vñ que costaría menos. E quanto
 ala seguridad de su psona ⁊ paz del reyno. fazed vos
 con el señor arçobispo q̄ sosiegue su espíritu: ⁊ luego
 holgara el ⁊ el reyno. ⁊ por tanto señor escusada es
 la yda vuestra a cordoua a tratar paz con la reyna.
 Porque si paz quereys ay la aueys de tratar en al
 cala con el arçobispo. E a vñ dentro del arçobispo.
 Acabad vos con su señoría que tenga paz con figo
 ⁊ que este acópañado d̄ gēte de letras como su ordē
 lo requiere. ⁊ no rodeado de armas como su officio
 lo defiende. ⁊ luego aureys tratado la paz que el q̄
 ere pcurar: ⁊ vos q̄reys tratar. Lō todo esto aquí
 me hã dicho que el doctor calderon es buelto a corte
 plega a dios que este calderō saque paz. Justo es di
 os: ⁊ justo es su iuzzio. En verdad señor yo fuy vno
 de los calderones con que el rey don enriq̄ muchas
 vezes embio a sacar paz del arçobispo. ⁊ nūca pudo
 sacarla. agora veo q̄ el arçobispo embia su calderon
 a sacarla dela reyna. plega a dios que la cōcluya cō
 su alteza mejor que yo la acabe con el arçobispo. pe
 ro dexando a ora esto a parte. ciertamēte señor gran
 cargo aueys tomado si pēsays q̄tar de cargo a este
 señor por este nuevo escādalo que agora faze. saluo
 si alegays que el beato ⁊ alarcon le mādaron de pte
 de dios que lo fiziesse. ⁊ no lo dudo q̄ gelo dixessen
 porq̄ cierto es q̄ el arçobispo siruio tãto al rey ⁊ ala
 reyna en los p̄ncipios ⁊ tan bien: q̄ si en el seruicio
 pfeuerara todo el mūdo dixera q̄ el comiēço / medio
 ⁊ fin de su reynar: auia seydo el arçobispo. ⁊ toda la
 glia se iputara al arçobispo. Dixo dios: gliaz meã
 al arçobispo nõ dabo. ⁊ para guardar para mi esta

gloria que no me la tome ningũ arçobispo. permiti
re que aquellos alarcones le digã q̄ sea cõtrario al
rey y ala reyna. y que ayude al rey d̄ portogal para
les quitar este reyno. **E** cõtra toda su volũtad y fu
ercas: lo dare a esta reyna que lo deue auer de dere
cho. porq̄ vean las gẽtes que quantos arçobispos
ay de mar a mũdo no son bastantes para quitar ni
poner reyes en la tierra. si no solo yo q̄ tẽgo reserua
da la semejãte prouision a mi tribunal. **A**ssi q̄ seõor
esta via me parece para escusar a su seõoria. pues q̄
lo podeys autorizar cõ tal moyse y arõ. como el be
ato y alarcõ. **L**õ todo esto vi esta semana vna carta
q̄ embiaua su cabildo: en que reprehende mucho al
rey y ala reyna porq̄ tomaron la plata delas yglefi
as la qual sin dubda estuuiera q̄da en su sagrario: si
el estuuiera quedo en su casa. **T**an biẽ dize que fati
gan mucho el reyno con hermãdades. y no vee que
la q̄ da el a ellos causa la q̄ dã ellos al reyno. **Q**uera
se assi mesmo porq̄ fauorescẽ la toma de talauera: q̄
es d̄ su yglesia de toledo. y no se miembra que fauo
rescio la toma de cantala piedra: que es d̄ la yglesia
de salamanca / siente mucho el embargo d̄ sus rẽtas
y no se miembra q̄ntas ha tomado / y toma del rey. y
avn nũca ha p̄sentado el p̄uilegio q̄ tiene pa tomar
lo d̄l rey. y q̄ el rey no pueda tomar lo suyo. otras co
sas dize la carta / q̄ yo no cõsejara a su seõoria escre
uir si fuera su escriuano. porq̄ la sacra escritura man
da q̄ no fable ningũo con su rey papo a papo: ni an
de cõ el adime y dirtehe. **D**exãdo a ora esto apte mu
cho q̄rria yo / q̄ tal seõor como esse cõsiderasse q̄ las
cosas q̄ dios en su preciẽcia tiene ordenadas: para q̄

ayã fines prosperos ⁊ durables muchas vezes vee-
 mos q̄ han principios ⁊ fundamentos trabajosos
 porque quãdo vinieren al culmẽ dela dignidad ayã
 passado por el crisol d̄ los trabajos: ⁊ por grãdes mi-
 sterios ignotos de presente a nos: ⁊ notos de futuro
 a el. La sacra escritura ⁊ otras ystorias estã llenas
 de estos enxemplos. Persecuciones grãdes ouo da-
 uid en su p̄ncipio: pero iesu fili dauid dezimos. Grã-
 des trabajos paso enneas do vinierõ los emperado-
 res que señorearon el mũdo. Jupiter. Ercoles. Ro-
 mulo. Ceres reyna de sicilia. E otros ⁊ otras mu-
 chas. A vnos criaron ciervos ⁊ a otros lobos echa-
 dos por los campos. Pero leemos que al fin fuerõ
 adorados: ⁊ se asentaron en sillas reales: cuya me-
 moria dura fasta oy. E no sin causa la ordenaciõ di-
 uina quiere que aquello que luengamente ha de du-
 rar tenga los fundamẽtos fuertes ⁊ tales sobre que
 se pueda fazer q̄ obra dure. Veniẽdo a ora pues al
 proposito. Caso el rey de aragõ cõ la reyna madre
 del rey n̄ro seño: ⁊ luego fue deseredado. ⁊ desterra-
 do de castilla. Ouó este su hijo q̄ desde su niñez fue
 guerreado: corrido. cercado: cõbatido de sus subdi-
 tos ⁊ de los estraños ⁊ su madre conel en los brazos
 huyẽdo de peligro en peligro. La reyna nuestra se-
 ñora desde niña se le murio el padre: ⁊ aũ podemos
 dezir la madre que a los niños no es pequeño infor-
 tunio. Aino le el entender ⁊ junto conel los traba-
 josos cuydados. E lo que mas graue se siente en los
 reales es. mengua extrema delas cosas necesarias.
 sufría amenazas: estaua con temor: biuia en peli-
 gro: murieron los príncipes: don Alfonso ⁊ do car

los sus hermanos cessaron estas. Ellos ala puerta
de su reynar. y el aduersario ala puerta de su reyno.
Padescian guerra delos estraños: rebellion delos
suyos. ningua renta/mucha costa/grandes necessi-
dades/ningun dinero/muchas demandas / poca obe-
diencia. Todo esto assi passado con estos principios
que vimos. y otros que no sabemos. si esse señor vue-
stro amo les piensa tomar este reyno como vn bone-
te. y dar lo a quien se pagare. digos señor que no lo
quiero creer. a vn que me lo diga alarcón / y el beato.
mas quiero creer a estos misterios diuinos. que a esos
pensamientos humanos. **E** como para esto murio
el rey don enrique sin generacion. y para esto muri-
eron el príncipe don carlos. y don alfonso. y para esto
murieron otros grandes estoruadores. y para esto
fizo dios todos estos fundamentos y misterios que
hauemos visto. **P**ara que disponga el arzobispo
vuestro amo. de tan grandes reynos ala medida de
su enojo de espacio se estaua dios en buena fe si auia
de consentir que el arzobispo de toledo vega sus ma-
nos lauadas. y disponga assi ligeramēte de todo lo
que el ha ordenado. y eimentado de tanto tiempo aca.
y con tantos y tan diuinos misterios. **F**azed me ago-
ra tanto plazer: si deseays seruir ese señor que le con-
sejays que no lo piense assi. y que no mire tan somer-
ro cosa tan honda. **E**n especial le consejad que huy-
ga quanto pudiere de ser causa de diuisiones en los
reynos: como de fuego infernal. y tome en exemplo
en los fines que han auido los que diuisiones han cau-
sado. **V**imos que el rey don juan de aragon: padre
del rey nuestro señor fauorescio algunas parcialidades

des & alteraciones en castilla. E vimos que permittio dios a su hijo el principe don carlos: que le puso esse escandalos & diuisiones en su reyno. & tan bien vimos que el hijo que las puso & los que le subcedieron en aquellas diuisiones: murieron enel medio de sus dias sin cõseguir el fruto de sus deseos. Vimos que el rey don enriq̃ crio & fauorescio aquella diuision en aragõ. & vimos que el principe don Alfonso su hermano le puso diuision en castilla. & vimos que plugo a dios de le llevar desta vida en su mocedad. como a instrumento de aquella diuision. Vimos que el rey de Franciaprocuro asi mismo diuision en inglaterra. & vimos que el duque de guiana su hermano procuro diuision en francia. & vimos que el hermano perdio la vida sin conseguir lo que deseaua. Vimos que el duque de borgoña. & el conde de baruique: & otros muchos procuraron en los reynos de inglaterra / & de francia diuisiones / & escandalos. & vimos que murieron en batallas despedaçados & no enterrados. E si quereys enremplo de la sacra escritura. Architofel & Absalon procurarõ diuision enel reyno de dauid: & murieron ahorcados. Assi que visto todo esto que vimos. no se quie pue de estar bien. & estar quedo. & quiere estar mal. & estar bullendo.

Letra. vij. pa el rey ò portogal.



Ay poderoso rey & señor. sabido he la inclinaciõ q̃ vuestra alteza tiene de aceptar esta empresa de castilla. que algunos caualleros della os offrescen.

y despues de auer biē pēsado en esta materia: aco: de
de escreuir a v̄ra alteza mi parecer. Bien es muy ex
celēte rey ⁊ señor q̄ sobre cosa tan alta ⁊ ardua aya
en vuestro consejo alguna plática de contradicion
disputable: porque en ella se aclare lo que a seruicio
de dios/honor de vuestra corona real/biē ⁊ acrecē
tamiento de vuestros reynos mas conuiene seguir.
E para esto muy poderoso señor segūdo en las otras
guerras sc̄tas do aueys seydo vitorioso aueys fecho
¶ Porque en esta con animo limpio de passion lo cier
to mejor se pueda discernir. mi parecer es que an
te todas cosas aquel redemptor se consuele que vue
stras cosas conseja. aquel se mire que siempre os gu
ia. aquel se adore ⁊ suplique que vuestras cosas y es
tado segura y prospera. ¶ Porque como quier que
vuestro fin es ganar hōra en esta vida. vuestro p̄n
cipio sea ganar vida en la otra. E quāto toca ala ju
sticia que la señora vuestra sobrina dize tener a los
reynos del rey don enriq̄ q̄ es el fundamēto q̄ estos
caualleros de castilla fazē. ⁊ a v̄n lo p̄mero q̄ v̄ra al
teza deue mirar. yo por cierto señor no determino a
gora su justicia. pero veo q̄ estos q̄ os llamā por ere
cutor d̄lla: son el arçobispo de toledo. y el duq̄ de ar
ualo. los hijos del maestre de santiago. ⁊ del maestre
de calatraua su hermano. q̄ fuerō aq̄llos q̄ afirma
rō por toda españa: ⁊ a v̄n fuera d̄lla: publicarō esta
señora. ni tener derecho a los reynos de dō enrique
ni poder ser su hija. por la impotēcia. experimentada
q̄ del en todo el mundo por sus cartas ⁊ mensajeros
diuulgaron. ⁊ allende desto le quitaron el titulo real.
⁊ fizierō diuision en su reyno. Deuriamos pues la

ber como fallaron entonces esta señora no ser crede-
 ra de castilla . 7 pusieron sobre ellos sus estados en
 condició . 7 como fallaron agora ser su legitima suc-
 cessora . 7 quieren poner a ello el vuestro . Estas va-
 riedades muy poderoso señor dan causa justa de so-
 specha que estos caualleros no vienen a vuestra se-
 ñoría cō zelo de vuestro seruicio : ni menos cō deseo
 desta justicia que publicã: mas con deseo de sus pro-
 prios interesses que el rey 7 la reyna no quisieron .
 o por vëtura no pudieron cōplir segun la medida de
 su cobdicia . la qual tiene tã ocupada la razon en al-
 gũos õbres q̄ tentando sus propios interesses aca-
 7 alla . dan el derecho ageno: do fallã su vtilidad pro-
 pria . Deueis creer muy excelente señor que ralas
 vezes vos sean fieles aquellos que cō dadiuas ouir-
 erdes de sostener . antes es cierto aquellas cessantes
 os sean deseruidores . porq̄ ningũo delos semejãtes
 viene a vos como deue venir . mas como piẽsa alcã-
 çar . E q̄ndo vécido ya dela instãcia dellos vuestra
 real señoría acordase toda vía aceptar esta empresa
 yo por cierto dudaria mucho entrar en aquel reyno
 teniendo enel por ayudadores y menos por seruido-
 res los que el pecado dela diuision passada fizierõ :
 7 quierẽ agora de nueuo fazer otra . Reputãdolo a
 pecado venial: como sea vno delos mayores crimi-
 nes que èla tierra se puede cometer . 7 señal cierta de
 espíritu dissoluto 7 inobediẽte . Por el qual pecado
 los de samaria que fuerõ causa dela diuisiõ del rey
 no de dauíd: fueron tan escomulgados que nuestro
 redẽptor mando a sus discipulos . en la prouincia de
 samaria no entres . numerãdo los enel gremio delas

ydolatrias: e avn por tales mado el obre de dios al
rey amasias q̄ no juntasse su gente conellos para la
guerra que entro a fazer en la tierra de seyr: e en ca-
so que este rey auia traydo cient mill dellos y paga-
do les el sueldo los dero por ser varões de diuisión. e
escandalo: e no oso enboluerse conellos: ni gozar de
su ayuda en aquella guerra: por no tener yrada la
diuinidad. la qual en todas las cosas e en la guerra
mayormente deuenos tener aplacada. Porque sin
ella ninguna cosa esta: ningū saber vale. ningū tra-
bajo aprouecha. E por tanto mirad por dios señor
que vuestras cosas fasta oy floreciētes no las ébol-
uays cō aquellos que el derecho delos reynos: que
es diuino miran: no segund su realidad: mas segund
sus passiones e propios interesses. E q̄nto ala pro-
messa tā grāde y dulce como estos caualleros os fa-
zen delos reynos de castilla: con poco trabajo e mu-
cha gloria. Escurre me vn dicho de sant anselmo: q̄
dize. Compuesta es: e muy affeytada la puerta que
conbida al peligro. E por cierto señor. no puede ser
mayor affeytamiento ni cōpostura dela q̄ estos vos
presentā: Pero yo fago mas cierto el peligro desta
enpresa. que cierto el effecto desta p̄messa. Lo pri-
mero porque no veemos aquí otros caualleros si no
estos solos: y estos no dan seguridad ninguna de su
lealtad. e caso que aya otros secretos que affirmā a
clararse: los tales no piēsan tener firme como deuen
mas tēporizar como suelen. para declinar ala parte
q̄ la fortūa se mostrare mas fauorable. Lo segūdo
porque dado que todos los mas delos grādes y de
las ciudades e villas de castilla como estos p̄metē

vengá luego a vuestra obediencia: no es dubda segun
 la parentella q̄ el rey tiene. que muchos caualleros
 ⁊ grandes señores: ⁊ ciudades ⁊ villas: se tengá por
 el ⁊ por la reyna. Allos q̄les assi mismo los pueblos
 son muy afficionados. Por q̄ sabē ella ser hija cie-
 ta del rey don juán. ⁊ su marido hijo natural dela ca-
 sa real d̄ castilla. E la señora vuestra sobrina hija in-
 cierta del rey dō enrique. ⁊ que vos la tomays por
 muger delo q̄l no pequeña estima se deue fazer. por
 que la boz del pueblo es boz diuina: ⁊ repugnar lo
 diuino es querer cō flaca vista v̄cer los fuertes ra-
 yos del sol. Esto mismo por q̄ v̄ros subditos nunca
 bien se cōpadescieron cō los castellanos. Y entrado
 v̄ra alteza en castilla cō titulo de rey. podria ser que
 las enemistades ⁊ discordias que entre ellos tienē ⁊
 de que estos fazē fundamēto a v̄ro reynar todos se
 saneassien ⁊ conuertiesse contra vuestra gēte. por el
 odio que antiguamente entre ellos es. Lo otro por
 que en tiempo de diuisiō. assi a vos de v̄ra pte como
 al rey ⁊ ala reyna dela suya conuerna dar: ⁊ p̄meter
 rogar: ⁊ soffrir a todos porque no mudē el partido
 que touieren para se j̄tar con la parte que mas lar-
 gamente con ellos se ouiere. Asi que señor passaria
 des v̄ra vida: suffriendo: ⁊ dando: ⁊ rogado: q̄ es of-
 ficio de subjecto ⁊ no reynando ⁊ mandando: que es
 el fin que vos deseays ⁊ estos caualleros prometen
 Tornado a ora pues a hablar éla justicia d̄la señora
 v̄ra sobrina. Yo muy alto rey ⁊ señor desta justicia
 dos partes pago. Una es esta q̄ vosotros los reyes
 ⁊ príncipes ⁊ vuestros oficiales por cosas puadas
 mandays executar en vuestras tierras: ⁊ a esta con

viene preceder prueva y declaracion ante que la execu-
cion. Otra justicia es la que por iuzio diuino por
pecados a nosotros ocultos vemos executar, vezes
en las personas proprias de los delinquentes: y en sus
bienes, vezes los bienes de sus hijos y subcessores
asi como hizo al rey roboa hijo del rey Salomón quã
do de doze partes de su reyno, luego reynando per-
dio las diez. No se lee pues roboan auer cometido
publico pecado fasta estoces por do los deuiese per-
der: y como juntasse gente de su reyno para recobrar
lo que perdia, semey profeta de dios le dixo de su p-
te esta quedo no peles: no es la volũtad diuina que
cobres esto que pierdes. E como quiera que dios ni
faze, ni permite fazer cosa sin causa, por el profeta no ge
lo declaro: porq̃ tã onesto es y comedido nro señor: q̃
a vn despues de muerto el rey salomon no le quiso des-
honrrar, ni a su hijo en vergoçar: declarãdo los peca-
dos ocultos del padre. Porq̃ le plogo q̃ el successor
pdiessa estos bienes tẽporales q̃ podia. En la sacra es-
critura y a vn en otras ystorias autẽticas ay desto
asaz en xẽplos, mas porq̃ novamos a cosas muy an-
tiguas y peregrinas. Este vno reyno de portogal, a
la reyna doña beatriz fija heredera del rey don fernã
do, y muger del rey don juã de castilla pertenescia de
derecho publico. Pero plogo al otro iuzio d̃ dios
oculto dar lo al rey vuestro auuelo, a vn que bastar-
do y professo dela ordẽ de cistel. E porque a este o-
culto iuzio este rey don juan quiso repugnar, cayeron
a q̃lla multitud de castellanos q̃ en la de aljubar-
rota sabemos, y es notorio ser muertos. De derecho
claro ptenescian los reynos de castilla a los hijos del

rey don pedro: pero vemos q̄ por virtud del iuyzio de dios oculto lo posseē oy los descendientes del rey don enrique su hermano / avn q̄ bastardo. E si q̄ere v̄ra alteza en rēplos modernos: ayervimos el reyno de inglaterra: q̄ pertenescia al p̄ncipe fiijo del rey don enrique: e vemos lo oy posseer pacifico al rey eduarde q̄ mato al padre e al fiijo: e como quier que vemos claros de cada día estos e semejantes efetos ni somos: ni podemos ser aca iuezes de sus causas: en especial de los reyes cuyo juez solo es dios: q̄ los castiga / vezes en sus personas e bienes: vezes en la successiō de sus fijos: segun la medida de sus yerros. Sant agostin en el libro de la cibdad de dios dize. el iuyzio de dios oculto puede ser ynico no, que sabemos pues muy excellēte rey e seño: si el rey don enrique cometio en su vida algunos pecados por do tēga dios deliberado en su iuyzio secreto disponer d̄ sus reynos en otra manera de lo q̄ la señoza vuestra sobrina espera: e estos caualleros procurā: segun fizo a Roboā e a los otros: que declarado he a v̄ra señoza. De los pecados publicos se dize / q̄ en la administraciō de la justicia: que es aquella / por do los reyes reynā: fue tan negligente que sus reynos vinieron en total corrupciō e tirania. De manera q̄ antes muchos días que falleciesse / todo quasi el poderio e auctoridad real le era euanecido. Todo esto cōsiderado: querria saber quien es aquel de sano entendimiēto que no vea quan dificil sea esto q̄ a v̄ra alteza fazen facile: e esta guerra que dizen peq̄ña: quāto sea grande: e la materia della peligrosa. en la qual si algun iuyzio de dios oculto hay por do

vuestra alteza repugnandolo ouiesse algũ siniestro.
Considerad bien señor quan grãde es el a ventura
en que pones vño estado real : ⁊ en quanta obscuri-
dad vña fama q̄ por la grã de dios por todo el mun-
do relũbra. Allende desto de necessario ha de aver
quemas, robos, muertes, adulterios, rapinas, des-
truyciones de pueblos: ⁊ de casas de oracion, sacrile-
jos, el culto diuino profanado, la religion apostata-
da: ⁊ otros muchos estragos ⁊ roturas: q̄ dela gue-
rra surten. **T**ãbien vos conuerua soffrir ⁊ sostener
robos ⁊ robadores ⁊ hõbres criminosos sin castigo
ninguno: ⁊ agrauiar los cibdadanos ⁊ omes pacifi-
cos q̄ es officio de tirano: ⁊ no de rey: ⁊ vño reyno en-
tre tanto no sera libre destes ynfortunios. **P**orque
en caso que los enemigos no le guerreassen vos era
foçado cõ tributos cõtínuos ⁊ seruidũbres premio-
sas para la guerra necessarias lo fatigassedes: õ ma-
nera q̄ procurando vna justicia cometeriades mu-
chas ynjusticias. **A**llẽde desto vuestra real persona
que por la grã de dios esta agora q̄eta / es necessa-
rio que se altere: vuestra consciencia sana es por fuer-
ça que se corrompa: el temoz que tienen vuestros su-
dito a vuestro mandado es necessario que se aflore.
Estays quito de molestias: es cierto que a vreyes mu-
chas, estays libre de necessidades: meteyes vña per-
sona en tantas ⁊ tales que por fuerça os faran sub-
jecto de aquellos que la libertad que agoz a teneys
os faze rey ⁊ señor. **E** porq̄ conozco quãto zela vña
alta señoria la limpieza de vuestra excellente fama,
quiero traer a vuestra memoria como ovistes enbia-
do vuestra cnbarada a demãdar por muger ala rey

na: tanbiẽ es notorio quantas vezes en vida del rey don enrique vos fue ofrecida por muger la señora vuestra sobrina. E no vos plugo delo aceptar. por que se dezia v̄ra consciẽcia real no se sanear bien del derecho de su subcesiõ. ¶ Pues cõsiderada agora esta mudança sin preceder causa publica porq̄ lo deuaís fazer. quien no avra razon de p̄sar que fallays agora derecha subcessora a v̄ra sobrina. ¶ No porq̄ lo sea de derecho. mas porq̄ la reyna que demãdastes por muger cõtraxo antes el matrimonio con el rey su marido. que cõ vos que la demandastes: e auria logar la sospecha de cosas indeuidas cõtrarias mucho alas virtudes insignes que dev̄ra persona real por todo el mũdo estan diuulgadas. E soy marauillado d̄ los que fazen fundamẽto deste reyno que vos dan. en la discordia de los caualleros e ḡtes d̄l como si fuesse impossible la reconciliacion entre ellos e conformar se contra vuestras gentes. ¶ Podemos dezir por cierto muy alto seño: que el que esto no vee es ciego del entendim̄to: e el que lo vee e no lo dize es desleal. Guardad seño: no sean estos consejeros los que cõ sejan. no segun la recta razon: mas segund la voluntad del príncipe veen inclinada. E por tanto muy alto e muy poderoso rey e seño: antes que esta guerra se comience se deue mucho mirar la entrada porq̄ principiã guerra quien quiera lo puede fazer: salir della no sino como los casos dela fortuna se ofrecieren. Los quales son tan varios e peligrosos: que estados reales e grandes no seles deuen cometer sin grande e madura deliberacion: e a cosas muy justas e ciertas.

Letra. viij. òl obispo de tuy q
estaua p̃so en portogal: en repuesta de otra.



Ruerendo señor: encomendaros ala
vírgen maria no era mal consejo. Si
esse vuestro cuñado os lo cõsejara an
tes que os prendiera: mas consejan
do lo despues de preso deuierades de
zir. Ya no poyde. segun que todo buen gallego de
uia responder. Bien es señor que tengays deuocion
en los miraglos de alguna casa de oracion: segun lo
conseja el cuñado. Pero junto cõ ella no dexays de
encomendaros ala casa dela moneda dela Lurufia
o a otra semejante: porque entiendo que alli se hazẽ
los miraglos porque vos aveys de ser libre: por en
de señor prometed algo a vna casa destas: e luego
vereyz por esperiencia el miraglo que vos esperays
y vuestro cuñado os cõseja: e abreuiaed quanto po
dieredes: porq̃ segun aca anda vuestra hazienda po
co teneys agora para offrecer ala casa: e terneys me
nos o nada si mucho os tardays. Dezis señor que
nos fallarõ otro crimen sino aver reprehendido en
sermones la entrada del señor rey de Portugal en
Castilla. En vdad señor algunos predicadores la
aprouaron en sus sermones: pero libres los veo an
dar entre nosotros. ayn que creo que tienẽ tanta pe
na por ser inciertos predicadores: quãta gloria vos
deueys tener por ser cierto aun que preso. Ya sa
beyz que Michas propheta preso estouo: e ayn
buena bofetada le dierõ porq̃ profetaua verdad cõ
tra todos los otros q̃ persuadian al rey Alcab/que

entraffe en ramocho galat. y biẽ sabeys quãtos golpes recibẽ los ministros dela verdad: la qual se aposenta de buena volũtad en los constãtes. porque allĩ reluzẽ ella mejor con los martyrios. Hercules durĩ celebrãt labores. **D**ẽsays vos seõor q̃ esse vuestro ingenio tan sotil. esta vuestra anima tan apta: y dedicada por su abilidad: pa gozar d̃la verdadera claridad. **A**vĩã de quedar en esta vida sin prueua de trabajos que la limpiassen. porq̃ limpia torne al lugar limpio dõde vino. no lo creays aq̃llas q̃ vã al lugar suzio: es de creer que vayan sin lauatorio de tentaciõ en esta vida. **G**regorio in pastorali/ dize de spe eterne hereditatis gaudiũ sumat: quos aduersitas vite temporalis humiliat. **A**das os diria desto fino que pienso q̃ querriades mas quatro remedios de ydiotas: q̃ cinco cõsuelos de filosofos / por filosofos que fuessen. **P**ero con todo esto tengo creydo q̃ por algun biẽ vuestro oviste este trabajo. **S**epe maiori fortune! (dize seneca) **L**ocũ fecit iniuria . iniuria segũ avemos visto y leydo en muchas partes. **A**ssi me vala dios seõor: / q̃ndo no nos cataremos os espe ro cargado de tratos pa poner paz en la tierra. **A**q̃ nos dixerõ q̃ el seõor rey de portugal se queria meter en religiõ. agora nos dizẽ que se queria meter en guerra. lo vno o lo otro es de creer. **A**mbas cosas se yẽdo tanto cõtrarias: leranãson de vn juyzio tã excelente como el suyo. **A**lgunos castellanos aficionãdos a portugal han andado por aqui cargados de profecias: dellas salẽ inciertas: otras ay en la vdad que no valẽ nada. y pues andamos a profetizar: yo profetizo: q̃ si el seõor rey de portugal deliberare en

trar otra vez en estos reynos / ponerlos en guerra e
trabajos. muertes y robos: e a Portugal a bueltas
no lo dudo. e menos dudo q̄ haga los fechos d̄ los de
scōtentos. p̄o fazer el suyo como lo dessea no lo crea
ys en vida de los biuos. Plega a n̄ro seño: e a n̄ra
seño: a q̄ presto seays libre y a v̄ra hō:ra.

Let. ix. pa el doctor de talauera.



Seño: del nacimieto del p̄ncipe cō sa
lud dela reyna ovimos aca muy gran
plazer. claramente vemos ser nos dado
por especial dō de dios. P̄ues al fin o
tā larga esperāca le plugo dar nos le.
Pagado ha la reyna este reyno la deuda de successi
on viril q̄ era obligada de le dar. Quāto yo por fetē
go q̄ ha de ser el mas biēauēturado p̄ncipe del mū
do. por q̄ todos estos q̄ nascē desseados son amigos
de dios como fue ysaq̄: samuel e sant juā: e todos aq̄
llos de quiē la sacra scriptura faze mēciō q̄ ouieron
nacimietos como este muy desseados: e no sin causa
pues son cōcebidos e nacidos en virtud de muchas
plegarias e sacrificios. Ved el euāgelio q̄ se reza el
dia de sant juā: cosa es tā trasladada q̄ no parece si
no molde: el vn nascimiento del otro. la otra ysabel:
esta otra ysabel: el otro en estos dias: este en estos mis
mos. e tābiē q̄ se gozar o los vezinos e pariētes. e q̄
fue terror a los d̄ las mōtañas. Nos escriuo mas se
ño: sobre esto. Por q̄ se me entiēde q̄ otros aurā allí
caydo en esto mismo. e lo dirā e escreuirā mejor q̄ yo
Basta q̄ podemos d̄zir. Q̄ repulit deus tabernacu
lū enrici: e tribū alfonsi nō elegit. sed elegit tribū elis

sabeth q̄ dilexit. Fallar lo eys enel salmo de attēdi
te pple meus. No q̄da ora pues sino q̄ alçadas las
manos al cielo: digamos todos el nūc dimittis / q̄ el
otro dixo: pues veē nros ojos la salud deste reyno.
Plega aquel q̄ oyo las oraciones para su nascimie
to: que las oyga para le dar larga vida.

Letra. x. para don enrique tio del Rey.

m

Ay noble y magnifico señor: vsando
vra merced de su officio y yo del mio:
no es marauilla q̄ mi mano este de tin
ta: y vro pie sangrieto. Biē creo señor
q̄ esta vra ferida tal: y en tal lugar: os
daria dolor y pornia en temor. Pero quereys q̄ os
diga muy noble señor la professiō q̄ fezistes en la or
den de caualleria q̄ tomastes: os obliga a recibir tā
to mayores peligros q̄ los otros. quāto mayor hō
rra teneys q̄ los otros. Porq̄ si no touiessedes ani
mo mas q̄ otros para semejantes afretas / todos se
ríamos yguales. Ciertamente señor fatiga me dio
algunos dias la fama de esta vra herida / porq̄ to
dos dezian ser peligrosa. po deuenos ser alegres pu
es seruistes a dios con deuociō. al rey con lealtad: y
ala patria cō amor: y al fin quedastes libre: loado
sea dios por ello: y la virgen gloriosa su madre.

Letra. xi. pa la reyna.



Ay alta y ecelēte y poderosa reyna y
señora: passados tātos trabajos y pe
ligros como el rey nro señor y vra alte
za aueys auido no se deue tener en po

ca estima la escritura dellos. pues ninguna se lee do
mayores ay an acaescido : ⁊ a vi algunas historias
ay q̄ las magnificarō con palabras los escriptores
mucho mas q̄ fuerō las obras dlos actores. ⁊ v̄ras
cosas muy excelente reyna ⁊ señoza no se yo quiē tā
to las pueda sublimar: q̄ no aya mucho mas traba
jado el obrador q̄ puede dezir el escriptor. Yo yre a
v̄ra alteza segun me lo embia a mādaz ⁊ leuare lo es
crito fasta aq̄ para q̄ lo mande examinar por q̄ escre
uir tiempos de tāta injusticia cōuertidos por la gra
cia de dios en tanta justicia. tanta inobediencia : en
tanta obediencia. tanta corrupcion: en tanta orden.
Yo cōfiesso señoza que ha menester mejor cabeza q̄
la mia: para las poner en memoria perpetua . pues
son della dignas . Esy vuestra alteza mādaz poner
diligencia en los hēdificios que se caen por tiempo ⁊
no fablan. quanto mas la deue mādaz poner en vue
stra historia que ni cae ni calla. Muchos templos
⁊ hēdificios fizieron algunos reyes ⁊ emperadores
passados . delos quales no queda piedra que veas
mos. Pero queda escriptura que leemos.

¶ Alca avemos oydo las nuevas dela guerra q̄ mā
days mouer contra los moros. ciertamente muy ex
cellente reyna ⁊ señoza. quien bien mirare las cosas
del rey ⁊ vuestras : claro vera como dios os adere
ga la paz con quien la deues tener. ⁊ os despierta a
la guerra que soys obligados. Una dlas cosas que
los reyes comarcanos vos han embidia. es tener en
uestros confines gente con quien no solo podeys
tener guerra justa mas guerra sancta. en que enten
days ⁊ fagays exercer la caualleria de v̄ros rey

nos: q̄ no piense v̄ra alteza ser pequeño proueymiēto. **T**ulio ostilio el ter cero rey q̄ fue en roma mouio guerra sin causa cō los albanos sus amigos: y avn pariētes: por no dexar en ocio su caualleria, del qual escriue titus liuius. **S**egniscere ciuitatē ratus: bellū extra vndiqz querebat. **D**ues quāto mejor lo hara quiē la tiene tā justa buscada y comēcada. **M**ucho desseo saber como va av̄ra alteza cō el latin q̄ ap̄re deys, digo lo señoza por q̄ ay algū latin çahareño q̄ no se dexa tomar d̄los q̄ tienē muchos negocios, aū q̄ yo cōfio tāto enl ingenio dev̄ra alteza q̄ si lo toma ys entre manos: por soberuio q̄ sea lo amansareys como aveys fecho otros lenguajes.

¶ Letra. xij. para pedro de toledo canonigo de Seuilla.



Señor muy acepto dezis q̄ os parezco a mi seño: el cardenal. **G**rādevista de ue ier por cierto la v̄ra: pues tā lecos vedes lo q̄ yo no veo tan cerca. **S**i a la comunicaciō llamais acepciō: alguna tengo: como los otros: pero do no ay merced no creays q̄ ay acepciō por grāde q̄ sea la comunicaciō. **D**arime q̄ sabreis seño: q̄ ni me comunica mucho su señoza ni me da nada su magnificencia, y si alguna acepciō quereys q̄ confiesse: sabed q̄ es como la delos reposteros d̄la plata q̄ tienē so llaue doziētos marcos y no tienē vn marauedi para afeytarse. **C**red seño: q̄ no ay otro acepto: sino el q̄ acepta: o el q̄ acierta: q̄er por dicha: q̄er por grā y suficiēcia: y yo soy ageno destas cosas. **A**l presente niugunas nuez

uas ay q̄ os escriua : porq̄ en tiēpo de buenos reyes
administrasse la justicia. ⁊ la justicia engēdo a miedo
y el miedo excusa excessos. y do no ay excessos ay so
siego: ⁊ do ay sosiego no ay escādalos q̄ criā la gue
rra q̄ faze los casos do vienē las nueuas q̄ el buē vi
no aporta. **A**vn q̄ la mala cōdiciō española inquie
ta de su natura en el ayre querria si pudiesse cōgelar
los mouimietos ⁊ soffrir guerra de dētro quādo no
la tienē defuera. **M**osadas quiē descriuió a los espa
ñoles en la guerra perezosos y en la paz escandalos
sos que sopo lo q̄ dixo. **D**emos gr̄as a dios q̄ tene
mos vn rey ⁊ vna reyna q̄ no querays saber dellos
sino que ambos ni cada vno por si no tienē p̄uado: q̄
es la cosa: ⁊ avn la causa dela desobediēcia y escan
dalos en los reynos. **E**l priuado del rey: sabed q̄ es
la reyna. y el priuado dela reyna sabed q̄ es el rey. ⁊
estos oyen ⁊ juzgan: ⁊ quierē derecho q̄ son cosas q̄
estoruan escādalos ⁊ los amatā. **L**erca delo q̄ os a
plaze saber de mí. creed señor: q̄ ni en corte ni en casti
lla no biue hōbre mejor vida. **P**ero assy la fenezca
yo siruiēdo a dios q̄ si della fuese ya salido no la tor
nasse a tomar. avn q̄ me la diessen con el ducado de
Borgoña: por las angustias ⁊ tristezas q̄ cō ella es
tan entreteridas: ⁊ ençarçadas. **E** pues quereys sa
ber como me aueys de llamar: sabed señor: q̄ me lla
man fernādo: ⁊ me llamauā ⁊ llamarā fernando. **E**
si me dan el maestradgo de santiago tanbiē fernan
do. **P**orq̄ de aquel titulo ⁊ honrra me quiero arre
ar que ninguno me pueda quitar. ⁊ tambien porq̄
tengo creydo que ningun titulo pone virtud a quien
no la tiene de suyo. **V**alete.

Letra. xiiij. para el cōdestable



Lustre señoz recibí la letra de v̄ra se-
 ñoria: en q̄ mostrays sentimiento por
 los trabajos q̄ passays: ⁊ peligros q̄
 esperays: en este cerco q̄ teneys sobre
 mótáches. Cosa por cierto nueua vez
 mos en v̄ra condició. porq̄ en las otras cosas q̄ por
 vos han passado p̄speras o aduersas ni os vimos
 mouimiēto en la cara. ni sentimiento en la palabra.
 Verdad es q̄ los males p̄sentes son los q̄ mas due-
 len. en especial si se prolongá. E porq̄ esse es duro: ⁊
 dura tãto no es marauilla q̄ lo sintays. La muerte
 q̄ es el vltimo de los temores terribles: dize seneca q̄
 no es de temer: porq̄ dura poco. po illustre señoz yo
 creo biē q̄ por duros ⁊ largos q̄ seã los trabajos q̄
 agora teneys: v̄ra señoria los sufrira cō ygual ani-
 mo. pues son por ensalcamiēto dela corona real: ⁊
 por el honoz ⁊ paz de v̄ra ppria tierra: la q̄l ningun
 bueno deue cō mayor desseo cobdiciar: ni cō mayor
 alegría oyr ni cō tan grãde ⁊ feruiente afeció del ani-
 ma: ⁊ trabajo del cuerpo procurar. porq̄ el fin de to-
 dos los mortales es tener paz. la q̄l así como los ma-
 los turbã escãdalizãdo: así los buenos pcurã gue-
 rreãdo. ⁊ cō guerra vemos q̄ se quita la guerra ⁊ se
 alcãça la paz. así como cō fuego se quita el venino
 ⁊ se alcãça salud. yo señoz dudo que el rey de portu-
 gal v̄gã a socorrer essa fortaleza de mótáches q̄ te-
 neys cercada. Porq̄ cierta cosa es q̄ este su socorro
 con gēte se ha de fazer. ⁊ su impio no es el de Darío
 para que aya menester grandes tiempos en le jutar

En verdad señor desque se dize este su socorro sería quemada escalona: pero dado q̄ la socorrieste: creo illustre señor que deliberastes biē antes que esta empresa aceptastes: para no recibir enella mengua: como fazen los varones fuertes/que no se ofrecen a toda cosa: mas eligen cō maduro pensamiēto aq̄lla dōde por q̄lq̄er cosa q̄ acaezca p̄spero o aduerso resplādezca su loable memoria: ⁊ porque assi como el miedo faze caer a los flacos/assi el peligro faze pro- ueer a los fuertes. Tēgo segura confiāça que en el esfuerço interior: ⁊ en la prouision exterior: no terneys agora menor animo: que touistes al principio/quādo aceptastes esta empresa para le dar el fin q̄ vos quereys: ⁊ todos desseamos: porq̄ como. v. s. conoce la salida: se mira en las cosas que se comiençan ⁊ no la causa porque se començarō. No dudo señor ayays q̄ muchos trabajos: considerado el lugar. el tienpo ⁊ las otras circūstancias. Pero señor si el ladrō Laco no fuera famado de rezio. Ercoles q̄ lo mato no fuera loado de fuerte: porq̄ do ay mayor peligro se muestra mayor grado de fortaleza. la qual no se lo a combatiendo lo flaco: mas resplandece resistiendo lo fuerte ⁊ tiene mayor grado de virtud esperando al que comete: que cometiendo al que espera. especialmente aquel q̄ resiste presto los peligros: que subitamente vienen. porque en aquella presta resistencia parece tener hecho habito de fortaleza: de la qual se ha de fornescer de tal manera qualquiera que faze profession en la orden de caualleria: que ni el amor dela vida: ni menos el temoz dela muerte le corrompa/para fazer cosa que no deua. **V**erdad

es señor q̄ el temor dela muerte turba a todo oñe. po el cauallero q̄ esta obligado a racebir la muerte loable ⁊ huyr de vida torpe. Deue seguir la doctrina del mote q̄ traeyes en v̄ra deuisa: q̄ dize. Un bel morir toda la vida hōra. al q̄l me refiero. Si en esta materia hablo mas q̄ deuo: en pena de mi atreuimiēto quiero soffrir q̄ me diga. v. s. lo q̄ dixo Anibal. ¡el q̄l como andouiesse huyēdo delos romanos. ⁊ oye aū hablar de remilitari. ⁊ ordenar como auia de yr las huestes. ⁊ como las batallas auie de ser ordenadas. Respōdio. buenas cosas dize este necio. Si no q̄ vn caso q̄ se suele atrauestar en la faziēda lo destruye todo. ⁊ faze ser vencidos a los q̄ piensan ser vencedores ⁊ por cierto señor creo q̄ dixo verdad. Porq̄ leemos en el Titus liuius: q̄ el grañido de vn ansar q̄ se atraueso escuso de ser tomado el capitolio de Roma por los frāceles q̄ tenia ya entrada la cibdad ⁊ despues fuerō vencidos ⁊ desbaratados d los romanos.

Le. xiiij. ò vn su amigo ò toledo



Señor cōpadre v̄ra letra recebi. ⁊ por q̄ veays si la entiendo dire claro lo q̄ vos dezis entre diētes. En esta noble cibdad no se puede buenamēte soffrir q̄ algūos q̄ juzgais no ser de linaje tēgā hōras ⁊ officios de gouernaciō: porq̄ entēdeis q̄ el defecto d la sangre les q̄ta la abilidad del gouernar. Assi mesmo se suffre grauemente ver riq̄zas en oñes q̄ se cree no las merecer. En especial a q̄llos q̄ nueuamēte las ganarō. Destas cosas q̄ se sientē ser graues ⁊ incōportables se engēdra vn mordimiēto

de embidia tal q̄ atormenta ⁊ mueue ligeramente a
tomar armas ⁊ fazer insultos. **S** tristes delos nue-
uamente ricos q̄ tienen guerra con los mayores por
que los alcançan. ⁊ con los menores porque no pue-
den alcançar: ⁊ deurían cōsiderar los mayores que
ovo comiēço su mayoría: ⁊ los menores que la pue-
den aver. ⁊ ciertamēte señor cōpadre no se yo q̄ otra
cosa se puede colegir del p̄posito de semejātes om̄es
Saluo que querrian emendar el mundo: ⁊ repartir
los bienes ⁊ hōrras del a su arbitrio: porque les pa-
rece que va muy errado: ⁊ las cosas del no bien re-
partidas. **P**leyto muy viejo toman por cierto: ⁊ q̄
rella muy antigua vsada: ⁊ no a vn enel mūdo fene-
cida. cuyas rayzes son hōndas nacidas con los pri-
meros hōbres: ⁊ sus ramas de cōfusión q̄ ciegan los
entendimientos: ⁊ las flores secas ⁊ amarillas / que
afligen el pensamiento. ⁊ su fruto tan dañado ⁊ tan
mortal que crío ⁊ cria toda la mayor parte d̄ las mu-
ertes ⁊ crīmenes que enel mundo passan ⁊ an passa-
do. **L**os q̄ aveys oydo ⁊ los q̄ aveys de oyr mirad
agora señor yo vos ruego quāto yerra el apassiōa-
do deste error. porq̄ dexādo ora de dezir como yerra
contra ley de natura. pues todos fomos nascidos de
vna massa ⁊ ovimos vn principio noble: ⁊ assi mis-
mo cōtra ley diuina q̄ māda ser todos en vn corral:
⁊ debaro de vn pastor: ⁊ especialmēte cōtra la clara
virtud dela caridad que nos alūbra el camino dela
felicidad verdadera. **Q**ueys de saber q̄ se lee en la sa-
cra escriptura que vna nacion de gigātes q̄ fue por
dios destruyda. porque segund se dize presumieron
pelear conel cielo. que pues otra cosa podemos en

tender de los que mordidos de envidia hacen escanda-
dalos y diuisiones en los pueblos: sino q̄ remedan-
do ala soberuia de aquellos gigantes quieren pelear
cō el cielo: y q̄tar la fuerza alas estrellas. y repugnar
las gracias q̄ dios reparte a cada vno como le pla-
ze en virtud delas q̄les alcançã estas hōras y bie-
nes q̄ ellos piensan emendar y contradezir. Vemos
por esperiencia algũos hōbres destos / q̄ juzgamos
nascidos de baxa sangre forçarles su natural incli-
naciō a dexar los officios baxos dlos padres y ap̄ē-
der sciencia y ser grandes letrados. Vemos assi mis-
mo otros que tienen inclinaciō natural alas armas
y ala agricultura otros en bien: y compuestamente
hablar: otros en ministrar y regir: y a otras artes di-
uersas y tener en ellas habilidad grande que les fu-
erça su inclinacion natural. Otro si vemos diuersi-
dad grande de cōdiciones no solamēte entre la mul-
titud dlos hōbres: mas a vn entre los hermanos na-
cidos de vn padre y de vna madre: el vno vemos sa-
bio el otro ignorāte: vno couarde otro esforçado / li-
beral el vn hermano: el otro auariento. vno dado a
algunas artes. el otro a ningũa. En esta cibdad po-
cos dias ha vimos vn hōbre perayle: el qual era sa-
bio enel arte dela astrologia: y enel mouimiēto dlas
estrellas: mirad agora ruego vos quã grãd differē-
cia ay entre el officio de adobar paños y la sciencia
del mouimiēto delos cielos. po la fuerza de su conste-
laciō lo lleuo aquello por do ovo enla cibdad hōra
y reputacion. Podemos por vētura quitar a estos
la inclinacion natural que tienē: do les p̄ocede esta

honra que poseen: no por cierto sino peleando con
el cielo como hizieron aquellos gigantes que fueron
destruydos. Tambien vemos los hijos y descendien-
tes de muchos reyes y notables hombres obscuros y
oluidados por ser inabiles y de baxa condicion. Fa-
gamos agora que sean esforzados todos los que vien-
nen de linaje del rey Pirrus por que su padre fue esfor-
zado: o fagamos sabios a todos los descendientes
del rey Salomon. porque su padre fue el mas sabio
o dad riquezas y estados grandes a los del linaje del
rey don Pedro de castilla: y del rey Donis de por-
tugal: pues no lo tienen: y parece que lo deuen tener
por ser de linaje. E si el mundo quieren emendar: qui-
ten las grandes dignidades: vassallos: y retas y of-
ficios: que el rey don enrique de treynta años a esta
parte dio a hombres de baxo linaje. A no trabajo
por cierto y fatiga grande de espiritu da la inoran-
cia deste triste pecado: el qual ningun fruto de delec-
tacion tiene como algunos otros pecados. Porque
en el acto y en el fin del acto engendra tristeza y pas-
sion con que llora su mal proprio y el bien ageno.
Assi que no se deue aver y molesto tener riquezas y
honrras aquellos que parece que no las deuen tener
E carecer dellas a los que por linaje parece que las
merecen: porque esto procede de vna ordinacion di-
nina que no se puede repugnar en la tierra. si no con
destruycion dela tierra. E auemos de creer que di-
os hizo hombres y no hizo linajes en que escogiesse
y todos hizo nobles en su nascimiento: la vileza dela
sangre y obscuridad del linaje con sus manos lo to-
man aql que dexado el camino dela virtud se inclina a

los vicios y maculas del camino errado. E pues a
 ninguno dieron election de linaje quando nascio /
 y todos tienen election de costumbre quando bi-
 uen: imposible sería segund razon ser el bueno pri-
 uado de honrra, ni el malo tener la: avn que sus pri-
 meros la ayan tenido. Muchos delos q̄ opinamos
 de noble sangre veemos pobres y razezes, a quien
 ni la nobleza de sus primeros pudo quitar pobreza
 ni dar autoridad: donde podemos claramēte veer q̄
 esta nobleza que opinamos ningūa fuerza natural
 tiene que la faga permanecer devnos en otros. si no
 permanesciēdo la virtud queda la verdadera noble-
 za. Quemos esto mesmo de mirar q̄ assi como el cie-
 lo vn momēto no esta quedo, assi las cosas dela tier-
 ra no puedē estar en vn estado: todas las muda el q̄
 nunca se muda, solo el amor de dios y la caridad del
 proximo es la que permanece. la qual engēdra en el
 xpianobuenos pēsamiētos y le da gracia para las
 buenas obras que fazen la verdadera fidalguia. E
 para acabar biē en esta vida y ser de linaje dlos san-
 tos en la otra. No entēdays señor con padre que yo
 condēne ala mayor parte, ni ala menor: mas algūos
 pocos y bien pocos que pecan y hazen pecar a mu-
 chos alterandolos y turbando la paz comun por su
 bien particular: y faziendo se principales guiadores
 el camino desta vida y erran: y el dela otra cierran.
 Porque sus principios destos que se fazē principa-
 les son soberuia y ambicion: y sus medios envidia y
 malicia: y sus fines muerte y destruycion. los qua-
 les no deuriā por cierto tener autoridad de principa-
 les: mas como óbres de escādalo deuriā ser apar-

tados: no solamente del pueblo mas del mundo: pues tienen las intenciones tan dañadas: que ni el temor de dios los retrae: ni el del rey los enfrena. ni la conciencia los acusa ni la verguença los impide. ni la razon los manda. ni la ley los juzga. ⁊ con sed rasiuiosa de alcáçar en los pueblos honrras ⁊ riquezas caresciēdo del buen saber: por do se alcançan las de buena parte despiertā escādalos para las adquerir poniendo venino de diuision en el pueblo. el qual no puede tener quieto: ni prospero estado: quando lo q̄ estos tales piensan dizen: ⁊ lo que dizen pueden: ⁊ lo que pueden osan. ⁊ ponē en obra: ⁊ ninguno gelo resiste. lo qual los buenos ⁊ principales deurian por cierto con gran diligencia reprehēder ⁊ castigar por fuyr la indignaciō de dios: al q̄l vos encomiendo.

¶ Letra. xv. para el cardenal.



Lustre ⁊ reuerendissimo señor. diego garcia me apremio q̄ escriuiese cōsolaciones a v̄ra señoría. sobre la muerte del duque v̄ro hermano q̄ dios aya. No conosciēdo en q̄nto simpleza incurria yo si p̄sumiese cōsolar a v̄ra señoría: a q̄en todas las cōsolaciones q̄ se puedē dezir son presentes. No so yo de aquellos q̄ presumē quitar cō palabras la tristeza no a vn madura. furtādo su officio al tiempo que la suele quitar madurādo. yo reuerendissimo señor no se dezir otra consolacion. si no que muy ligeramente se conorta por muerte agena aquel que toda ora pensare en la suya.

¶ Letra. xvj. del razonamiento

fecho ala reyna quando fizo perdon general en Se
uilla.



Aya alta y excellēte reyna y señora es
tos caualleros y pueblos desta v̄ra ciu
dad vienē aq̄ ante v̄ra real majestad:
y vos notificā q̄ q̄nto gozo ouierō los
dias passados con v̄ra venida en esta
tierra / tanto terror y esp̄ato ha puesto enlla el rigor
grāde q̄ v̄ros ministros muestran en la execucion de
vuestra justicia. el q̄lles ha cōuertido todo su plazer
en tristeza / y toda su alegria en miedo: y todo su go
zo en angustia y trabajo. **A**ya excellentēte reyna y
señora todos los obres generalmēte dize la sacra e
scriptura q̄ somos inclinados a mal. **E** para refre
nar esta mala inclinaciō nuestra: son puestas y esta
blecidas leyes y penas y fueron por dios constituy
dos reyes en las tierras: y ministros para las execu
tar. porque todos biuamos en paz y seguridad pa
que alcancemos aquel fin bienauenturado que to
dos deseamos. **P**ero quando reyes y ministros no
auemos / o si los auemos. son tales de q̄n no se ay
temor. ni se cate obediencia. **N**o nos marauillemos
que la natura humana siguiēdo su mala inclinaciō
se desenfrene y cometa delictos y excessos en las tier
ras. y especialmēte en esta vuestra españa dōde vee
mos q̄ los obres por la mayor pte pecā en vn error
comun anteponiendo el seruicio de sus señores infe
riores ala obediencia que son obligados a los reyes
sus soberanos señores. **E** por cierto ni a dios deue
mos offender ay n que el rey nos lo mande: ni al rey
ay n que nuestro señor lo quiera. **E** porque peruertā

mos esta orde de obediencia. Venen en los reynos mu-
chas vezes las guerras que leemos pasadas: y los
males q veemos presentes. Notorio es muy pode-
rosa reyna y scñora: los delictos y crimines cometi-
dos generalmete en todos vuestros reynos en tiem-
po del rey don Enrique vño hermano cuya anima
dios aya, por la negligencia grãde de su justicia y po-
ca obediencia de sus subditos, la qual dio causa que
assi como ouo dissensiones y escãdalos en todas las
mas d las ciudades de vuestros reynos. Assi en esta
estos dos caualleros, duque de medina, y marques
de cadis, se discordasen: y con el poco temor d la justi-
cia real se posesen en armas vno contra otro: en fu-
erça de los quales cada vno procuro de seguir su p-
posito en detrimento general de toda esta tierra. E
en esta discordia ciudadana pocos o ningũos de los
moradores della se puedẽ buenamente escusar d auer
pecado desobedesciendo al cetro real: siguiẽdo la par-
cialidad del vno / o del otro destes dos caualleros, y
dexãdo de dezir las batallas que entre ellos ouo en
la ciudad y fuera della: y tornando a los males parti-
culares que por causa dellas se siguieron en toda la
tierra. No podemos por cierto negar q en aquel tie-
po tã dissoluto no fuerõ cometidas algũas fuerças
muertes y robos y otros excessos por muchos vezi-
nos desta ciudad y su tierra, los qles causo la mali-
cia del tiepo, y no escuso la justicia d el rey: y estos son
en tãto numero q pẽsamos auer pocas casas en seui-
lla q carecã de pecado, quier cometendolo: o fauo-
resciendolo, quier encubriendolo, o seyẽdo en el parti-
cipes, o por otras vias y circũstãcias. E por q de los

males delas guerras vemos caydas: y destrutiões de pueblos y ciudades. creemos verdaderamente q̄ si esta guerra mas durara : y dios por su misericordia no la remediará. assentádo a vuestra real magestad en la silla real del rey vuestro padre / esta ciudad de todo punto peresciera y se asolara. E si estonces muy excelente reyna y señora estaua en punto de se perder por la poca justicia. agora esta perdida y muy cayda por la mucha y muy rigurosa q̄ vuestros juizes y ministros en ella executan. Dela q̄l todo este pueblo ha apellado y agora apella para ánte la clemencia y piedad de vuestra real magestad. E con las lagrimas y gemidos que agora vedes y oys se humillan ante vos: y os suplican que ayays aq̄lla piedad de vuestros subditos que nuestro señor ha de todos los biuientes. y que vuestras entrañas reales se cõpadesca de sus dolores / y sus destrierros / pobrezas. angustias: y trabajos. que continuamente padescen andádo fuera de sus casas por miedo de vuestra justicia. La qual muy excellente reyna y señora como quier que se deua executar en los errados: pero non con tan gran rigor que se cierre aquella loable puerta dela clemencia. que faze a los reyes amados. y si amados / de necesario temidos. porque ninguno ama a su rey que no tema de le enojar. Verdad es muy excellente reyna y señora q̄ nuestro señor tá bien usa de justicia como de piedad: pero dela justicia algunas vezes. y dela piedad todas vezes. y no solamente todas vezes: mas todos los mométos dela vida. Porque si siempre usasse dela justicia / segun siempre usa de piedad. como todos los mortales seamos di

gnos de pena del mundo en vn instante peresceria. **E** assi mismo porq̄ como v̄ra real prudencia sabe el rigor dela justicia engēdra miedo: y el miedo turbacion: y la turbacion algunas vezes desesperaciō y pecado. Y dela piedad procede amor: y del amor caridad: y dela caridad siempre se sigue merito y gloria. **E** por esta razō fallara v̄ra excellencia que la sacra escriptura esta llena de loores / ensalçado la piedad: la mansedūbre: la misericordia: y clemencia: que son titulos y nombres de nuestro redētor. el qual nos dize que aprendamos del: no a ser rigurosos en la justicia: mas aprended de mi dize el / q̄ soy más o y humilde de de coraçō. La santa yglesia catholica continuamente canta: llena esta señor la tierra de tu misericordia: y por el cōtinuo vso de su clemēcia le llamamos miserator / misericors / paciens : multe misericordie. **A** dire bien vuestra alteza quantas vezes refiere este su nombre de misericordioso. lo q̄ no fallamos vezes tan repartidas del nōbre de justiciero. y mucho menos de riguroso é la justicia. porq̄ el rigor dela justicia vezino es dela crueldad. **E** aq̄l príncipe se llama cruel que avn q̄ tiene causa no tiene templança en el pugnir. y la piedad oficio es cōtinuo de nuestro redemptor. del qual tomando en xemplo los reyes y emperadores cuya fama resplēdece entre los biuos perdonarō los humildes / y perfiguierō los soberuios. por remediar a aq̄l q̄ les dio poder en las tierras étre los quales aquel sabio y rey Salomō no demādo a dios que se menbrase de los trabajos: no delas limosnas. no de los otros meritos del rey **D**auíd su padre. ni menos dela justicia que fizo / y penas q̄ exe

cuto. mas miébrate diro señor de dauid: 7 de toda su
 mansedumbre. por los meritos dela qual entendia
 aq̄l rey ganar la mansedumbre: 7 la piedad d̄ dios pa
 ra remissiō de sus pecados. 7 perpetuidad de su silla
 real. E vos reyna muy excelente tomando aquella
 doctrina mãsa de nuestro saluador: 7 de los reyes san
 tos 7 buenos templad vuestra justicia: y derramad
 vuestra misericordia 7 mansedumbre en vuestra ti
 erra. Porque tanto serays junta con su diuinidad.
 quanto le remedardes en las obras. 7 tanto le reme
 dades en las obras quanto fuerdes piadosa. 7 tanto
 serays piadosa / q̄nto os cõpadecieredes 7 p̄donare
 des los miserables que llaman / y esperan con gran
 angstia vuestra clemencia 7 mansedumbre. la qual
 muy excellẽte reyna deue estar arragada en vuestra
 memoria: 7 en los conceptos de vuestra anima. por
 que se miébre dios de vos: 7 de vuestra mãsedumbre.
 7 os perdone como vos p̄donardes. 7 os de vida co
 mo vos la dieredes. 7 perpetue vuestra silla real en
 vuestros descendientes para siempre especialmente
 con los desta ciudad. a vn que ay an errado. confide
 rando que entre tanta multitud de errores difficile
 era beuir por sola innocencia. El rey don juan vuestro
 padre. no solo en vna ciudad ni en vna prouin
 cia. mas en todos sus reynos hizo perdon general:
 quando las dissensiones 7 escandalos en ellos aca
 scidos cõ los infantes de aragon sus primos. Vee
 mos assi mesmo q̄ vuestra clemencia mãda poner en
 libertad a los portogueses q̄ entrarõ en vros reynos
 a os deseruir. 7 cometieron en ellos grandes delitos
 7 maleficios. 7 no solamente los mandays poner en

libertad:mas mādays los pueer de v̄ras limosnas
y reduzir los a sus tr̄as. Reduzid pues reyna muy
excellēte a los v̄ros / y la piedad q̄ aueys cō los estra
ños aued la cō los v̄ros naturales los q̄ les así como
el aia enferma de cobdicia: a vn q̄ ē buelta en el deseo
de los bienes tēporales: po siēpre sospira a vn dios q̄
la repare con su misericordia. Assi bien estos v̄ros
subditos a vn q̄ ē bueltos en las guerras y males pa
sados toda via: pero touierō feruiente deseo de v̄ra
victoria y prosperidad: porque en virtud de v̄ro ces
tro real gozassen de paz y seguridad. la qual humil
mēte vos suplicā que derrameys en esta vuestra ciu
dad y tierra. por q̄ assi como damos gracias a dios:
por los males q̄ refreno vuestra justicia: biē assi gra
cias demos por la vida q̄ nos otorga v̄ra clemēcia.

Le. xvij. pa el señor don enriq̄.



Ay noble y magnifico señor. manda
v̄ra merced q̄ os escriua: y q̄ no escriua
cōsolaciōes. plaze me señor de lo fazer
por q̄ ni yo mal pecado las se embiar
ni vos gr̄as a dios las aueys menester
deremos su officio a dios / q̄ es el verdadero cōsola
dor. el q̄l despues dela pena da refrigerio. y despues
delas lagrimas / derrama misericordia. ¶ Yo muy
noble señor no mādē a mi carta / q̄ os dixe cōsola
ciōes ningūas. y si la he alas manos / yo le hare q̄ o
tro dia no diga lo q̄ no le mandā. Lo q̄ yo le mādē
q̄ dixesse a v̄ra merced es: q̄ si buenas heridas tenia
des / buenas os las touiesse des: por q̄ son infinias d̄
professiō q̄ fezistes en la ordē de caualleria q̄ toma

stes. E no se yo q̄ locura tomo a mi carta en parlar
 consolaciões q̄ lo mandaró. Porque si biē considera
 mos v̄ra persona: vuestra sangre: vuestra ordē: vue
 stra ferida: y el lugar do la ouistes: mas es para dar
 alegría: q̄ para poner tristura: ni escreuir sobre ello
 consolaciō. E dado que fuese tan nescio fernādo de
 pulgar / q̄ presumiēse embiar consolaciões al señor
 don Enrique: tanta tierra ay de aquí alla / que ya
 quādo las recibiesse des / seriades sano / y llegarían
 dañadas / a vn que fuesen en escaueche. Ciertamēte
 te señor la consolacion q̄ no va embuelta en algū re
 medio / no vale vn cornado. y por esto quādo no pue
 do remediar / no curo de cōsolar. Entiendo yo señor
 que mas des cagla / o b̄re contādo sus males p̄pri
 os: que oyendo consolaciões agenas / quādo no dā
 remedio de presente / o lo prometen de futuro. Dize
 vuestra merced q̄ esse vuestro enojo conosces ser po
 co segū lo que mereceys a dios. creed señor q̄ nūca
 essa tal palabra salio / fino por boca de buē anima .
 porq̄ fallareys que el dolor assi como pone desesper
 ración a los malos / assi trae contrición a los buenos.
 y d̄ essa tal palabra os deueis mas arrear: teniēdo la
 en el coraçon / que dela ferida q̄ teneyis en el pie.

Letra. xviii. pa el prior del paso.

Ruerēdo señor / si soñastes q̄ os auia
 de escreuir vna / o dos vezes / y q̄ v̄ra
 reuerēcia no me respōda a ningūa: no
 creays en sueños: porq̄ los mas son in
 ciertos. Verdaderamēte jurado auia
 en sctō meo de no escreuiros: saluo porq̄ la gra: q̄ me

puso v̄ra negligēcia me q̄to v̄ra bondad. ⁊ avn por
que vuestro amor me costringe: ⁊ v̄ro temor me man
da que os escriua muchas letras por auer sola vna
que me de tanta consolacion o gaño en este destierro
como me dio vuestra visitacion antaño en la dolēcia
Escruuid me reuerendo señor: si dela salud corporal
estays biē. que dela spiritual se cierto que no estays
mal. Nuestro fray diego de camora vino aqui: si tā
biē libro los negocios q̄ traya: como despachovnas
calēturas q̄ le vinierō / se q̄ va biē librado. valete.

¶ Letra. xix. del conde de cifuē tes que estaua preso en granada.

Ay noble señor: agora q̄ se va entibiā
do el sentiēto q̄ oue de v̄ra prision:
⁊ arde el deseo q̄ tēgo de v̄ra libertad
q̄rria escriuir a v̄ra merced algo q̄ a
puechase. po fallo q̄ la libertad q̄ vos
aueys menester: yo no la puedo dar. ⁊ la cōsolaciō q̄
podria dar vos no la aueys menester. por q̄ entiēdo
q̄ v̄ro seso os la dara sin ayuda del ajeno. ⁊ aū dero
lo / por q̄ tēgo creydo q̄ estas cōsolatorias q̄ se vsan:
consuelā poco q̄ndo no remediā algo. Muy noble
señor: si cōsiderays q̄en soys: ⁊ el officio q̄ tomastes:
⁊ el porque ⁊ el como: ⁊ el donde os prendierō. creo
aueys algũa paciencia en este trabajo do estays. ⁊
si no la ouieredes: no sabria por agora deziros otra
consolacion: si no q̄ preso cō paciēcia / o preso sin pa
ciēcia: mas vale preso cō paciēcia. Las nuevas d̄la
reyna q̄ faze ⁊ quiere fazer. tan bien os las dirā los
mozos de alla / como los cristianos de aca: ⁊ por eso

no os las escriuo. Plega al muy alto dios q̄ presto os veamos libre. El traslado de vna letra q̄ oue embiado a vn cauallero desterrado del reyno os embio le ala vuestra merced: y obrela vuestra deuocion.

Letra. xx. para don yñigo de mendoça conde de tendilla.

m Ay noble señor: como a amigo no me podeys comunicar v̄ras cosas. porq̄ la desproporcion delas p̄sonas niega v̄ra señoría: y el migrado d̄la amistad ni menos las recibo como coronista. po como el seruido: d̄los q̄ teneyz. os tēgo en merced auerme las escrito por estēso. Lrea v̄ra señoría q̄ lo q̄ sentis: deseays y q̄reys enllas. q̄ero / siēto / y deseo El trabajo q̄ ouistes: in reducēdo cōmilitōes ad viā pesce biē obra dev̄ras manos. y si de otra guisa se fiziera / touierades guerra. no solo con los enemigos: mas cō los v̄ros. Porq̄. vbi est corruptio moris. ibi ē destructio mortis. E lo q̄ peor y mas graue touierades la cō dios. Porq̄ sin duda la diuinidad esta a yrada cōtra la humanidad q̄ esta dañada. vna d̄las cosas porq̄ se pdio roma dize salustio enl catilinario Quia lucius silla exercitū quem in asia ductauerat: quo sibi fidē faceret contra morē maiorū. luxuriose nimisqz liberaliter habuerat. loca amena voluptaria facile in ocio feroces militum animos moluerat ibi primū insueuit exercitus populi romani amare / potare y c. Allegar yo a vuestra señoría el Salustio biē veo que es nescedad. Pero sufridla: pues sufro yo a estos labradores que me cuentē a mi las cosas

que vos hazes en alhama. Ciertamēte señor como el enfermo que auída la salud estima mucho la medicina que primero le amargaua. bien assi creo que estos vuestros comilitones amē mucho vuestra noble persona. quādo conosciere la salud que les aca rreo vuestra doctrina. El socorro que fezistes a vuestra gente. verdad es q̄ es de notar apud alios. mas que apud me. que conosco bien segun quien soys: ⁊ el linaje donde venis. que ni aueys de huyr los enemigos: ni desamparar los amigos. (erto.

Le. xxj. pa vn su amigo encubi.



Señor conpadre. ví vna carta q̄ fue echada de noche: ⁊ tomada entre puertas. la carta se dirigia a mi señor el cardenal. ⁊ la materia della erā injurias dirigidas a mí. ⁊ porq̄ supe q̄ vino antes a vras manos q̄ alas mias: ⁊ q̄ la áduades publicado por esta ciudad. acorde despues de leyda enbiarla a su señoria / pues vos no la ébiastes. Pido de merced si en algū tiēpo supierdes q̄en es aq̄l encubierto q̄ la hizo. le dedes esta respuesta q̄ le fago.

Encubierto amigo: ví la carta q̄ enbiastes a mi señor el cardenal: por la qual injuriays a mí: ⁊ auisayf a el delos yerros q̄ os parecierō en vna mi letra / q̄ embie a su señoria / sobre la materia delos herejes de seuilla: ⁊ q̄nto toca a mis injurias. si dezis vdad yo me emēdare. si no la dezis: emenda os vos. po como q̄er q̄ ello sea. si a vos no plugo guardar la doctrina euāgelica enl injuriar. a mí plaze d̄la guardar enl p donar. ⁊ para aq̄ ⁊ para delāte / aquel q̄ mando per

donar. las injurias os perdono. y en tal manera per-
 donado que ni me queda scrupulo ni rãcoz cõtra vos
 porque entiendo que aquel que busca vengãça : pri-
 mero se atormenta que venga. y recibe tal alteraciõ
 y q̄ pena el cuerpo y no gana el anima. E por esto
 aquel redẽptor y verdadero fisico nuestro. tã biẽ nos
 dio dotrina saludable a los cuerpos como alas ani-
 mas quando nos mãdo perdonar a nuestros abofe-
 tẽadores segũ yo perdono a vos por la presente las
 bofetadas q̄ me days. alla os lo aued con dios q̄ re-
 seruo para si la jurisdiciõ dela vindicta. Señor encu-
 bierto / o vos fablays bien en vuestra letra / o mal.
 si mal porque lo escreuis. y si biẽ / porq̄ os encobris.
 como sea verdad que todo catholico xpiano segũ q̄
 os mostrays: no se deve ecubrir su dotrina: y mucho
 menos su persona. Y vos me parece q̄ fazes lo con-
 trario. encobris vuestra persona / y publicays vras
 injurias. las quales deurian ser reprehensiõ secreta
 como dize crisostomo sobre matheo. y no injuria pu-
 blica. como prohibe xpo en el euangelio. Reprehen-
 deisme delas cosas cõtenidas en la letra que enbie a
 mi señor el cardenal. y si ella / o yo fueramos dignos
 de reprehensiõ. q̄en mas ni mejor la pudiera / y a vn
 deuria recusar que el mesmo cardenal. aquiẽ mi car-
 ta se dirigia. Ipor ser vnos dlo quiciales sobre que se
 rodea la yglesia de dios. Pero sin duda ni en presẽ-
 cia: ni por letra la reprehendiõ el: ni otros letrados
 que la vierõ. porq̄ son palabras de sant agustin. epí-
 stola ciẽto y quarẽta y nueue sobre el relaplo delos
 hereges donatistas. si aquellas palabras fallays ser
 reprehensibles auedlo alla con sant agustin. que las

dixo y dexad ami que las alego. **E**trosi parece que en el principio de vuestra letra me acusays del pecado de vana gloria: porque dixe que esperaba su señoria mi letra. y deste pecado por cierto entiendo q̄ no me podeys emendar. **P**orq̄ su señoria: y otros señores y doctos obres me hã escrito. y de continuo escriuen mandãdo me que les escriua. y es por fuerza fazer lo que mandã. fazed vos cessar su mãdo y aures castigado mi vana gloria. **R**eprehẽdesme assi mismo de aluardan porque escriuo algunas vezes cosas jocosas. y ciertamẽte señoꝝ encubierto vos dezis verdad pero yo ví aquellos nobles y magnificos varones marq̄s de santillana don yñigo lopes de mēdoça. y don diego hurtado de mēdoça su hijo duq̄ del infantado: y a fernan perez de guzman señoꝝ de batres. y a otros notables varões escreuir mēfajeras de mucha doctrina. interponiẽdo en ellas algunas cosas de burlas q̄ dauã sal alas veras. **L**eed si os plazze las epistolas familiares de tulio q̄ ebiaua a marco marcello. y alelio lucio. y a ticio. y alelio valerio: y acurion: y a otros muchos. y fallareys interpuestas a las burlas en las veras. y a vn platon y terẽcio no me parece que son reprehendidos porque interpusieron cosas jocosas en su escriptura. **N**o creays q̄ traygo yo este exemplo porq̄ presume comparar me a ningũo destes. pero ellos para quien eran: y yo para quien so: porq̄ no me dexares vos acusado: amigo aluardanear lo q̄ supiere sin injuria de ningũo: pues de llo me fallo bien: y vos no mal. **C**on todo esto os digo que si vos señoꝝ encubierto fallardes que jamas escriuiẽse vn renglõ de burlas do no ouiese catorze de

veras quiero yo quedar por el aluarcá que vos me
 juzgays. Assi mismo dezis q̄ mi carta dize q̄ yerran
 los inquisidores de sevilla en lo que fazē: y que se sig
 guiría que la reyna nra señora auría errado en gelo
 cometer. yo por cierto no escreui carta q̄ tal cosa di
 xese. y si parece conosco tanto della que no dira lo
 que no le mãde. Porque ni yo digo que ellos yerrā
 en su officio: ni la reyna en su comision: avn que pos
 sible sería su alteza hauer errado en gelo cometer. y
 avn ellos en el pceder: y lo vno ni lo otro no por mas
 las intenciones suyas: mas por dañadas informaci
 ones ajenas. Bueno era por cierto y discreto el rey
 don Juā de gloriosa memoria pero p̄sando que fa
 zia biē cometido esta ciudad de toledo a pero sarmiē
 to que gela guardase. el q̄l puertido de malos óbres
 della / rebello cōtra le. y el tiro el titulo real. y avn ti
 ro piedras a su tienda. La reyna nra señora biē p̄
 so que fazia q̄ndo cōfio la fortaleza de nodar a mar
 tín de sepulveda. pero algo se con ella. y vendiola al
 rey de portogal. assi que señor emēdador no es mas
 rauilla q̄ su alteza aya errado en la comision que hi
 zo pensando q̄ cometia bien. y ellos en los processos
 pensando q̄ no se informan mal. avn que ni yo dixē
 ni agora afirmo cosa ningūa destas. Allas otras co
 sas que tocays dela sacra escritura. no os respondo
 porque no se quien soys. aclaraos y satisfazer os he
 quanto pudiere. y avn dar os he a entēder claro co
 mo pecays en el pecado d̄ la mētura: por me macular
 del pecado dela heregia.

Le. xxij. pa dō grauiel o mendo

ca.



Oble señor si yo supiera el fruto tan grãde q̄ d̄vra ausencia desta tierra en ese estudio haueys cõseguido : mayor p̄cio os demãdarã d̄l q̄ os demãde: por ganar os la licẽcia q̄ os oue de mi señor el cardenal v̄ro tío. Pero señor mejor p̄porcionastes vos por ciertovra mãda cõvra nobleza: q̄ yo mi demãda cõ mi cobdicia. porq̄ si vos mēbrays: yo os demãde vn melõ: ⁊ vos señor me offrescistes vna mula: do se demostro ãla demãda mi poca cobdicia ⁊ en la mãda: v̄ra grã nobleza. Agora señor q̄ero fazeros mas barato aq̄lla demanda: porq̄ de todo mi trabajo no q̄ero otra cosa de v̄ra merced /saluo que fagays lo q̄ escriuio tulio en vna epistola familiar a curion. Scilicet vt sic ad nos cõfirmatus reuertaris vt quam expectationem tui cõcitasti: hanc sustinere ac tueri possis ⁊c. Hoc enim nobilissime domine facile consequi posses etiam et augere. ¶ Si lo que el mismo titulo fizieredes /que escriue a su hijo en el prologo de los officios. lo q̄l os pido de merced q̄ leays: si no es leydo: ⁊ fagays si no es fecho. ¶ Vn que no creo yo señor que para esto ayays menester persuasion mia ni de otro. pues aquella v̄ra natural inclinacion q̄ con tan feruiente desseo alla os lleuo. es de creer que faga su officio. de tal manera q̄ dedes vos a otros mejor enxẽplo de doctrina: q̄ ningũo lo puede dar a vos para la sciẽcia. et de hoc satis. valete.

¶ Letra. xxiiij. para su fija mōja

¶ Ay amada fija: pocas palabras te fable desde que nasciste. fasta que conplida la

edad de doze años escogiste ser consagrada para
 la bienauenturança venidera. y porq̄ soy tenuto co
 mo proximo y deudor: como padre: no por premia q̄
 me fuerça. mas por caridad q̄ me obliga. he tenido
 cuydado de te pagar lo q̄ es razon de te fablar. por
 que mayor es el pensamiēto q̄ el buē pagador tiene
 para pagar. que premia le puede fazer el creedor pa
 ra ser pagado. Verdad es fija que la hora que yo y
 tu madre te vimos apartar de nos otros: y encerrar
 en esse encerramiēto se nos comouierō las entrañas
 sintiēdo aquel pungimiento q̄ la carne suele dar al
 espíritu. Pero despues que la razón usando de su ofi
 cio nos hizo pensar como en essa angostura de tem
 plo: gozas dela anchura de parayso estonces nos ef
 forçamos a vencer la tentacion dela carne: y gozay
 mos d̄la clara vitoria q̄ suele gozar el anima. Lees
 se de socrates q̄ en la pared de sus escuelas auia escri
 to dos versos el vno dezia. Si vencidos dela torpe
 tentacion os deleytades en cosa fea el deleyre sera
 momentaneo. y la macula dela vileza os acusara pa
 ra siempre. El otro d̄zia. Si sintierdes pena en el cō
 bate dela tentacion carnal: el trabajo del cōbate du
 rará poco: y la gloria del vencimiēto durará mucho
 E cierto deuenos creer que dios da gr̄a para v̄cer
 al que tiene osadia para resistir: y para este vencimi
 ento gr̄de aparejo por cierto es el sacudir los ma
 los pensamiētos. tanbiē los q̄ engendrā molleza de
 la carne: como los q̄ nos traē a odio del proximo. el
 sabio dize q̄ las ymaginaciones malas nos apartā
 de dios. Fallaras amada fija que del mismo socra
 tes dize valerio maximo estas palabras. Socrates

casivn oraculo de diuina sabiduria ningua cosa ma
daua q̄ pidiessemos al dios imortal sino q̄ nos dies
se biē. y no fallaua este filosofo q̄ deuia ser en nro ar
bitrio la eleció del biē q̄ pidiessemos: porq̄ muchos
procurarō riq̄zas q̄ los truxerō ala muerte. Otros
dezia el q̄ cō grād diligēcia procurarō officios q̄ los
truxerō a pdiciō. Otros ouo q̄ procurarō casamiē
tos: pensando por ellos auer bienauenturāça ⁊ fue
ron causa de su pobreza y desonrra. Assi que deter
minaua aquel filosofo: que la electió del bien q̄ des
seamos deuiamos remitir al dador de los bienes.
Porq̄ aquel que los auia de dar los sabria escoger
En el euangelio de sant matheo dize q̄ dios nro pa
dre sabe lo que nos es necesario ante q̄ lo pidamos
⁊ sin duda es de creer que el fazedor de los vasos sa
be quanto cabe: y a cada vno da segun su medida.
⁊ si algūo engañado de affection toma officio age
no ó su abilidad: el elector y lo elegido vemos que se
pierde. Sant agostin en el libro dela cibdad de dios
dize. q̄ assi como no procede dela carne / lo que la car
ne faze beuir: bien assi no procede del om̄e: mas so
bre el om̄e es lo que al om̄e faze bien beuir. Esto cō
siderado damos gracias a aquel verdadero escoge
dor q̄ te dio gracia para elegir aquello que desde tu
niñez te vimos inclinada: porque puedas biē beuir
en esta: ⁊ yr a buen lugar en la otra vida. y pues por
la gracia de nuestro redēptor has fecho professiō en
la santa religiō que escogiste. verdades que yo no
puedo saber como te va alla. pero quiero te dezir co
mo te fuera aca si esta otra via escogeras. Lo p̄me

ro q̄ te cōuenia fazer era entrar en la ordē del matrīmonio. la q̄l ordeno dios y es por cierto santa y buena a los q̄ en ella bien se cōseruā. Pero no entiēdas q̄ en buscar marido ala fija. ni aun d̄spues d̄ fallado sea pequeño cuydado a los padres y ala fija. y d̄rádo agora de dezir los enojos y defabrimientos q̄ a las vezes en esto se sientē. Sāt augustin en el libro de la cibdad de dios. pinta este mūdo segū aq̄ veras. El om̄e dize. el no puede estar sin trabajo. sin dolor y sin temor: q̄ diremos d̄l amor de tā vanas y enpecibles cosas: y de los cuydados q̄ muerden: las pturbaciones las tristezas los miedos los locos gozos las discordias las lides las guerras y asechāças y ras enemistades mentiras lisonjas engaños hurto rapina porfia soberuia ābiciō enbīdias homicidios muertes de padres crueldades asperezas maldades luxuria osadia desuerguença vilezas fornicaciones menguas pobrezas adulterios de todas maneras: y otras suziedades q̄ dezir se es cosa torpe. sacrillejos heregias p̄juros op̄ssiones de los inocētes calunias rodeos p̄uaricaciones falsos testionios inicos iuyzios fuerça ladronicios: y otras cosas semejantes q̄ no me vienē ala memoria. Pero no se apartā d̄sta vida y ciertamēte estas cosas son d̄ los malos om̄es p̄cediētes d̄ aq̄lla rayz d̄l error: y p̄uerso amor cō el q̄l todo fijo de adā es nascido y c̄. Et rosi dize q̄ q̄en es aq̄l q̄ no conoce como el om̄e viene en esta vida cō inorācia de v̄dad. la q̄l se manifiesta enl q̄ndo cra niño y cō abūdiācia de vana cobdicia mostrada en el q̄ndo era moço. d̄ manera q̄ si le dexassē biuir como q̄ere: cometeria todas o muchas d̄ las maldades y per

uerfidades que arriba dize. y otras q̄ dezir no pude
assi mismo dize q̄ pa q̄ son los miedos falsos q̄ pone
mos a los niños: y para q̄ son los acotes y palmato
riadas a los moços. y el cetro d̄ la justicia q̄ esta en h̄
esto pa cōtra los malos: sino pa los temozizar y re
frenar la maldad a q̄ la natura hūana es inclinada.
Dize mas adelāte. q̄ es esto q̄ cō trabajo tenemos
memoria y sin trabajo la pdemos: cō el trabajo ap̄ē
demos: y sin trabajo no sabemos. con el trabajo so
mos fuertes: y sin trabajo somos sin arte. que dire di
ze el de los trabajos innumerables: cō q̄ el cuerpo ter
rece. cō uiene a saber. cō feruores. cō frios. tēpestades
lluuias. relāpagos. truenos. granizos. rayos. terre
motos. caydas: por offensiō: y por temor y por malí
cias de hōbres y de bestias. o por veninos nascidos
en los frutos y en las aguas y en los ayres: o de los
mordimiētos de bestias rauiosas. tambié las q̄ son
domesticas: las quales algunas vezes son mas temi
das q̄ los leones y los dragones. quāto son los mas
les que passan los nauegantes y los que andā cami
no. quien es el que anda que non este obligado do
quier que andouiere a los casos inopinados. r̄c. En
el libro veynte y dos de ciuitate dei. De todo lo q̄l
o de parte algūa de lo que aquí pone. no creas ama
da fija que ninguno de los que aca andamos se pue
de escusar por vigilante y cauto que sea. Porque el
sabio en sus prouerbios dize. que si el justo es tenta
do en la tierra: quanto mas lo seran los inicos y pec
cadores. y por tātō deueys dar gr̄as a nuestro redē
ptor que te dio gracia para que dexada la sollicitud
q̄ tenia marta. tomaste la pte mejor q̄ escogio maria

la qual te faze libre de ver & sentir estas tribulaciones. Un religioso carmelita de santa vida: cuya mocedad avia sido enbuelta en las cosas del mundo me dixo en paris: que si no pecara no aborresciera tanto los pecados: ni amara tanto las virtudes: ni oviera verdadero conocimiẽto para gozar conel reposo de la religiõ. sino conociendo la inquietud & turbaciones que tuuo fuera della. El libro dela sabiduria dize que la religion guarda & justifica & da alegria de coracon. E no te engañe el pensamiẽto de como fue ste criada para ver el mundo: y enesse encerramiento no lo puedes ver. Porque en verdad fija si lo vieses verias vna ruyn cosa. & llena de todas aquellas cosas que arriba pone sant agustin. las quales no querriamos ver: ni mucho menos sentir: los que las vemos & sentimos. E puedo te bien certificar: q si el moço touiesse la esperiencia que sabe el viejo. si seso touiesse huyria del mundo: & delas cosas del: por la mocedad loçana ignorante de si misma tiene tan fuertes los combates dela carne q no los pudiendo resistir es enlazado: & metido en tales necessidades: que no puede quãdo quiere salir dellas. E porq tu entendimiẽto lo vea mejor. Quiero te dezir que de los que estays en religion a los q estamos enel mundo. hago yo por comparacion como de los que miran los toros de talanquera. a los que andan corriendo por el coso. Los q andan enel coso verdad es q tienẽ vna q parece libertad pa yr do quierẽ & mudar lugares a su volũtad. por dellos caẽ dellos estropeçã: otros fuyẽ sin causa: porq va tras ellos el miedo y no el toro, otros estã siẽpre en mouimiẽto para

acometer o para huyr. otros se encuentran y se dañan y el q̄ va a tirar a otro la frecha no sabra dezir q̄ razón le lleva con tãta diligēcia y peligro a hazer mal a quiē no gelo faze. y assi veo que todos andã vagando sin termino y sin sabiduria delo q̄ les acaece y puede acaescer: llenos de miedo recelãdo su cayda: y llenos de plazer mirando la delos otros. Los que mirã de talãq̄ra: verdad es q̄ no tienē aq̄lla libertad que los del coso tienē para andar do quierē. Pero estã seguros delos peligros. estropieços y turbaciones que veē padecer a los que andã por el coso. delos quales si bien fuesse informada: digo te q̄ darías dobladas gracias al que te subio en esta tan lanquera: dõde tienes quitas aquellas ocasiões de pecar: de que aca estarias rodeada. delas q̄les o de alguna dellas te sería difficile escapar si andouiesse en el coso que aca andamos: porq̄ si venciesse la soberuia encontrarias con la yra. y si la yra venciesse vencer te ya la cobdicia. y si la cobdicia tēplasse q̄ga te guerrearía la accidia: y te vencería la gula: y si templasse la gula no podrías vencer la embidia y atropellar te yan las feas tentaciones dela luxuria. **A**dira veras quiē se podra defender de tantos y tã fuertes combates como de continuo nos faze el diablo. del qual cãta la yglesia: q̄ como leon bramante nos rodea: buscãdo a quiē trague. en especial cõsiderãdo la flaqueza de nra humanidad. dela qual dize job. **M**í fortaleza es fortaleza de piedra: nin menos mí carne es fecha de fierro: pa q̄ pudiesse soffrir el cõbate de tãtas tētaciones. **E** no nos marauillemos de ser tentados delos pecados: quãdo nuestro

redētor fue tentado del diablo. **E** sant pablo en vna epistola a **Tito** dize q̄ algũas vezes fue ignorāte: incredulo errante seruido: de desseos ⁊ deleytes varios con malicia: con embidia aborrescible: ⁊ aborrecido. **Verdad** es que en algũa manera deuenos ser alegres en aver seydo pecadores. **Porq̄** alas vezes ganamos mas en la penitēcia q̄ fazemos q̄ pdimos en el pecado q̄ cometimos. lo q̄l veemos en el mismo sant pablo ⁊ en sant pedro ⁊ en la madalena: ⁊ en otros muchos a quiē la grā cōtriciō q̄ ouierō de los pecados q̄ cometierō los truxo al excellēte grado de gloria q̄ tienē. ⁊ por cierto amada fija si otro cōbate no touiēssimos saluo el dela cobdicia nos seria a saz graue de soffrir: considerādo las muertes ⁊ otros daños q̄ della se siguē. **E** quiero te traer aq̄ a pposito vna fablilla que acaescio a vn raposo cō vn asno.

Sgũ cuenta esta patraña. **El** leō q̄ es rey de los animales quiso fazer cortes. **Allas** q̄les concurrierō los principales animales. **E** dize q̄ como este rey leon tenia o deuia tener la condiciō noble: ⁊ las orejas simplicissimas. creya todo lo q̄ los otros animales principales le dezia. **El** raposo q̄ era artero le dezia. **O** rey mal lo miras si todo q̄nto te dizē crees: porq̄ muchos vienē a ti/dellos con mentiras coloradas: dellos cō malicias q̄ tienē ymagē de bondad. otros fazē su fecho mostrādo q̄ fazē el tuyo. ya as de creer q̄ estos grādes animales deseā tener libertad ⁊ sacudir de si el yugo de tu subjection: ⁊ aver de tu patrimonio pa fazer a ellos poderosos: ⁊ ati flaco: porq̄ no los puedas castigar ⁊ pierdas tu autoridad: la q̄l pdida no seras obedecido: ⁊ tu justicia se enfla q̄cera

Y los delictos crecerán: y tu reyno se perderá. **P**aramiētes q̄ los officios mas vezes se cōseruā cō las virtudes: q̄ las virtudes se ganā cō los officios. **N**ecessario has buē seso pa sentir. y buē consejo para discernir. y buen esfuerço pa executar. **E**l raposo por el lugar q̄ mediāte estos avisos tenia con el rey era enbiado. **L**os animales mayores caydos del grado q̄ pensauā merecer cerca del rey y q̄ el raposo les era peligroso: buscarō como lo apartar d̄ la oreja d̄ l̄ leō y propusierō antel q̄ la p̄ncipal cosa en q̄ se d̄uia entender era en su salud. y porq̄ esta no se podia alcāçar saluo cō seso y coraçō de asno. el raposo q̄ era discreto y diligēte deuia yr por el. **E**l raposo conociēdo q̄ lo apartauā del leō le dixo. **M**ira q̄ estos mas lo fazen por apartar a mi q̄ por seruir a ti. **E**l leō visto q̄ todos los grādes animales cōformauā fue cōstreñido alo enbiar. **E**l raposo yēdo en su camino fallo vn asno paciēdo en vn prado: y dixo le. tu porq̄ no vas ala corte dōde vā todos los animales. **E**l asno le respōdio. porq̄ passo aq̄ mi vida lo mejor q̄ puedo. **E** no se q̄ cosa es corte: ni lo quero saber. **R**espondio el raposo. no saber es mal: y no q̄rer saber es peor. por q̄ rehusas de yr do se avisā los animales. do alcāçā fama. y dōde la grā y la dicha d̄ cada vno ha lugar de se enplear en grādes cosas y aver grādes bienes. **R**espondio el asno. no tēgo vso para entre tal gente. **D**ixo el raposo. el mayor trabajo es p̄ncipiar. **E** la platica te hara maestro. el asno vécido de codicia de to su abrigo: y va en cōpañia del raposo. y como llegastē a vn lugar el asno q̄so folgar el raposo le dixo. si q̄eres ser rico y hōrado as de ser v̄dadero y diligēte

te: porq̄ el perezoso folgando pena desseado. El asno remitido ala gouernació del raposo. Llego ala corte: dóde vio la p̄fécia esp̄table del leó: y vido la gr̄deza de los otros animales: y cobdicio ser como vno dellos. El leó fizo le gracioso recibimiéto. y a pocos dias como p̄so dele matar: mudo la volúntad buena y comēco le a mostrar la cara feroce. El asno visto q̄ el rey no le miraua como solia boluio las espaldas y torno se a su prado. El raposo acuso al leó y dixo le. Quádo touieres indignació y acordares p̄der a algũo. j̄ntamēte ha de ser la indignació cō la execució. sino nacer te ha tal escandalo q̄ seras deseruido. El leó conocida su mēgua le rogo q̄ tornasse por el asno. El raposo por encargar al rey cō sus seruicios fue al asno y preguntó le porq̄ se avia venido. El asno le respōdio. andavete amigo cō tu corte no q̄rria el plazer de su fauor por la tristeza q̄ senti en el disfauor. Dixo el raposo. como eres ignorāte. sabete q̄ en las cortes cō el fauor no te conosceras. y cō el disfauor no te conocerā. Dixo el asno. no tēgo ninguno de mi linaje q̄ me hōrre ni ayude. Respōdio el raposo. Seras tu el p̄mero q̄ auras la gl̄ia de los q̄ despier t̄ta memoria a los de su s̄agre. El asno metido en la codicia. acordo de boluer cō el raposo: y dixo le. yo q̄ero tornar: mas si no lo fallo como q̄ero: no me fallara como q̄ere. El leó despues de algũos dias q̄so echar las v̄ñas al asno y no pudo. el asno como lo sospecho huyo y torno a su lugar. El raposo visto como avia p̄dido su trabajo reprehēdio la negligēcia del rey: y comēcole a recōtar los trabajos q̄ avia pasado en traer dos vezes al asno. el leó le dixo. q̄eres q̄

te diga: si alcançamos el fin reluzen los trabajos. y si no han efecto no esperes galardón. porque el fin de la cosa se mira mas q̄ los medios. El raposo por no perder lo seruido torno por el asno y dixo le. maravillo me estando en el dnlçor de sobir poderoso de par y venirme. Lata q̄ ser criado entre nobles y escoger vida entre rusticos no procede de buen ingenio. Respondio le el asno. si me castigas con rigor: antes me haras tu enemigo q̄ tu corregido. y p̄mero ganaras enemistad para ti que emienda para mi. Respondio el raposo. Necio eres si miras en la forma del corregir. y no en la manera de tu emendar. El asno le respondio. digo te que esta vida es tã corta que antes nos morimos que nos emendemos. E por tanto te ruego que dexes de emendar me: y cures de proueer me. Sabe te que me vine porq̄ q̄siera yo luego algũ oficio pa poder cargar a otros como otros cargã a mi. Respondio el raposo. si tu q̄eres oficio ageno de tu natural pderas a ti y al oficio. Dixo el asno tambien sospeche que el leõ me querria prender o matar. Dixo el raposo. Tu ausencia te condena: a vn q̄ seas limpio de crimen. Anda aca con migo dixo el raposo y tu p̄sencia quitara la sospecha. porque los miedos vanos nunca los cõcibio buen seso. Dixo el asno. no querria estar en lugar do he de fazer cara contraria a mi volũtad: y do peno desseãdo que me den: y recelando que me quiten. Dixo el raposo. E do estaras que no penes con esto. Dixo el asno. Biẽ estaua aqui: donde huelgo mas: y peço menos. porã anda alla vamos. Bien veo que si al p̄ncipio no te creyera quando despertaste mi cobdicia: non fuera

metido en necesidad forçosa: como al comienço fue voluntaria. Entrados en la corte el leõ echa las vñas en el asno. E mando al raposo que truxesse los sesos y el coraçõ. El raposo visto los sesos y el coraçõ del asno comiolo. y dixo al leõ que no le auia fallado ningũ seso ni coraçõ. El leon maravillado como podia ser animal sin seso y sin coraçõ. respõdio el raposo. creer deues cierto seño: q̄ si este animal tuiera seso y coraçõ: no le truxera la cobdicia tres vezes ala corte. dõde pdio la vida por ganar hazienda.

¶ Muy amada fija este enrepto te he traydo en el q̄l veras alla todo lo en q̄ andamos aca. E puedes creer que no digo muchos: mas infinito es el numero delos que tenemos tan poco seso y coraçõ como el asno. Por que teniendo suficiente pueymiento: no dexamos de cometer nos a los vayuenes dela fortuna. y vamos tres y mas vezes donde los engaños del raposo nos lleuã.

¶ Otros ay que no se mueuẽ por necesidad que ay an alas cosas: si no por q̄ veẽ mouer sus vezinos a ellas. Otros veo que dexados los officios que tienen vtiles ala vida: se meten a fin de folgar en negocios impropos a su abilidad y dañosos a ellos: y ala comũ vtilidad de todos. donde proceden los males que acontecierõ al asno: y los q̄ arriba dize sant agustin. E si me dixieres que estas ay encerrada. Digo te que assi lo estan aca las buenas. E si sientes estar subjecta assi lo mando dios q̄ le fuessen todos. Si no gozas con la compañia del marido. Assi estas libre del dolor del parto. Si no gozas con la generacion delos hijos. Tan poco te atormentan sus muertes: y sus cuydados. Si carez

ices de seruidores. Assi estas libre de buscar lo necesario para los proueer. Si te holgaras cō tus yguales. assi penaras en sofrir la enbidia de tus desiguales. Y en conclusiō si no puedes dezir ni fazer lo que quieres. Assi estas libre que no te digan ni te hagā aca lo q̄ no quieres. y de los otros infinitos males q̄ arriba dize sant agostin. Nota bien amada fija q̄ el sabio Salomō dize: que el prudente se ascōde quando vee el mal: y el loco passa y padesce infortunio. y en el salmo treynta: que comienca. In te dñe speraui. dize estos versos. O quā grāde es la muchedumbre dela dulçura tuya seño: q̄ escōdiste a los q̄ te temen. Escōderlos has delas tribulaciones delos hombres en el escōdimiēto de tu cara. defender los as en tu tabernaculo dela cōtradiciō delas lēguas. E por que tu por la grā del muy alto dios estas en esse tabernaculo diuinal: escondida de todas estas cōtradiciones: y gozas de aquella corona preciosa de v̄ginitad de q̄ gozan las virgines en el parayso. Resta agora dezir te q̄ tengas ante tus ojos quatro cosas. La primera te encomiēdo q̄ siempre tēgas y creas firmemēte la fe catholica de n̄ro saluado: y redēto: jesu x̄po: y aq̄llo q̄ la santa madre yglesia suya cree y tiene. por q̄ ninguno se puede saluar sin e. la qual sant gregorio dize que careceria de merito si se creyesse por razō. La segūda te encomiēdo q̄ seas mãsa y humilde. E para bien miētes q̄ en el quinto capitulo del euāgelio de sant matheo dize q̄ n̄ro seño: enl mōte abrio su boca y dixo. Biēaueturados los pobres de espiritu. No dixo pobres de bienes: ni de officios. ni de cargos si bien los ministran. mas dize.

que como quier que tēgamos abundācia destas cosas/no seamos conellas arrogantes ni vanagloriosos. **J**tē manda que seamos mansos y poseeremos la tierra: y esto vemos por esperiencia: porq̄ nunca vi soberuio q̄ durasse mucho en ella: ni en el amor de las gentes. **E** vemos que los mansos y de blanda condicion son tan agradables en su conuersaciō/q̄ ganā la gracia delas gētes: y alcançā honrras y bienes. **S**ant pedro en vna canonica dize: que dios resiste a los soberuios y da grā a los humildes: y si algun emulo o aduersario touieres no te pese. porq̄ no es siempre malo tener el hōbre algū cōpetido: o cōtrario. **P**orque estonces fallaras que es bueno quādo por miedo dela reprehensiō de mi emulo dexo de fazer cosa fea. y quādo me refreno de algunos vicios q̄ no me refrenaria si el miedo del competido: no touiesse presente. **V**erdad es q̄ beuir oñe sin emulaciō/aq̄sto es lo mas seguro. po quādo la malicia del tiēpo lo criare: ningun remedio tenemos mas cierto q̄ biuir tā limpios de reprehensiō q̄ quebremos los ojos al reprehēso. **O**tro si deues hija tener ante tus ojos vna verdadera y no fingida obediēcia a tu mayor. **E** mira bien que dize el euangelio: que el discipulo no ha de ser sobre el maestro: ni el sieruo sobre el seño. **Y** el apostol dize a los romanos q̄ toda anima sea subdita a su mayor. porq̄ todo poder es dado por dios. y quiē resiste a su mayor resiste a dios. y porcierto si biē mirado es: mucho mayor cuydado deue ser el mandar q̄ el obedecer. porq̄ aquel q̄ manda ha de trabajar el spiritu: considerando que es lo que mada: y a quien lo mada y en que tiēpo: y porq̄

*cruciatio
lecturas*

y para q̄ todas las otras calidades q̄ se deue mirar
en la generaciō: y si buē guardador es siempre esta
ra en p̄samiēto si aura. o aura buen fin lo que man
da. Sāt gregorio é los morales dize q̄ ql̄q̄er p̄sidente
q̄ tiene cargo de ministraciō siēpre esta puesto en los
ē cubiertos tiros del enemigo. Por q̄ q̄ndo trabaja
por p̄uer las cosas p̄sentes: alas vezes no mirādo
daña las futuras. Así q̄ el mādaz p̄de de muchas
cosas: y el q̄ obedece d̄ sola vna. obedeciēdo paga su
deuda. y no tiene d̄ dar cuēta si es mal mādado. Pe
ro dar la ha si no es biē obedecido. y vemos por ex
periēcia q̄ las casas: las ordenes: las ciudades. las p̄
uincias. y los reynos durā y reluzē cō la obediēcia: y
caē y se pierdē por la iobediēcia de los rebeldes. y si
por v̄tura algū cargo d̄ gouernaciō: por dios mira
q̄ seas en el tā vigilāte q̄ tu negligēcia no acarree mē
gua: en especial deues mirar q̄ no seas trayda por
affectiō de p̄sonas. El euāgelio dize: sabemos señor
q̄ eres v̄dadero y q̄ no miras la cara d̄ ningūo. mas
la via del señor muestras cō verdad. E así como el
salmo dize q̄ acerca d̄ dios no ay acepciō de p̄sonas
menos la deue auer cerca de los gouernadores. Por
q̄ allí corquea la razō del gouernador: do se mira li
naje: o affectiō: y no virtudes y abilidad. Sant jero
nimo en vn p̄logo a los romanos y a los judios q̄ se
gloriarā de linaje les reprehēde diziēdoles. En tal
manera os gloriais de linaje. como si las buenas co
stūbres no os fiziesen hijos de los sc̄os mejor q̄ el nas
cimiēto carnal. y el boecio de cōsolacion dize q̄ nin
gūo ay d̄ linaje. saluo aq̄l q̄ dexada la via d̄ la virtud
es maculado cō las malas costūbres.

La. iij. cosa q̄ te encomiēdo es que tēgas caridad
 sin la q̄l ningūo en esta vida puede ser amado. ni en
 la otra biē recebido. Sant pablo dize si fablare las
 lēguas d̄ los ōbres y d̄ los āgeles. no tengo caridad
 no es otra cosa si no vna cāpana q̄ suena. y si touiere
 spū de p̄fecia. y touiere tal ingenio q̄ sepa todos los
 misterios. y toda la sciēcia. y touiere tāta fe q̄ pueda
 tra spasar los mōtes. no tēgo caridad: no vale nada
E si diere a comer toda mi faziēda a los pobres. y no
 tengo caridad. no a puecha nada. la caridad es pa
 ciēte y benigna. la caridad no es enbidiōsa. no tiene
 maldad: no es vanagloriosa ni soberuiosa: no es an
 biciosa. no busca lo ageno: no piensa mal. no se goza
 cō lo malo / goza se cō lo verdadero. todo lo suffre. to
 do lo cree: a todo sobrepuja: todo lo softiene. **E**sto di
 ze pablo a los corinthios en los treze capitulos. y quie
 res amada fija q̄ te diga q̄ cosa es caridad a mi pa
 rece q̄ es vn comouimiēto q̄ sientē las entrañas del
 caritatiuo cō padesciēdose q̄ndo vee algūo padecer
 mēgua o angustia. q̄er de cōsejo: q̄er d̄ ayuda: o d̄ cō
 solaciō. o de otra algūa necesidad. Y el caritatiuo
 vsa d̄ esta caridad ayudādo al necesitado: calla callā
 do sin publicar el ayuda q̄ el faze. ni la mēgua que el
 mēguado padece: y esta caridad se d̄ue vsar cō todos
 los ōbres. y como q̄er q̄ somos iclinados a defamar
 a los buenos como a los malos. po piadosa cosa es a
 mar los como a ōbres. porq̄ ēlo vno amamos la na
 turaleza n̄ra: y ēlo otro defamamos la malicia age
 na. **La q̄rta** es rogarte pues q̄ tienes officio d̄ orar
 y esta es casa digna pa lo fazer: q̄ ruegues a dios por
 mi y por tu madre Y en este nos pagaras la deuda q̄

nos deueys: como fazē las cigueñas: q̄ mātienē sus
padres quādo enuejecē otro tātō tienpo como ellos
mantuuiērō a los fijos q̄ndo erā pollos. y tu amada
fija criādo te en n̄ra casa oviſte algūa buena doctri
na deues pagar nos la en oraciōes: agora q̄ somos
viejos: y las avemos menester. y cerca dela manera
del orar. helias el pfeta dezía q̄ dios oya por el fue
go cōuiene saber por el ardoz d̄la deuociō. Así q̄ la
oraciō se deue hazer cō todo coraçō y cō todo el entē
dimiēto sin nos trasponer q̄ndo oraremos en pēsa
miēto ageno d̄lo q̄ oramos: porq̄ ya vees como esta
ra dios cō nosotros pa nos oyr: no estādo nosotros
con el para le rogar. E por cierto burla pāresce ha
blar y no tener el pēsamiento en lo q̄ fablamos. por
que esta tal fabla ni nosotros la sabremos d̄zir ni el
q̄ la oye la q̄rra entēder y mucho menos fazer y por
q̄ sepas mejor como as de orar: traslade de latin en
romāce pa te enbiar la oracion dñica del pater no
ster: cō la exposiciō q̄ fizo sant agostin. Plega a n̄ro
señor y ala reyna delos cielos q̄ te dexe p̄seuerar en
su seruicio: porq̄ al fin ayas sancto y entero galar
don: y te de gr̄a para rogar por nosotros.



Señor mandays q̄ os escriua mi pare
cer cerca d̄l casamiēto q̄ se trata dev̄ro
sobrino. ciertamēte señor las cosas q̄
suelē acaecer en los casamiētos son tā
varias y tātō fuera del pēsamiento de
los hōbres q̄ no se quiē ose dar en ellas su parescer
determinado. en especial porq̄ si la cosa sucede bien:
no es agradecido el cōsejo y si acude mal es rephēn
dido el cōsejero. q̄rra señor p̄gūtaros q̄ pescer pue

de ningúno dar ellos casamiētos: quando en los años
 q̄ tenía el otro v̄ro primo: vimos el estudio q̄ tenía
 enl traer: y la vigilãcia enel seruir: y que temor auia
 de enojar: y q̄ humildad enel rogar: q̄ deleyte enl cõ
 tẽplar: y q̄ diligẽcia enl visitar: q̄ alegria enel fauor
 y q̄ tristeza enl disfauor. q̄ obediẽcia al mãdamiēto
 y q̄ alegria en ser mãdado. q̄ deuociõ enel mirar: y q̄
 plazer enel amar q̄ velar: q̄ madrugar: q̄ auenturar
 que posponer q̄ sufrir. q̄ acometer. q̄ trabajar. y q̄n
 tas y q̄les penas y cõgoras tenía enl cõtínuo pẽsar
 y q̄ primores escreuia: y q̄ locuras alas vezes dezia.
 Ciertamēte señor muchas s̄o las variedades q̄ se re
 buelue toda ora enl pecho del enamorado. y grãdes
 son las penas q̄ le deleytã. y grandes son las sospe
 chas q̄ le penan. delas q̄les cosas si sola vna fiziesse
 por amor de dios: como lo haze por amor de amiga
 entiẽdo q̄ en cuerpo y en anima yria al parayso. y ví
 stes como despues q̄ alcãço por muger la q̄ adoraua
 por señora dẽtro en des años ouo entre ellos tal dis
 cordia q̄ buscava causa pa auer diuorcio õlla. y cier
 tamēte señor no nos marauillemos si q̄riendo el mã
 dar como marido fuesse a ella graue/ser tã p̄sto sub
 jeta de aq̄l q̄ fue algũ tiẽpo señora. Tã biẽvistes la
 fuerça y la manera q̄ fue menester: pa traer el otro
 v̄ro sobrino/a q̄ cõcluyesse el casamiēto q̄ hizo. y ve
 mos agora como dexado el aborrescimientto q̄ p̄me
 ro tenía/poco a poco se le conuertio en vn amor tan
 ferniēte y tã loco q̄ sea desnudado: no solo del poder
 y del entẽder: mas del q̄rer y del saber. y esta remitido
 todo ala muger q̄ p̄mero aborrescía: la q̄l le tiene
 tã sujeto q̄ le mãda lo q̄ q̄ere. y como quando lo q̄e

re. y le apta quando le paresce. y le llama quando le plazze y le defiende: y le castiga: y le da lo que quiere: le da lo que le plazze. y el mancebo es ya venido en tan grande extremo de subiection que ni osa repunrar lo que le manda: ni de ra de fazer lo que ella quiere / avn que el no lo quiera y obedesce el triste como seruido: y suffre como siervo. Destos dos extremos este diria yo señor que se due huyr por ser muy ageno de todo varon. y de toda razon. Es tan bie por que faze poco en hora de la muger tener marido que no vale nada. Asi que señor por que la prudencia es la que gouierna: y no consiente fealdad en las cosas si entedeyes que la ay es alguna de las partes pues la dozella es buena y fija o buena concludo lo en ora buena

¶ Letra. xxiiij. para el obispo o coria dean de toledo.

r Eueredo señor: increpame vna merced por que no escriuo nuevas de la tierra. ya señor esto casado de os escreuir generalmete.

¶ Algunas vezes pero me he asentado con proposito de escreuir particularmete las muertes: robos: que mas injurias: asonadas: desafios: fuerças: juntamientos de gentes roturas que cada dia se faze abundar en diuersas partes del reyno: y son por nros pecados de tan mala calidad: y tanta es cantidad que trogo popeo ternia a faz que fazer en recotar solamete las acaescidas en vntes: ya vna merced sabe que el duque de medina con el marques de cadix: el conde de cabra con don alfonso de aguilar tiene cargo de destruyr toda aquella tierra de andaluzia. y meter moros quando alguna parte destas se vieren en aprieto. Estos siempre tiene entre si las di-

scordias biuas 7 crudas. y crescan cō muertes: cō ro-
 bos q̄ se hazē vnos a otros cada día. Agora tienen
 tregua por tres meses porq̄ diése lugar al sembrar q̄
 se aolaua toda la tierra pte por la sterilidad d̄l año
 pasado. pte por la guerra q̄ no daua lugar ala labra
 ca del cāpo. los hermanos del duq̄ muertos en bata-
 lla. los caualleros de vna pte 7 de otra todos roba-
 dos: desterrados: omiziados: y enemistados cō gues-
 rras y recuētros cada día de vnos 7 otros en toda a
 q̄lla andaluzia. tātos q̄ serían difíciles de cōtar. Del
 reyno de murcia os puedo biē jurar señor q̄ tan age-
 no lo reputamos ya d̄ n̄ra naturaleza como al reyno
 d̄ nauarra. porq̄ carta: mēajero: pcurador: ni q̄stos
 ni viene de alla: ni va de aca: mas ha de cinco años.
 La puincia de leō tiene cargo de destruyr el clauero
 q̄ se llama maestre d̄ alcātara: cō algūos alcaydes
 y parietes q̄ q̄darō sucesores éla enemistad d̄l maes-
 tre muerto. El clauero siue maestre siemp̄e duerme
 cōla lāca en la mano. vezes cō cient lācas. vezes con
 seys ciētas. El señor maestre d̄ santiago ayuda ala
 otra pte. vnos dizē q̄ por recobrar a montanches q̄
 es llave d̄ toda aq̄lla tierra: y gela tiene el clauero oc-
 cupada. otros dizē q̄ por auer el maestrado de al-
 cātara. baste saber a v̄ra merced q̄ aq̄lla tierra esta
 toda llena d̄ gēte d̄ armas pa saber como le deue yr.
 Deste n̄ro rey no d̄ toledo tiene cargo pedrarias. el
 mariscal fernādo. xpoual bermudes. vasco de contre-
 ras. leuantāse agora otros mayores. s. cōde defuēsa
 lida. cōde de cifuētes. dō juā de ribera. lope ortis de
 estuñiga. diego lopez de haro. hijo de juan de haro.
 desposado cōla hija del cōde d̄ fuēsalida. la q̄ auia d̄

ser cōdeffa ò cifuētes. Estos fazen guerra porq̄ los
de rē entrar en sus casas: si entran como son de mala
yazija nūca estarā q̄dos dētro. si no entrā: nūca esta
ran q̄dos fuera cō deseo de entrar. si entrarā algūos
q̄ se trata q̄ entrē. los q̄ quedaren fuera de necesario
bollecerā por ētrar. de manera q̄ no se porq̄ pecados
a q̄lla noble ciudad recibiese tā grādes y espera rece
bir mayores puniciones. q̄ dire pues señor del cuer
po de a q̄lla noble ciudad ò toledo. alcaçar de empe
radores. dōde chicos y mayores todos biuē vna vida
biē triste por cierto y òsauēturada. Leuātose el pue
blo cō el deā morales y por de aroche. y echarō fue
ra al cōde de fuēs alida y a sus fijos y a diego de ribe
ra q̄ tenia el alcaçar: y a todos los del señor maestre
Los ò fuera echados hā fecho guerra ala ciudad la
ciudad tā biē a los de fuera. y como a q̄llos ciudada
nos son grādes inq̄sidores ò la fe. dad q̄ eregias falla
rō ē los bienes ò los labradores de fuēs alida. q̄ toda
la robarō: y q̄ marō y robarō a guadamur y otros lu
gares. los ò fuera cō este mesmo zelo dela fe q̄ marō
muchas casas ò burguillos y fizierō tāta guerra a
los de dētro q̄ llego valer en toledo solo el cozer ò vn
pā vn marauedi. por falta ò leña. El rey es ydo alla
y hizo yr cō el al cōde ò saldaña porq̄ los vnos y los o
tros lo ponē en su mano. Plega a dios q̄ yo sea inci
erto a deuino. porq̄ creo q̄ no podra sentēciar el cōde
E si sentēciare / no se obedescera: y si se obedesciere /
no se cōplira: y cōplido / no durara: ni la razón da po
sibilidad pa ello. el q̄ mas en esto amiver ha p̄dido: es
el señor cōde de fuēs alida. no tāto de sus rētas y bie
nes q̄ le hā q̄mado y tomado aū q̄ es a las. q̄nto ò la

autoridad q̄ por el officio / por su p̄sona tenía en aq̄
 lla su naturaleza. Esto digo porq̄ la cosa va tã rota
 cõtra el q̄ fue por la ciudad llamado alfonso carrillo
 al qual entregaron la vara del officio de alcaldia ma
 yor. el suceso que aura no lo se. Pero oy dia la tie
 ne en haz del rey que esta en la ciudad como tractan
 te entre ellos. Medina: valladolid: tozo: camora : sa
 lamanca: y eso por ay esta de baxo dela cobdicia del
 alcayde de castronuño. Ma se leuãtado cõtra el: el se
 ñor duq̄ d̄ alua. pa lo cercar y no creo q̄ podra por la
 ruyn disposiciõ d̄l reyno: r tã bien porq̄ aq̄l alcayde
 esta ya criado gusano del rey dõ alfonso tã grueso q̄
 allega cada vez que q̄ere q̄nientas r seyscientas lã
 ças. Andã agora en tratos cõ el porq̄ de seguridad
 pa q̄ no robe ni mate. En cãpos naturales son las
 asonadas r no mēgua nada su costũbre. por la indi
 sposiciõ del reyno. Las guerras d̄ galizia de q̄ nos
 soliamos espeluznar. ya las reputamos ceuiles. r to
 lerables. r molicitas. El cõdestable. el cõde d̄ triuño
 cõ esos caualleros d̄ las mōtañas se trabajã asaz por
 asolar toda aq̄lla tierra hasta fuēte rabia. creo q̄ sal
 gan cõ ello segũ la p̄iessa le dã. no ay mas castilla.
 si no mas guerras auria. La corte que.

los del consejo scaldi: cõtadores gemētes. secretari
 os querentes.

¶ Quemos dexado ya de fazer algũa imagē de p̄u
 siõ porq̄ ni se obedece ni se cũple: r cõtamos las ro
 turas r casos q̄ acaescē en n̄ra castilla como si acae
 ciesen en boloña: o en reynos do n̄ra jurisdiciõ no al
 cãçase. y porq̄ mas breuemēte v̄ra merced lo cõphē

da: certifico señor q̄ podría bien afirmar q̄ los jue-
ses no ahorcã oꝝ vn õbre por justicia por ningũ cri-
mẽ q̄ cometa en toda castilla: auiedo en ella asaz q̄ lo
merecẽ como quier q̄ algũos se ahorcan por inusti-
cia. Digolo porq̄ poco ha q̄ juã de vlloa en tozo en-
bió alas casas del licẽciado de valdiuieso. E de juã
de villalpando: ⁊ los ahorco de sus puertas. Estos
erã õ los mas p̄ncipales õ la ciudad: todos los otros
cauallos õ tozo sabido esto: cõ sus p̄ciales ⁊ allega-
dos huyerõ: ⁊ desampararon la ciudad. E juan de
vlloa ⁊ los suyos entrarõ las casas ⁊ robaronlas.
E yo vos certifico señor q̄ no acabe aq̄ esta letania
Assi q̄ señor si dios miraculose no q̄siessẽ reedificar
este tẽplo. tã destruydo. no os põga nadie esperãça
de remedio. si no õ mucho peor in dies. Los p̄cura-
dores õl reyno q̄ fuerõ llamados tres años ha gasta-
dos ⁊ cãfados ya de aãdar aca tãto tiẽpo: mas por al-
gũa reformaciõ de sus faziẽdas / q̄ por cõseruacion
de sus cõciẽcias / otorgarõ pedido ⁊ monedas: el q̄l
biẽ repartido por caualleros ⁊ tiranos q̄ se lo comã
biẽ se hallarõ de ciento ⁊ tãtos cuẽtos / vno solo q̄ se
pudiesse auer pa la despẽsa del rey puedo biẽ certifi-
car av̄ra merced / q̄ estos p̄curadores muchas ⁊ mu-
chas vezes se trabajarõ en entẽder ⁊ dar ordẽ en al-
guna reformaciõ del reyno. ⁊ pa esto hizierõ juntas
generales dos o tres vezes. ⁊ mirad quã crudo esta
avn est ehumor / ⁊ quã rebelde / q̄ nunca hallarõ me-
dicina pa le curar de manera q̄ desesperados ya õ re-
medio se hã dexado dello. Los plados esto mismo
acordarõ de se jũtar pa remediar algũas tiranias q̄
se eãra su poco a poco eãla yglia resultãtes destotro tẽ

poral: y para esto el señor arzobispo de toledo y otros
algunos obispos se han juntado en aranda: menos se pre-
sume que aprouechara esto. porque he miedo.

El señor maestre se casa agora. casado acuerdase
que se junte aq̄ en madrid el y el cardenal con algunos p-
curadores y otros algunos grandes y platos para dar or-
den en alguna paz y gouernacion del reyno. poniendo al-
gunos platos y caualleros que gouernē por tiempos

Por que sobre el como y sobre el que
como dize tulio

y esto por que falta el officio del rey que lo auia to-
do de mandar solo. **A**duerto el arzobispo de sevilla to-
dos sus bienes y la mota de medina quando a fonseca su
sobrino. aquella villa viendose opuesta de aquella mota aco-
darō de la derribar y para esto tomarō por ayudador al
alcayde de castronuño. el qual con los de la villa: y los de
la villa con el la tienē ya en algun aprieto con proposito
de la derribar: y aun daua alguna suma por ello. **E**l fō-
seca viendo se assi y a su mota en algun estrecho trato
con la villa que le diesen alguna equalēcia y les daria la
mota para la derrocar y para esto que llamassen al se-
ñor conde de alua.

Por que el duque la touiese en las manos fasta que la
villa conpliese la equalēcia que al fonseca auia de
ser dada. y esto todo se trato sin lo saber el alcayde de
castronuño que la tenia cercada: et factū est sic. **A**u-
no el duque de alua con gente y entro por vna puerta de
medina y el alcayde se fue por otra y algo el cerco y to-
mo el duque la mota en si: vnos dizen que para la derribar
como la villa lo desea: otros que para la tornar al fōseca
como el lo queria. yo señor veo que se la tiene el duque.

No dude vuestra merced q̄ la embidia ha fecho su officio aqui. de tal manera que algunos fauorecē de secreto al alcayde para que el señor de alua tēga que entender con el algũd rato. vedes aqui las nue- uas de fasta agora. si mas q̄ siere des por la muestra destas facareys las otras.

Letra. xxv. para fernan alua
rez secretario dela reyna.

Sñor aca nos dizē q̄ se cōcluye paz cō el rey de portogal. ⁊ por cierto cosa es muy santa ⁊ conueniēte a ambas partes. Alla reyna nra señora porq̄ q̄tado el epacho d̄ la guerra en reyno ageno. pueda administrar libre mēte la justicia q̄ deue en el suyo. E tā biē porq̄ cosa es digna d̄ loo: v̄cer cō fortaleza. ⁊ pacificar cō hu manidad. Al señor rey de portogal cōuiene esso mis mo. porq̄ si biē lo mira su señoria. cara a cara le amā dado dios q̄ se dere d̄ esta demāda. pues vido q̄ este reyno no le pudo sufrir. ni el suyo ayudar. ni mucho menos el de frãcia remediar. pa cōseguir su pposito Vido esso mismo su señoria q̄ si ouo orgullo quādo tomo a camora aq̄llo fue por peo:. Pues fue pa sa- lir della cō daño ⁊ muerte de algũos suyos. Si ouo orgullo pa poner real sobre la puente / aq̄llo fue por peo:. pues se leuāto d̄ alli sin cōseguir fruto: ⁊ peleo ⁊ fue v̄cido. Si ouo esfuerço ē la guerra q̄ el rey de frãcia no fazia en su fauor. aq̄llo fue por peo:. pues se mouio por aq̄llo a yr en p̄sona: dōde ni gano o:ra ni truxo puecho. Si acordo embiar la gēte q̄ enbia ua a merida ⁊ medelli: aq̄llo fue mal cōsejo. porq̄ pe

leo: y fue vécido del maestre de santiago. E en cóclu-
 sión si ouo orgullo có la mucha gente d' portogal y mu-
 chas fuzas de castilla quádo entro en ella: aq̃llo fue
 por peor: pues salio d'lla có poco prouecho: y mucho
 daño. Assi que señor biē miradas estas esperienci-
 as que vido / y q̃ vimos publicas: y otras algunas
 que su alteza ha sentido secretas. de creer es que son
 amonestaciones diuinas: que se fazen a los reyes ca-
 tholicos: para los reduzir de malo a buē proposito.
 E assi entiendo que como a catholico príncipe: por
 vía de verdadero conosciimiento de dios. Pues en
 obras claras vee su volūdad secreta, remedádo a na-
 bucodonosor: cuyas tētaciones fueron a penitencia
 y no a faraon / que le truxieron a endurecimiento.
 Nos dexara libres seruir nuestros reyes, y non nos
 molestara ya mas para q̃ siruamos a reyes agenos
 Quos non cognouerunt patres nostri. En especial
 creo que como príncipe catholico y prudente toma-
 ra el cósejo euangelico que dize. Quien es aquel rey
 que ha de yr acometer guerra contra otro rey: y no
 se assienta primero a pēsar si podra con diez mill yr
 contra el que viene có veynte mill. E pues vee su al-
 teza que no es tan poderoso para sustener guerra:
 donde tãta desproporció de poderio hay. es de creer
 segund su prudencia: que segund el mismo euāgelio
 dize. Enbiara su enbarada y rogara aq̃llas cosas q̃
 cōcernē ala paz. Escribe esto sant lucas a los q̃toze
 capitulos de su euāgelio. Pōgolo en romance porq̃
 no vays a declaradores. No dudo señor q̃ alterē al
 señor rey d' portogal algūas cosas nacidas d' las espe-
 ranças q̃ le darã de castilla. Pero a mi parece q̃ de

uria su señoría nēbrarse biē q̄ mi señor el cardenal d̄
spaña le embió entre otras cosas a dezir q̄ndo q̄ria
entrar en castilla que no fiziesse grā caudal del ayu-
da verbal que le offresciā algunos caualleros ⁊ pla-
dos deste reyno. por q̄ q̄ndo necessario ouiesse el effe-
cto dela actual. podria ser q̄ ni fallasse actual ni ver-
bal. En lo q̄l pareció que el cardenal mi señor p̄fe-
tizo mas cierto la salida que ouo en este hecho: q̄ los
que fauorescierō su entrada en este reyno.

¶ Letra .xxvj. para el maestro dela capilla del rey de portogal.



O Marissime dñe: dos y avn creo q̄ tres
cartas v̄ras he recebido: q̄ no cōtienē
otra cosa: sino rogarme q̄ os escriua. ⁊
ciertamēte q̄ria fazerlo q̄ mādays: q̄n-
to mas lo q̄ rogays: saluo por q̄ ni ten-
go acá: ni me days alla materia q̄ escreuir: menos es-
criuo nueuas por q̄ las públicas vos las sabeyz / ⁊
las secretas yo no las se. E por q̄ el filosofo dize: q̄ los
sermōes. sūt querēdi iuxta materiā: pues vos no sa-
beyz dar la materia: menos puedo yo fazer los sermo-
nes. así q̄ vos por no saber: ⁊ yo por no poder: se q̄da
la carta por escreuir. Despues he pensado q̄ me q̄
reys ap̄miar q̄ diga la materia: ⁊ haga la forma co-
mo el rey nabucodonoso: cōstriño a sus magicos: q̄
le dixese el sueño: y le mostrasen la soltura. E avn q̄
vos no teneys el poder d̄ aq̄l rey: ni yo el saber de a-
q̄l daniel. pero digos q̄ hezistes bien en os yr / pues
soys ydo: ⁊ fareys mejor en p̄manescer / pues estays
alla. ⁊ como q̄er q̄ se me hizo graue v̄ra yda: pero q̄n-
to enojo me dio v̄ra ausencia: t̄to plazer me da v̄ra

utilidad / sabiendo como estays bien cō esse serenissi-
mo rey. E pues v̄ra cōstellaciō era de venir de capi-
lla en capilla delos reyes q̄ son de leuāte fasta poniē-
te: alomenos seremos seguros q̄ no yreys mas ade-
lante, pues no ay mas capillas de reyes do podays
yr. quanto alo que me encargays / tocante ala seño-
ra vuestra madre: dictum puta, valete.

¶ Le. xxvij. pa el prior del paso.

Reuerēdo señor recibí v̄ra letra y pues es
buena no es cara, digolo porq̄ avn v̄ras
cartas son tã curas d̄ auer / q̄ no se si las
days tã caras porq̄ seã mas p̄ciadas: o si
las dexays d̄ dar por no dar avn q̄ sea papel / porq̄
como. v. r. sabe todos vos otros mis señores los re-
ligiosos soys tã enemigos d̄l dar: q̄nto soys deuotos
del tomar. Como q̄era q̄ sea / me plugo d̄la recibir:
por saber d̄la salud de v̄ra reuerēdissima p̄sona, y tã
biē por conoser si auex̄s tēplado algũ poco esa codi-
cia q̄ el abito de s̄at jeronimo vos da / deuiēdo os la
quitar. Inter alia me mādays q̄ os escriua nuevas
y pa dezir ver dad d̄lo q̄ yo se: ningũas ay de p̄sente
si no guerra de moros: ela qual esta n̄ra señora vee-
mos q̄ fuelga y trabaja cō tãtas fuerças interiores
y exteriores q̄ parece biē tener la en el animo.

Creed q̄ toda
su mayor solícitud por agora es los adereços q̄ con-
uienen pa la seguir porq̄ tiene los enemigos flacos
hábriētos: diuifos: y tã caydos q̄ se cree a pocos vay-
uenes seã derribados o alomenos

Faze biē de pseuerar en su empre

sa. porq̄ no le cōtezca lo q̄ acaescio a muchos reyes e
enperadores q̄ no sabiēdo conoscer su tiēpo: ni su v̄
cimiēto pdierō todo su trabajo passado. e ouierō in
fortūios ēlo por venir. **O**tras nuevas ouimos esta
semana. s. q̄ el rey de portogal despues q̄ degollo an
taño alduq̄ de bragāça. mato ogaño al duq̄ d̄ viseo
su p̄mo. hijo del infante dō fernādo. e hermano dela
reyna su muger: moço de veynte años. e dizese q̄ mā
do matar otros óbres p̄ncipales sus criados e ser
uidores. **L**a causa d̄stas muertes dizē q̄ fue i forma
ciō q̄ ouo el rey como este duque trataua d̄lo matar
esto es lo q̄ dizē los otros. lo q̄ digo yo es q̄ no q̄rria
beuir en reyno donde el rey mata sus deudos: e los
deudos se dize q̄ ymaginauan matar su rey. **L**ierta
mēte reuerēdo seño: fablādo ēla v̄dad. grāde e muy
arreatada deuiera ser la yra q̄ aq̄l rey para ser rey
cōcibio: pues le hizo q̄ matasse. e q̄ matalle el mismo
e tā aceleradamēte / e a óbze d̄ su sangre. e sin le oyr
primero. e a moço de veynte años edad tā tierna. q̄
avn q̄ fuese abile para fazer fazaña. no era avn ca
paz para la inuentar. ni para ymaginar dolo. **N**o
tenemos licencia para fablar en las cosas de los re
yes. **P**ero se os dezir q̄ infinitos reyes leemos beuir
vida larga e prospera perdonādo. e pocos leemos
beuir muchos dias ni seguros matādo. fiat volūtas
dei. **H**edes aqui seño: las nuevas cō sus auctorida
des. **E**stas e mas os diria no porq̄ no se q̄ las sabeis
vos. mas porq̄ se pays que las se yo. e no digays co
mo soley e q̄ mis ochēta libros estariā mejor en v̄ra
celda que en mi camara. valete.

Letra. xxviii. para mossē alfō

fo de oliuares: que estaua en la compañia del duque de plazencia.

Ñor días ha q̄ supe el reposo q̄ fallastes
 cō esse noble señor. ⁊ cōsiderada v̄ra condi-
 ción ⁊ edad conosci q̄ assi como dios permite
 turbaciones a los turbulentos. biē assi aca-
 rrea sosiego a los quietos. **P**lega aq̄l qui liberauit
 vos a negocio pambulāte en corte: ⁊ repleuit vos lō
 gitudine diez. q̄ al fin ostendat vobis salutare suū.
 ⁊ o soy aq̄ mas traydo q̄ venido. porq̄ estādo ē mi ca-
 sa retraydo: ⁊ q̄si libre ya d̄la pena d̄l cobdiciar ⁊ co-
 mēçādo a gozar d̄l beneficio de cōtētamiēto / fuy lla-
 mado pa escreuir las cosas destos señores. Este se-
 ñor me rogo q̄ os escriuiesse ⁊ embiasse vnos rēglo-
 nes q̄ oue fecho cōtra la vejez. por ellos veres q̄ cum-
 erā puulus loq̄bar vt pauul^o. Algoza q̄ soy viejo la
 edad me constriñe escreuir el sentimiēto q̄ me siēte en
 los días viejos. al señor duq̄ beso las manos valete.

Letra. xxix. para puerto car-
 rero señor de Palma.

ay noble ⁊ magnífico señor dize vuestra
 m merced q̄ q̄rria ver mis razones mas que
 mis encomiēdas. En verdad muy noble
 señor yo deseo q̄ viesse des mas mis ser-
 uicios q̄ lo vno ni lo otro. **P**ero porq̄ sō pocos ⁊ fla-
 cos / los suplo cō aq̄llas pocas encomiēdas q̄ os em-
 bie. ⁊ por tātō señor no q̄ero que reciba v̄ra merced
 este ēgaño. porq̄ auéis de saber q̄ q̄ndo ouiere fecho
 lo vltimo d̄ mi poder por os buir certifico a v̄ra mer-
 ced todo ello valga biē poco. asi q̄no lleva razón q̄tal

señor como vos y cō tā claras obras como las vras
 estē obligadas atā flaco seruido: y tā pocos seruíci
 os como los míos. dize assi mismo vra merced q̄ an
 dādo por mādado dela reyna cōel duq̄ de viscevos
 cuesta saber la lēgua portuguesa tāto como al cōde
 de castañeda la morisca q̄ndo se rescato d̄la p̄siō de
 los moros. **C**iertamēte señor ambos cōp̄astes caro
 porq̄ ni la vna lēgua ni la otra valē la meytad d̄lo q̄
 costarō. y cō tales cōp̄ras de lēguajes como estas q̄
 se os deparā. esta como esta el tesoro de palma. **D**e
 ro señor si mirays q̄ el otro cōp̄ro su libertad: y vos
 fezistes vra lealtad: fallareys q̄ ābos cōp̄astes ba
 rato. allēde desto os deueys conortar cōel señor rey
 de portugal: aquíē costo mas dineros ap̄ēder la len
 gua castellana q̄ avos la portuguesa: y nūca pudo
 ap̄ēder palabra en todo el tiēpo q̄ estouo en castilla

Le. xxx. pa el cardenal d̄spaña.



Lustre y reuerēdissimo señor sabido
 avra. v. s. aq̄l nueno estatuto fecho en
 guipuzcoa en q̄ ordenarō q̄ no fuesse
 mos alla a casar ni morar y c̄. como si
 no estouiera ya sino en yr a poblar aq̄
 lla fertilidad de ararafe. y aq̄lla abūdācia d̄ cāpiña
Un poco pece ala ordenāça q̄ fizierō los pedreros d̄
 toledo de no mostrar su officio a cōfesso nūgūo. **A**ssi
 me vala dios señor biē cōsiderado novi cosa mas d̄
 reyr pa el q̄ conoce la q̄lidad d̄la tierra: y la cōdiciō
 dela gēte. **N**o es de reyr q̄ todos o los mas enbiā a
 ca sus hijos q̄ nos siruā y muchos d̄llos por mocos
 d̄spuelas y q̄ no quierā ser cōsuegros d̄los q̄ desleā

ser seruidores No se yo por cierto señor como esto se
 pueda proporcionar: dize char nos por parietes y esco
 gemos por señores: ni menos entiendo como se puede
 de cōpadecer dla vna pte proibir nra comunicaciō
 y dla otra fenchir las cosas dlos mercaderes. y escri
 uanos de aca dlos fijos de alla y instituir los padres
 ordenaças injuriosas cōtra los q̄ les crían los fijos
 y les dā officios y caudales y dierō a ellos q̄ndo mo
 ços. quāto yo señor mas dellos vi en casa d̄l relato
 ap̄ediendo a escreuir q̄ en casa del marq̄s yñigo lo
 pez ap̄ediendo a justar. Tābiē seguro a v̄ra señoria
 q̄ fallē agora mas guipuzces en casa de fernā alua
 rez/ y de alfōso de auila secretarios q̄ en v̄ra casa ni
 d̄l cōdestable a vn q̄ soys de su tr̄a. En mi fe señor q̄
 tro d̄llos crío agora en mi casa: sus padres ordenan
 esto q̄ veys: y mas de q̄reta om̄es hōrfados y casa
 dos estā en aq̄lla tierra q̄ crie y mostre: po no por ci
 erto a fazer aq̄llas ordenaças. Oim reyviciisudo ē.
 Pagā agora estos la phibiciō q̄ fizo moyse a su gē
 te: q̄ no casassē cō gētiles. po no podemos dezir del.
 Lepit moyses facere y docere. como d̄zimos d̄ r̄po
 n̄ro redēptor porq̄ dosvezes q̄ caso tomo mugeres
 pa si delas que defendio a los otros. Tornando ora
 señor a hablar al proposito: ciertamente señor gran
 offensa fizieron a dios por ordenar en su yglesia cō
 tra su ley. E grand offensa fizierō ala reyna por orde
 nar en su tierra sin su licencia:

Let. xxxj. pa el señor dō enriq̄.

Ay noble y magnifico señor/ tanto plazer
 m oue del pesar q̄ ovistes por la perdida de za
 ra: quāto pesar ove del plazer q̄ ovierō los

maiores en ganarla. ⁊ por cierto señor: si desto deve pe-
sar al buē xpiano / ⁊ al buē cauallero / mucho mas d-
ue pesar al visnieto d'el infāte dō fadrīq: ⁊ d'el rey dō al-
fonso de castilla como vos soys . Este tal por cierto
no solo deve auer pesar: mas deve auer yra . porq̄ el
pesar alas vezes es d'las cosas q̄ no lleuā remedio. ⁊
la yra es d'las q̄ se espera remedio ⁊ v'égāça. algūos
filosofos dixerō q̄ el buē varō no deve auer yra. ⁊ ari-
stotiles ē las ethicas dize q̄ la deve auer dōde cōuie-
ne / ⁊ por lo q̄ cōuiene. ⁊ por cierto señor: no se yo q̄n-
do ni por cosa: mas la deve auer el buen cauallero q̄
por el caso p'sente. Assi q̄ muy noble señor: como fue-
lē dezir / peso me de v'ro enojo: assi os digo q̄ me plu-
go deste v'ro pesar: porq̄ de razō como hijo de padre
⁊ nieto de v'ros auuelos lo deueys auer: ⁊ no medre
dios q̄en cōsolatoria os ēbiare sob're ello. Dize v'ra
merced q̄ os pesa. si q̄ndo fueredes ē la corte se os q̄-
tare el pesar q̄ teneys por la p'dida de aq̄lla villa . ⁊
creo muy noble señor q̄ recelay's: no os acaezca lo q̄
acaescio a sant pedro. el q̄l como fuesse efforçado / v-
dadero ⁊ cōstāte: entrādo ē la corte de cayfas : luego
se mudo: ⁊ nego ⁊ enflaq̄scio. Esto muy noble señor
es v'dad q̄ acaesce en las cortes delos reyes malos ⁊
tiranos do se faze el buen cauallero malo / ⁊ el malo
peor. Pero no ha lugar por cierto ē la corte d'los bu-
enos reyes ⁊ catholicos como son estos n'ros: porq̄ a-
lli se ha tal doctrina cō q̄ el buē cauallero es mejor: ⁊
el malo no tāto. ⁊ avn alli puede el buē cauallero ga-
nar su aia q̄ndo recta ⁊ lealmēte se ouiere ē las cosas
Dexia el obispo dō alfonso q̄ el cauallero q̄ no yua
ala corte : ⁊ el clerigo q̄ no yua a roma no valia vn
cornado.

Deo gracias.

Comiença la tabla de
los claros varones . orde-
nada por fernãdo de pul-
gar: secretario 1 coronista
del rey y dela reyna nues-
tros señores.

Cprologo.

- T**itulo .j. del rey don Enrique. folio ij.
Titulo .ij. del almirante don Fadrique. fo. vj.
Titulo .iiij. del conde de haro. fo. viij.
Titulo .iiij. del marques de santillana. fo. xj.
Titulo .v. de don fernãd alvarez de Toledo con
de de alua. fo. xv.
Titulo .vi. de don Juan pacheco maestro de san
tiago. fo. xvij.
Titulo .vij. del conde don Rodrigo de villan-
drando. fo. xix.
Titulo .viij. del conde de cifuentes. fo. xxij.
Titulo .ix. del duque del infantadgo. fo. xxiiij.
Titulo .x. del conde de alua de liste. fo. xxvj.
Titulo .xi. del conde de plazencia. fo. xxvj.
Titulo .xij. del conde de medina celi. fo. xxvij.
Titulo .xiiij. del maestro don Rodrigo mãrrique
conde de paredes. fo. xxviiij.
Titulo .xiiij. de vn razonamiento hecho ala rey-
na nuestra señora. fo. xxx.

- T**itulo. xv. de garçilaso dela vega. fo. xxxj.
Titulo. xvi. de juan de sahauedra. fo. xxxij.
Titulo. xvij. de rodrigo de naruaes. fo. xxxij.
Titulo. xviii. de don Juã de torquemada cardenal de sant sirto. fo. xxxiiij.
Titulo. xix. de don Juã de carauajal cardenal de sant angelo. fo. xxxiiij.
Titulo. xx. de don alfonso carrillo arçobispo de Toledo. fo. xxxv.
Titulo. xxi. de don Alfonso de fonseca arçobispo de seuilla. fo. xxxvij.
Titulo. xxij. de don alfonso de sancta maria obispo de burgos. fo. xxxviii.
Titulo. xxiiij. de don Francisco obispo de Loria. fo. xxxix.
Titulo. xxiiij. de don Alfonso obispo de Alcala. fo. xli.
Titulo. xxv. de don Tello obispo de Cordoua. fo. xliij.
Titulo. xxv. de otro razonamiento breue fecho a la reyna nuestra señoza. fo. xliij.
Letra. j. de fernando de pulgar contra los males dela vejez. fo. xliij.
Letra. ij. para vn cauallero que fue desterrado del reyno. fo. xlvj.
Letra. iiij. para don alfonso carrillo arçobispo de Toledo. fo. xlviiij.
Letra. iiij. para vn cauallero su amigo de Toledo. fo. xlix.
Letra. v. para el obispo de osma. fo. l.
Letra. vi. para vn cauallero criado del arçobispo

- po de toledo: en respuesta de otra suya. fo. l*j*.
- L**etra. vii*j*. para el rey de portogal. fo. liii*j*.
- L**etra. viii*j*. para el obispo de tuz: que estaua preso en portogal, en respuesta de otra. fo. lvi*j*.
- L**etra. ix. para el doctor de talauera. fo. li*r*.
- L**etra. x. para don enriq̄ tío del rey. fo. lx
- L**etra. xi. para la reyna nuestra señora. fo. lx
- L**etra. xii. para Pedro de Toledo canonigo de Sevilla. fo. lxi
- L**etra. xiii. para el condestable. fo. lxii
- L**etra. xiiii. para vn su amigo natural dela ciudad de toledo. fo. lxiii
- L**etra. xv. para el cardenal. fo. lxv
- L**etra. xvi. de vn razonamiento fecho ala Reyna nuestra señora : quando pizo perdon general en Sevilla. fo. lxvi
- L**etra. xvii. para el señor don enrique. fo. lxviii
- L**etra. xviii. para el prior del passo. fo. lxix
- L**etra. xix. para el conde de cifuentes: que estaua preso en Granada. fo. lxx
- L**etra. xx. para don Yñigo de mēdoça conde de Tendilla. fo. lxx
- L**etra. xxi. para vn su amigo encubierto. fo. lxx
- L**etra. xxii. para don grauiel de mēdoça. fo. lxxii
- L**etra. xxiii. para vna su fija monja. fo. lxxiii
- L**etra. xxiiii. para el obispo de Loria deã de toledo. fo. lxxii
- L**etra. xxv. para Fernãd aluarez secretario dela reyna. fo. lxxiiii
- L**etra. xxvi. para el maestro dela capilla del rey de portugal. fo. lxxv

Letra. xxvij. para el p̄tor del passo. fo. lxxxvi.

Letra. xxviij. para mossen Alfonso de oliuares
que estaua en la compañia del duque de Plazen
cia. folia. lxxxvi.

Letra. xxix. para puerto carrero el señor de pal
ma. folia. lxxxvij.

Letra. xxx. para el cardenal d̄ españa. fo. lxxxvij.

Letra. xxxj. para el señor don enriq̄. fo. lxxxviij.

Aqui se acaba el libro de los

claros varones de España. Compuesto por

Fernando de pulgar coronista del Rey ⁊

Reyna nuestros señores. Dirigido ala

reyna nuestra señora: con otras car

tas ⁊ notas d̄l dicho coronista pa

algũos grãdes ⁊ otros señores

assi d̄l reyno de castilla como

d̄ portugal. ⁊ mãdarõ lo en

p̄mir maestre garcia d̄

la torre ⁊ alõso lozẽs

go libzeros. Fue en

p̄mido en la muy

noble ⁊ muy le

al ciudad d̄ se

uilla por Sta

nislao polo

no. acabose

a. xxiij. dias

de abril: de

Mill ⁊

o. años.



A la reyna nue-
stra señoza.

Alta reyna esclarecida
guarnecida
de grandezas muy reales
a remediar nuestros males
desiguales
por gracia de dios venida
como quando fue perdida
nuestra vida
por culpa de vna muger
nos quiere dios guarnecer
y rehazer
por aquel modo y medida
que lleuo nuestra cayda.

Adas es mucho menester
a mi ver
que digays al boticario
que nos haga vn letuario
muy cõtrario
al que nos hizo perder
porque si nos da a comer
y a beuer
delos guisados de antaño
podra nos hazer tal daño
que ogaño
peor sea el recaer
quel primero adolecer.

Por esto reyna excelente
muy prudente
determina mi rudeza
de seruir a vuestra alteza
sin pereza
con este rudo presente
enel qual mi mano atiente
y se afruente
a labraros vn dechado
donde pueda ser sacado
y labrado
el modo con que la gente
gouerneys discretamente.

Haze me gran resistencia
insufficiencia
ca no me hallo tan loco
que no se que se tan poco
que no toco
al pie de vuestra excelencia
pero la real prudencia
con paciencia
comporte mi grosseria
tomando en la obra mia
por su guia
no la grossera apariencia
mas mi gana y su sentencia.

capitulum de ...
78 ff 88 ffudob casudo

78
5.9
ma
teca
78800



ga q. amp. Co
sule ego q. ab. om. i. p.
nho fir. d. p. t. aut. ex. mala. q. uen. aut.
m. ab. materia. p. h. h.

G. m. d.

Cum bonis eray palrey & bitay d. d. z. an.

Anto...

... d. b. q. d.
... d. d. d.

ey $\frac{1}{2}$
ee vy
lee 1

11
22
33
44
55
66
77
88
99

le
te vy
lee y
le my
my Lee

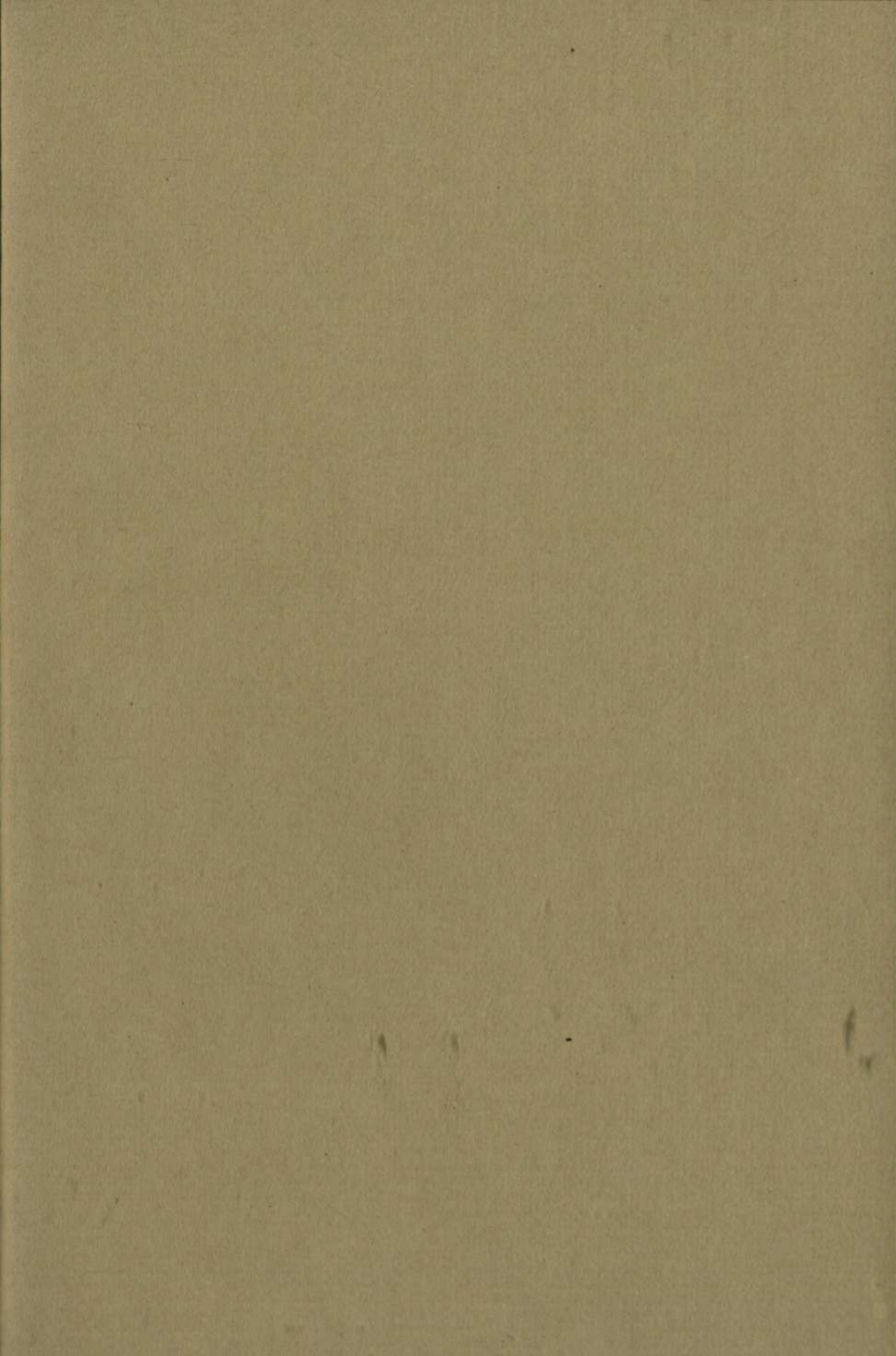
10000

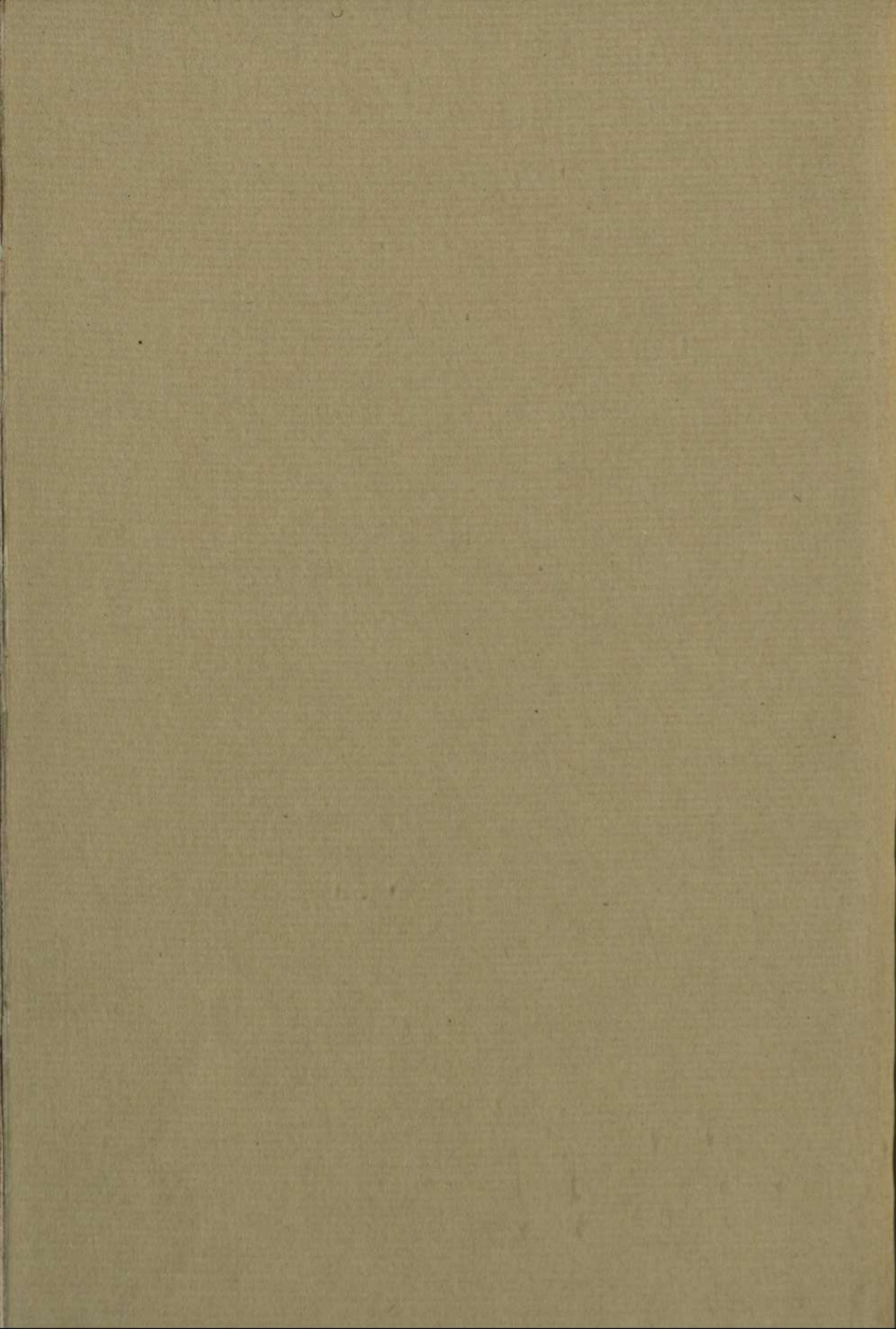
1537

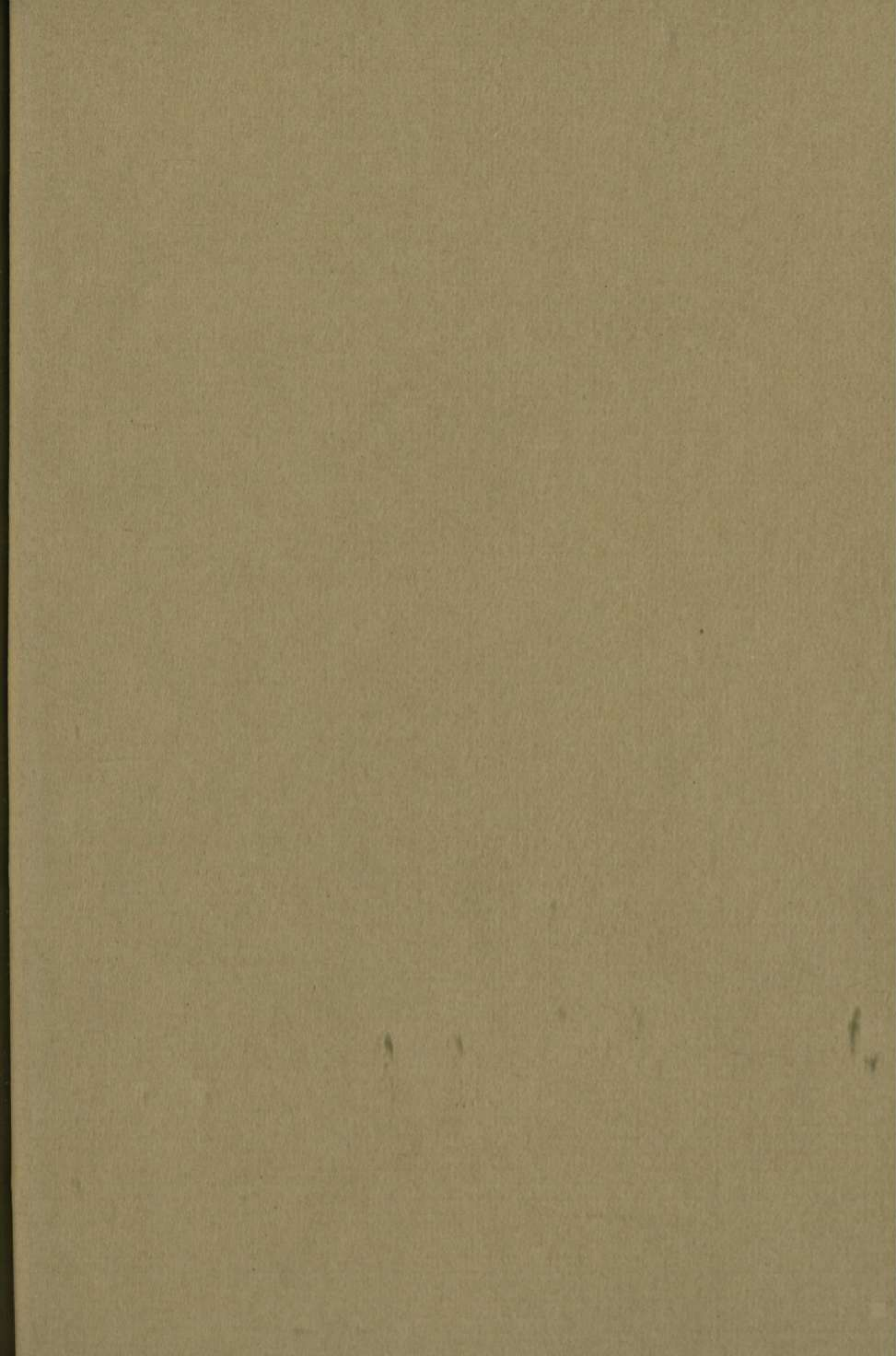
amob

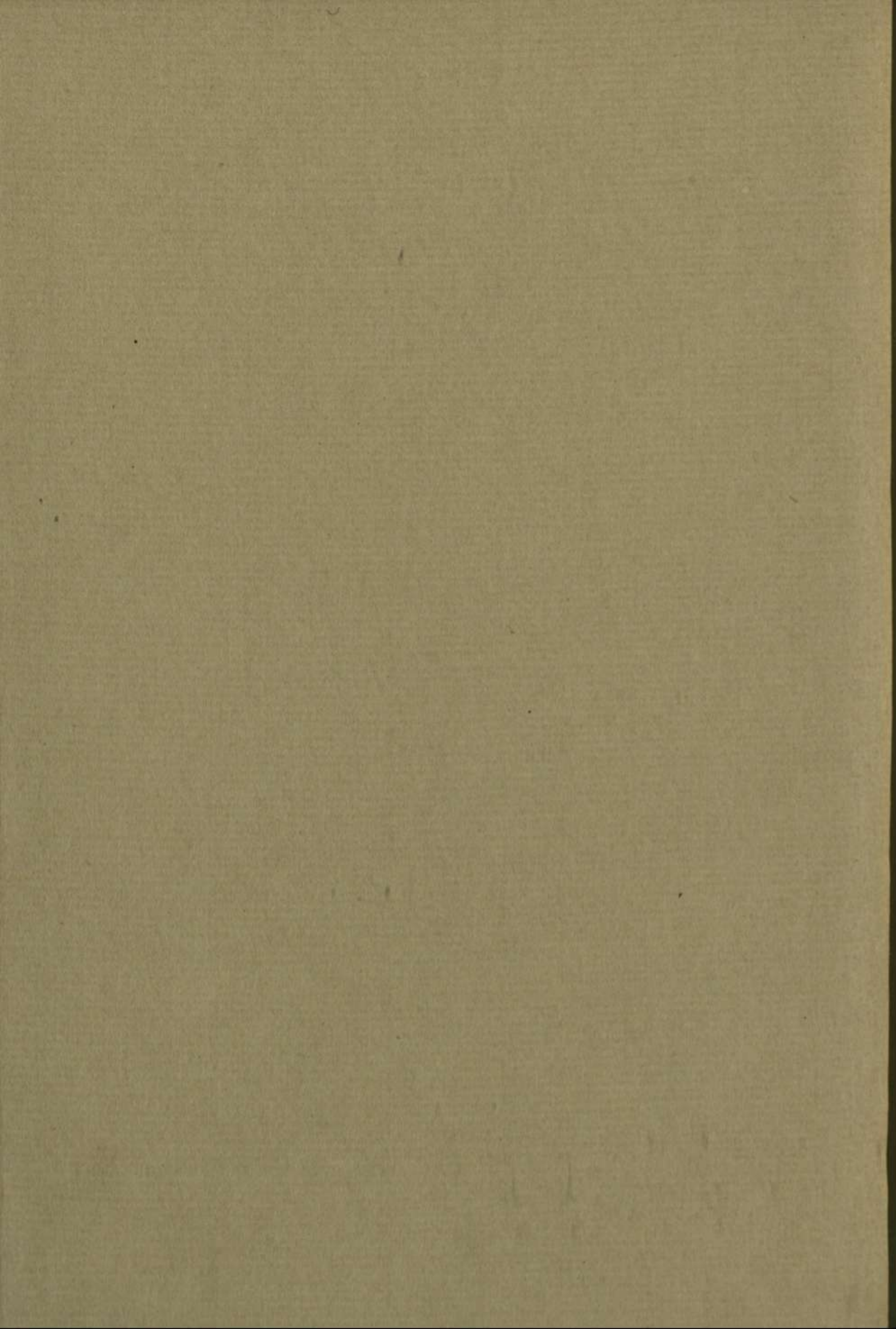
1537

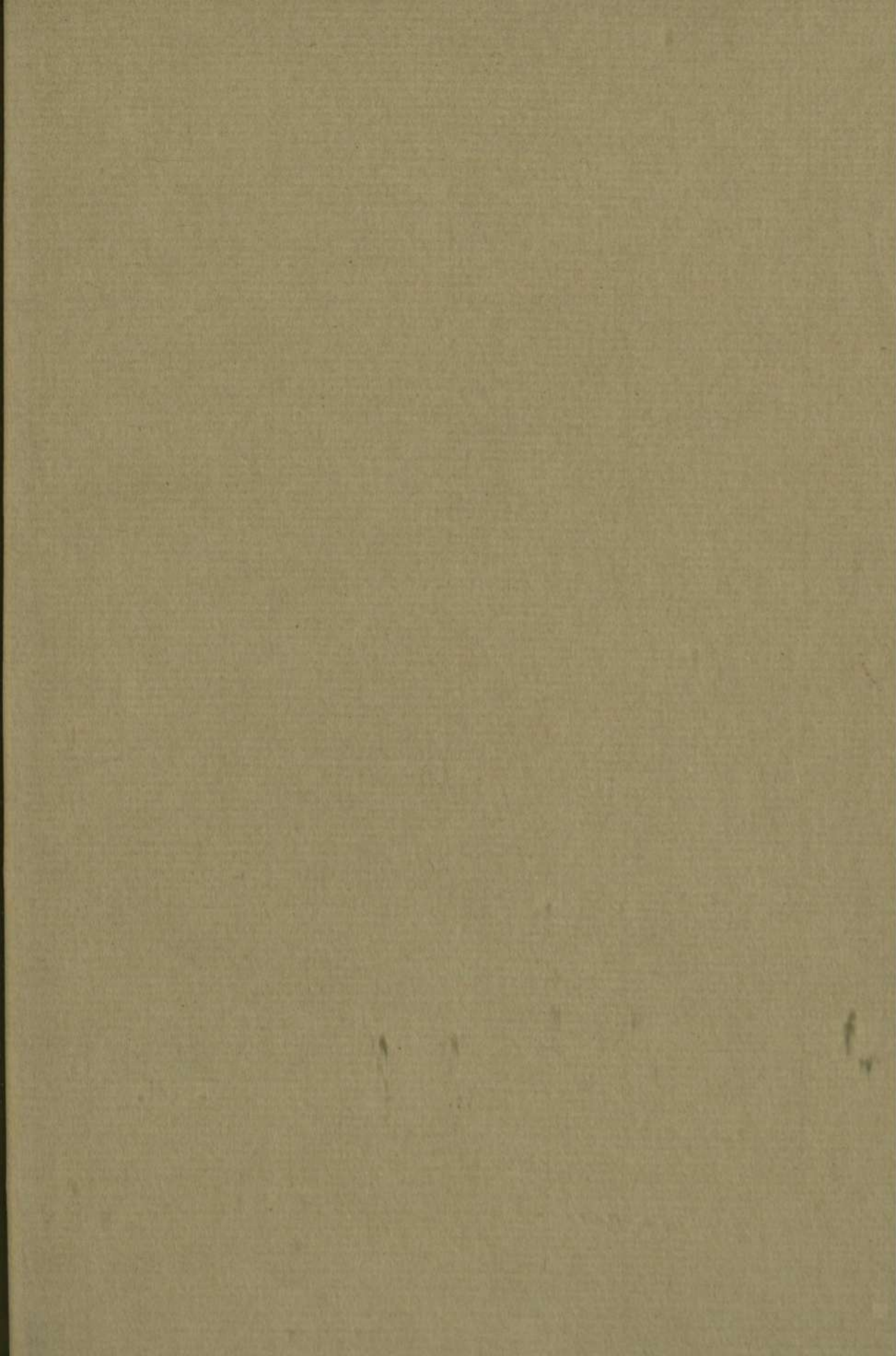
300000

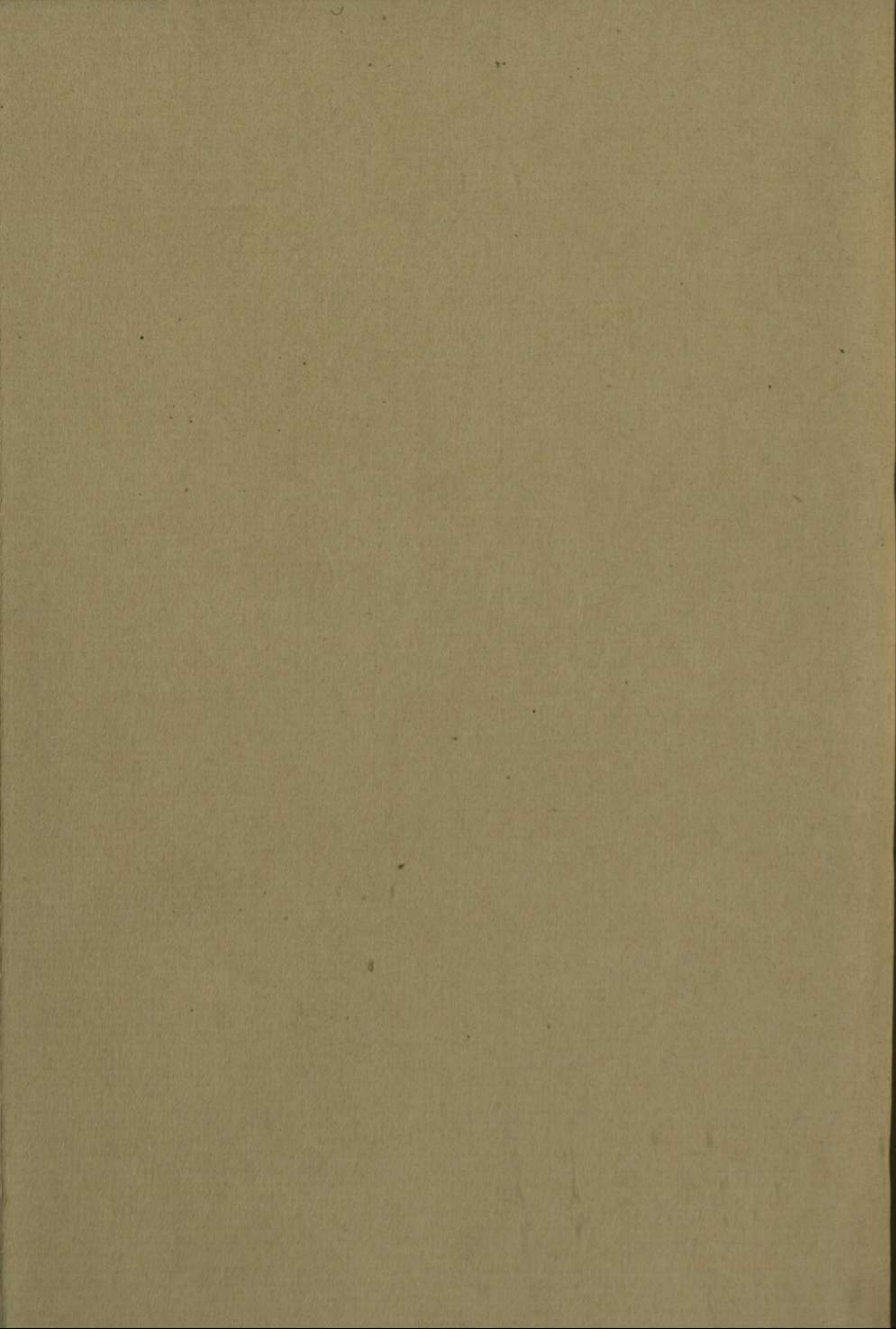


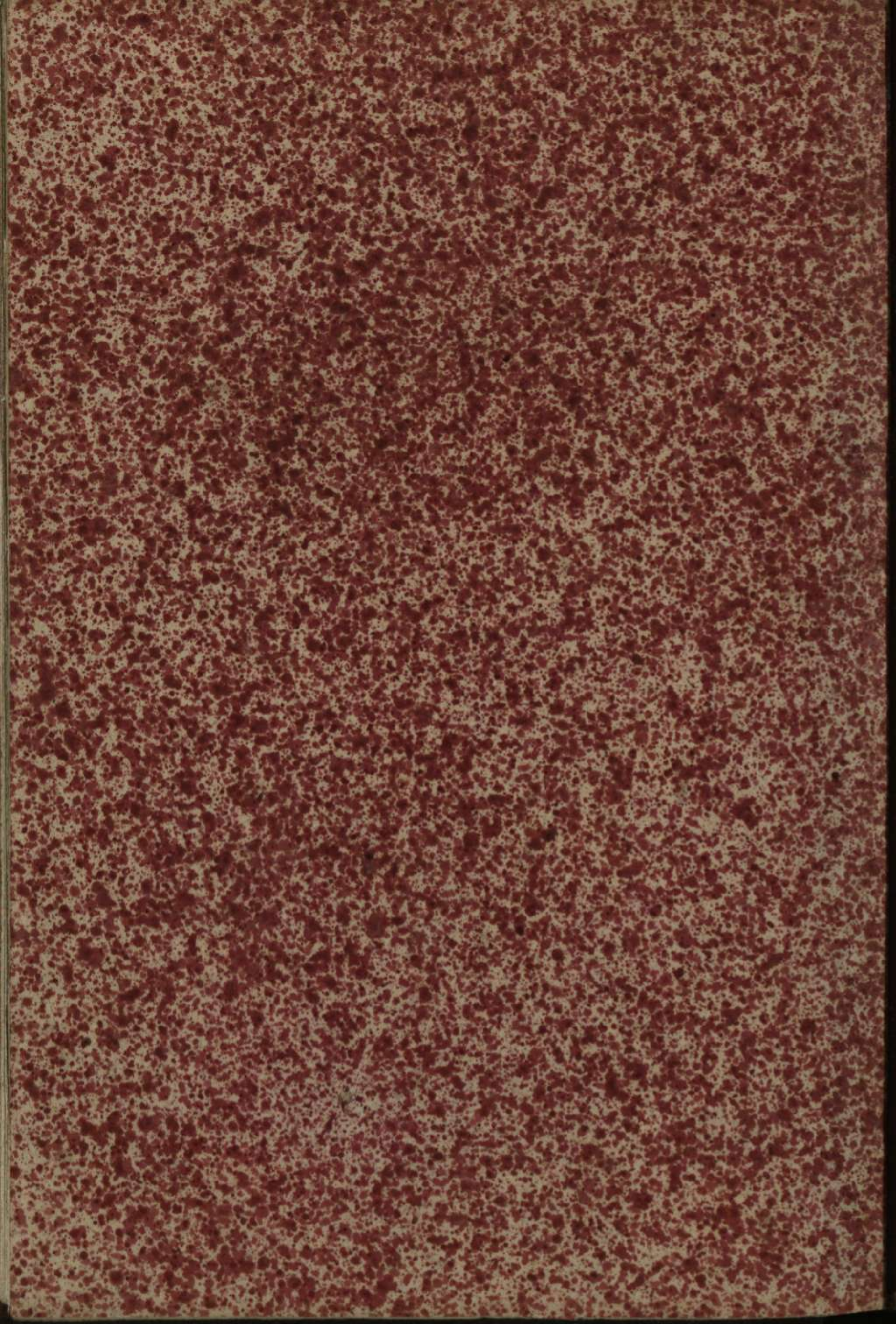














1

LOC